

# MEMORIA 2018

Confederación  
Hidrográfica del  
Cantábrico, O.A.

---



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
CANTÁBRICO, O.A.



	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.
--	-----------------------	--	---

## ÍNDICE DE CONTENIDOS



**1 - PRESENTACIÓN/Pág. 17**



**2 - LA CONFEDERACIÓN  
EN CIFRAS/Pág. 29**



**3 - SECRETARÍA  
GENERAL/Pág. 41**



**4 - COMISARÍA  
DE AGUAS/Pág. 65**



**5 - DIRECCIÓN  
TÉCNICA/Pág. 101**



**6 - OFICINA DE  
PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA/Pág. 125**



**1 - PRESENTACIÓN . . . . . 17**

**1.1 La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. . . . . 18**

1.1.1 Funciones . . . . . 20

1.1.2 Organización. . . . . 21



**2 - LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS. . . . . 29**

2.1 Ámbito territorial . . . . . 30

2.2 Población . . . . . 31

2.3 Hidrología . . . . . 32



**3 - SECRETARÍA GENERAL . . . . . 41**

3.0 Presentación . . . . . 42

3.1 Gestión económica . . . . . 43

3.2 Contratación . . . . . 46

3.3 Gestión patrimonial . . . . . 50

3.3.1 Inventario patrimonial . . . . . 50

3.3.2 Locomoción. . . . . 51

3.4 Actividad jurídico - administrativa. . . . . 52

3.5 Registro . . . . . 54

3.6 Recursos humanos . . . . . 55

3.7 Medios informáticos y comunicaciones . . . . . 58

3.7.1 Administración electrónica . . . . . 58

3.7.2 Sistemas de Información Geográfica . . . . . 59

3.7.3 Centro de proceso y redes corporativas . . . . . 60



<b>4 - COMISARÍA DE AGUAS . . . . .</b>	<b>65</b>
4.1 Estructura y funcionamiento. . . . .	66
4.2 Régimen concesional. . . . .	67
4.2.1 Nuevas concesiones . . . . .	67
4.2.2 Usos hidroeléctricos . . . . .	68
4.2.3 Otras actuaciones sobre expedientes concesionales. . . . .	69
4.2.4 Libro de Registro de Aguas . . . . .	70
4.3 Autorizaciones. . . . .	71
4.3.1 En dominio público hidráulico y zona de policía . . . . .	71
4.3.2 Vertidos . . . . .	72
4.3.3 Declaraciones responsables de navegación . . . . .	73
4.4 Laboratorio/Hidrología. . . . .	73
4.4.1 Laboratorio . . . . .	73
4.4.2 Hidrología y Sistema Automático de Información . . . . .	77
4.5 Policía de cauces . . . . .	82
4.6 Clasificación de presas, normas de explotación y planes de emergencia. . . . .	83
4.7 Mantenimiento de cauces y actuaciones medioambientales. . . . .	84
4.7.1 Mantenimiento y conservación de cauces . . . . .	84
4.8 Defensa contra inundaciones. . . . .	86
4.8.1 Elaboración de mapas de riesgo y peligrosidad . . . . .	86
4.8.2 Revisión de los mapas de peligrosidad de la cuenca del río Bidasoa en la Comunidad foral de Navarra . . . . .	87
4.9 Informes sectoriales. . . . .	88
4.9.1 Informes ambientales. . . . .	88
4.9.2 Informes urbanísticos . . . . .	90
4.10 Régimen sancionador. . . . .	91
4.11 Cánones . . . . .	95
4.11.1 Canon de control de vertidos . . . . .	95
4.11.2 Canon de ocupación de dominio público. . . . .	97



<b>5 - DIRECCIÓN TÉCNICA . . . . .</b>	<b>101</b>
<b>5.1 País Vasco . . . . .</b>	<b>102</b>
5.1.1 Saneamiento y depuración del Alto Nervión (Araba/Álava y Bizkaia) . . . . .	102
5.1.2 Plan integral de saneamiento de la ría de Bilbao . . . . .	105
<b>5.2 Cantabria . . . . .</b>	<b>107</b>
5.2.1 Saneamiento edl cuenca del sistema Saja-Besaya. . . . .	107
5.2.2 Saneamiento de la marismas de Santoña. . . . .	109
5.2.3 Elaboración de proyectos. . . . .	111
5.2.4 Actuaciones en cauces. . . . .	113
<b>5.3 Castilla y León. . . . .</b>	<b>115</b>
5.3.1 Saneamiento de Villasana de Mena T.M. Valle de Mena (Burgos) . . . . .	115
<b>5.4 Principado de Asturias. . . . .</b>	<b>116</b>
5.4.1 Saneamiento y depuración de las cuencas fluviales de la zona central del Principado de Asturias . . . . .	116
5.4.2 Elaboración de proyectos. . . . .	119
5.4.3 Obras en cauces. . . . .	120



<b>6 - OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA . . . . .</b>	<b>125</b>
6.1 Implantación de la Directiva Marco y Planes Hidrológicos . . . . .	126
6.1.1 Planes Hidrológicos del a D.H. del Cantábrico Occidental y de la parte española de la D. H. del Cantábrico Oriental. . . . .	127
6.1.2 Coordinación de la cuencas internas del País Vasco . . . . .	128
6.1.3 Seguimiento de los Planes Hidrológicos de la D.H. del Cantábrico Occidental y de la parte española de la D. H. del Cantábrico Oriental. . . . .	129
6.2 Concertación del régimen de caudales hidrológicos . . . . .	131
6.3 Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico. . . . .	133
6.4 Seguimiento de la situaciones de sequía. . . . .	133
6.5 Otros estudios y trabajos. . . . .	139
6.5.1 Implantación del modelo TETIS en la D.H. del Cantábrico Occidental y de la parte española de la D. H. del Cantábrico Oriental. . . . .	139
6.5.2 Redacción del estudio de mejora del abastecimiento de agua a la zona central de Asturias. Análisis y optimización de los sistemas Nalón y Villaviciosa . . .	140
6.5.3 Redacción del estudio de mejora del abastecimiento de agua Cantabria. Análisis y optimización de los sistemas de explotación Deva, Nansa, Gandarilla, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera . . . . .	141
6.5.4 Trabajos de seguimiento y revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones cantábricas : actualización de los Planes Especiales de Sequías y documentos iniciales del tercer ciclo de planificación. . . . .	142

6.5.5 Trabajos en el marco de la elaboración de los esquemas provisionales de temas importantes del tercer ciclo de Planificación Hidrológica de las D.H. . . . .	143
6.5.6 Terminación del programa específico del proceso de concertación para la implantación del régimen de caudales ecológicos y ejecución de nuevos modelos de distribución de recursos entre demandas. . . . .	143
6.5.7 Adaptación de la cartografía de las D.H. del Cantábrico a la O.M. TEC 921/2018 por la que se definen las líneas que indican los límites cartográficos principales de los ámbitos territoriales de las Confederaciones Hidrográficas . . . . .	144
6.5.8 Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A . . . . .	145



## 1 - PRESENTACIÓN

FIGURA PR.1:  
*Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales . . . . . 20*

FIGURA PR.2:  
*Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental . . . . . 20*



## 2 - LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS

FIGURA CC.1:  
*Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias . . . . . 30*

FIGURA CC.2:  
*Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. . . . . 32*

TABLA CC.1:  
*Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. . . 34*

FIGURA CC.3:  
*Masas de agua de categoría lago . . . . . 34*

TABLA CC.2:  
*Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.  
D.H. del Cantábrico Occidental . . . . . 36*

FIGURA CC.4:  
*Grandes presas en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental . . . . . 36*

TABLA CC.3:  
*Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.  
D.H. del Cantábrico Oriental . . . . . 37*

FIGURA CC.5:  
*Grandes presas en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental . . . . . 37*



### 3 - SECRETARÍA GENERAL

TABLA SG.1: <i>Evolución de la deuda del Organismo 2017-2018</i> . . . . .	44
TABLA SG.2: <i>Ejecución del presupuesto de gastos del Organismo</i> . . . . .	45
TABLA SG.3: <i>Ejecución del presupuesto de ingresos del Organismo</i> . . . . .	46
TABLA SG.4: <i>Expedientes de contratación licitados en 2017 y adjudicados en 2018</i> . . . . .	47
TABLA SG.5: <i>Expedientes de contratación y encomiendas de gestión licitados y adjudicados en 2018</i> . . . . .	48
TABLA SG.6: <i>Expedientes de contratación y encomiendas de gestión iniciados en 2018 y no formalizados a 31 de diciembre</i> . . . . .	49
TABLA SG.7: <i>Inventario patrimonial del Organismo</i> . . . . .	51
TABLA SG.8: <i>Vehículos del Organismo por tipos y oficinas</i> . . . . .	51
TABLA SG.9: <i>Servicios desarrollados en 2018 por los vehículos del Organismo</i> . . . . .	52
TABLA SG.10: <i>Resumen de la actividad del Área Jurídica y Patrimonial por provincias</i> . . . . .	54
TABLA SG.11: <i>Documentos de entrada y salida por oficinas de registro</i> . . . . .	55
TABLA SG.12: <i>Personal funcionario por grupos y unidades</i> . . . . .	55
TABLA SG.13: <i>Personal laboral por grupos y unidades</i> . . . . .	56
TABLA SG.14: <i>Total personal por unidades</i> . . . . .	56



## 4 - COMISARÍA DE AGUAS

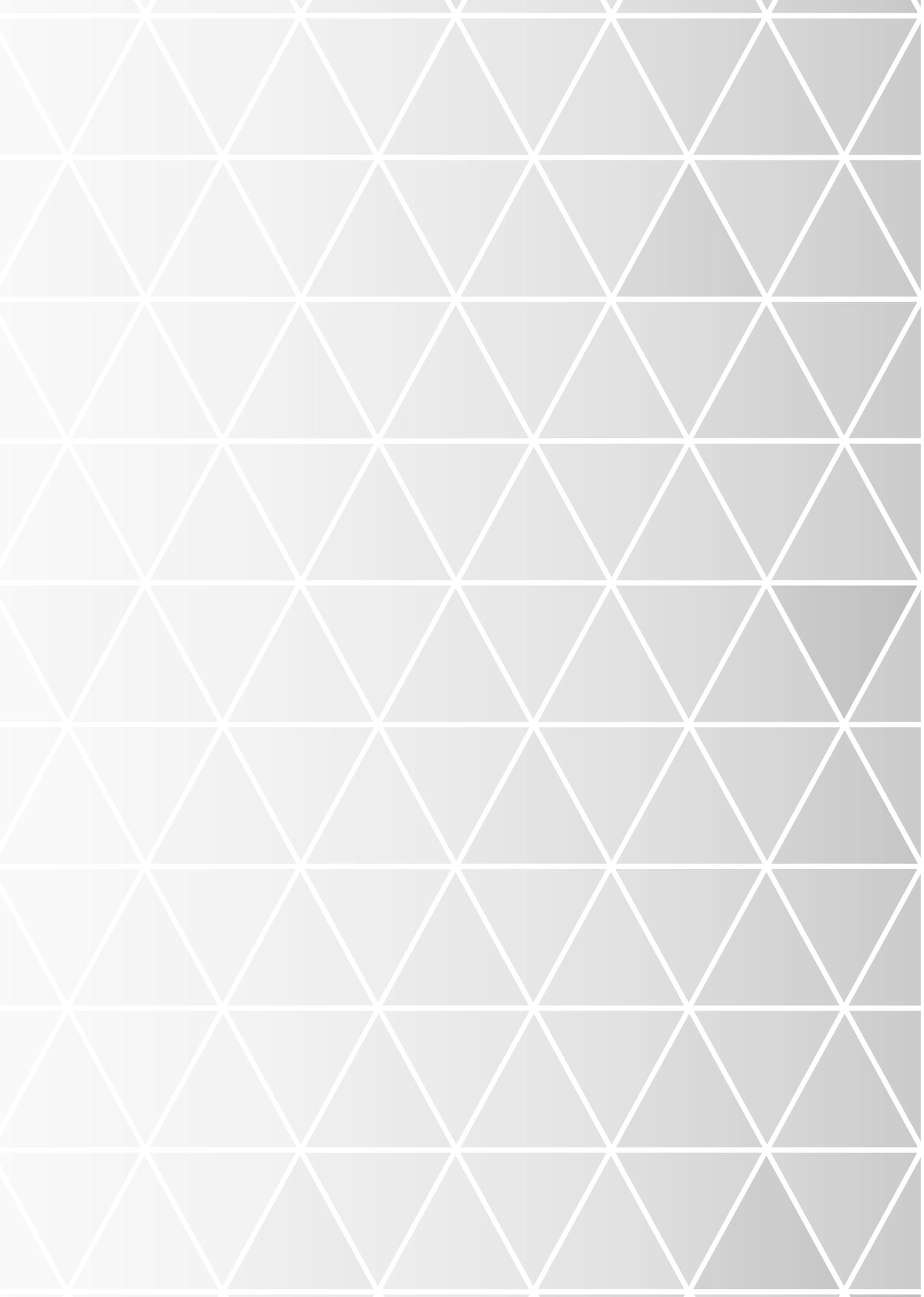
TABLA CA.1: <i>Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el período 2016-2018</i>	67
TABLA CA.2: <i>Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el período 2016-2018</i>	67
TABLA CA.3: <i>Otras actuaciones concesionales durante el año 2018</i>	69
TABLA CA.4: <i>Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2018</i>	70
TABLA CA.5: <i>Número de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2016-2018</i>	71
TABLA CA.6: <i>Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2016-2018</i>	71
TABLA CA.7: <i>Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el año 2018</i>	71
TABLA CA.8: <i>Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31/12/2018</i>	72
TABLA CA.9: <i>Resoluciones de expedientes de vertido en el año 2018</i>	72
TABLA CA.10: <i>Número de vertidos controlados en el periodo 2016-2018</i>	72
TABLA CA.11: <i>Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2016-2018</i>	73
TABLA CA.12: <i>Datos generales del laboratorio en el periodo 2016-2018</i>	76
TABLA CA.13: <i>Estaciones de control hidrometeorológica del Sistema Automático de Información</i>	77
GRÁFICO CA.1: <i>Río Nora en San Cucao - marzo de 2018</i>	79
GRÁFICO CA.2: <i>Río Nora en Pola de Siero - marzo de 2018</i>	79

TABLA CA.14: <i>Informe numérico HARMONIE - CHC</i> . . . . .	80
FIGURA CA.1: <i>Informe mapa HARMONIE - CHC</i> . . . . .	81
TABLA CA.15: <i>Resumen de actividad del Servicio en 2018</i> . . . . .	81
TABLA CA.16: <i>Número de guardas y superficie asignada por oficinas</i> . . . . .	82
TABLA CA.17: <i>Grandes presas</i> . . . . .	83
TABLA CA.18: <i>Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2016-2018</i> . . . . .	89
TABLA CA.19: <i>Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2016-2018, por tipología y provincia</i> . . . . .	89
TABLA CA.20: <i>Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2016-2018, por tipología</i> . . . . .	91
TABLA CA.21: <i>Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2016-2018</i> . . . . .	92
TABLA CA.22: <i>Resumen de expedientes sancionadores en el año 2018, clasificados por asunto y provincia</i> . . . . .	93
TABLA CA.23: <i>Multas coercitivas en el periodo 2016-2018</i> . . . . .	94
TABLA CA.24: <i>Multas coercitivas por provincias en el año 2018</i> . . . . .	94
TABLA CA.25: <i>Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2018</i> . . . . .	96
TABLA CA.26: <i>Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2018 por provincias</i> . . . . .	96
TABLA CA.27: <i>Liquidaciones realizadas hasta el 31-12-2018 en concepto de canon anual por la ocupación del dominio público hidráulico</i> . . . . .	98



## 6 - OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

FIGURA OPH.1: <i>Esquema del tercer ciclo de planificación hidrológica</i> . . . . .	126
TABLA OPH.1: <i>Programación temporal del tercer ciclo de planificación hidrológica</i> . . . . .	127
FIGURA OPH.2: <i>DH del Cantábrico Oriental. Ámbito territorial de competencias del Estado y de la comunidad autónoma del País Vasco</i> . . . . .	128
FIGURA OPH.3: <i>Tríptico divulgativo sobre el proceso de concertación de caudales ecológicos</i> . . . . .	132
FIGURA OPH.4: <i>Evolución de los indicadores de sequía en 2018. DH Cantábrico Occidental</i> . . . . .	134
FIGURA OPH.5: <i>Evolución de los indicadores de sequía en 2018. DH Cantábrico Oriental</i> . . . . .	135
FIGURA OPH.6: <i>Evolución de los nuevos indicadores de sequía en 2018. DH Cantábrico Occidental</i> . . . . .	136
FIGURA OPH.7: <i>Evolución de los nuevos indicadores de escasez en 2018. DH Cantábrico Occidental</i> . . . . .	137
FIGURA OPH.8: <i>Evolución de los nuevos indicadores de sequía en 2018. DH Cantábrico Oriental</i> . . . . .	137
FIGURA OPH.9: <i>Evolución de los nuevos indicadores de escasez en 2018. DH Cantábrico Oriental</i> . . . . .	138
FIGURA OPH.10: <i>Modelo TETIS de pluviometríaescorrentía. Captura de pantalla del programa</i> . . . . .	139
FIGURA OPH.11: <i>Esquema de abastecimiento de CADASA a la zona central de Asturias</i> . . . . .	140
FIGURA OPH.12: <i>Sistemas de explotación en Cantabria</i> . . . . .	141
FIGURA OPH.13: <i>Díptico divulgativo sobre los Planes Especiales de Sequía</i> . . . . .	142
FIGURA OPH.14: <i>Adaptación de la cartografía de las demarcaciones hidrográficas a la Orden Ministerial TEC 921/2018. Modificación del ámbito territorial en la margen izquierda del Eo</i> . . . . .	144





# 1 PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN



1  
La Confederación  
Hidrográfica del  
Cantábrico, O.A.

1.1  
Funciones

1.2  
Organización

Las Confederaciones Hidrográficas son organismos autónomos de la Administración General del Estado que vienen definidas en la Ley de Aguas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, como entidades de Derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente (en la actualidad al Ministerio para la Transición Ecológica).

Pincha aquí para acceder a  
la página web del Ministerio  
para la Transición Ecológica



## 1.1 LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.



La Ley de Aguas delimita las competencias en materia de aguas a través del concepto de cuenca, que divide en cuencas intercomunitarias, cuyo territorio se extiende por más de una comunidad autónoma, y cuencas intracomunitarias, cuyo territorio está comprendido íntegramente dentro del territorio de una comunidad autónoma.

Se entiende por cuenca hidrográfica la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente lagos hacia el mar por una única desembocadura, estuario o delta.

La Ley de Aguas establece que en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma (cuencas intercomunitarias) se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en dicha ley. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de la Administración General del Estado con personalidad jurídica propia y distinta del Estado.

Se adscriben al Ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente. Durante el año 2018 estuvieron adscritas al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y al Ministerio para la Transición Ecológica a través de la Dirección General del Agua.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene su antecedente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, creada por el Decreto 480/61, del 16 de marzo, que integró la gestión de todas las cuencas hidrográficas del norte y noroeste peninsular.

Con posterioridad, las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco se hicieron cargo de sus respectivas cuencas intracomunitarias, que quedaron separadas de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Finalmente, el [Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero](#), dividió a la Confederación Hidrográfica del Norte en dos organismos de cuenca: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para gestionar las cuencas no transferidas vertientes al mar Cantábrico, y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para gestionar la cuenca homónima.



Pincha aquí para leer  
el Real Decreto 266/2008  
del 22 de febrero

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantiene la estructura orgánica, funciones y órganos colegiados de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte con las adaptaciones derivadas de su nuevo ámbito territorial.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse **Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.**

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. En las cuencas intercomunitarias de la comunidad autónoma del País Vasco existe un Convenio de Colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de dominio público hidráulico.

En virtud de la legislación en vigor, se entiende por demarcación hidrográfica "la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas". A diferencia de otros organismos de cuenca cuyo ámbito territorial se circunscribe a una sola demarcación hidrográfica de las definidas en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.



- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico.
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas.
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles.
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial.
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares.

### 1.1.2

#### ORGANIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Aguas, son órganos de gobierno de los Organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.

#### ÓRGANOS DE GOBIERNO

##### *Junta de Gobierno*

El artículo 28 de la Ley de Aguas determina las atribuciones de la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, entre las cuales cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los

planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.

- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.

### *Presidente*

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las unidades administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo, marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido de cuatro unidades administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de Planificación Hidrológica.

## ÓRGANOS DE GESTIÓN

### *Asamblea de Usuarios*

La Asamblea de Usuarios, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

### *Juntas de Explotación*

Las Juntas de Explotación tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.



Pincha aquí para consultar la composición actual de la Asamblea de Usuarios



Pincha aquí para consultar la composición actual de las Juntas de Explotación

### *Juntas de Obras*

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

### *Comisión de Desembalse*

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

## ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### *Consejos del Agua*

Los Consejos del Agua se constituyen para fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

Corresponde a los Consejos del Agua de las demarcaciones promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno el plan hidrológico de la cuenca y sus posteriores revisiones.

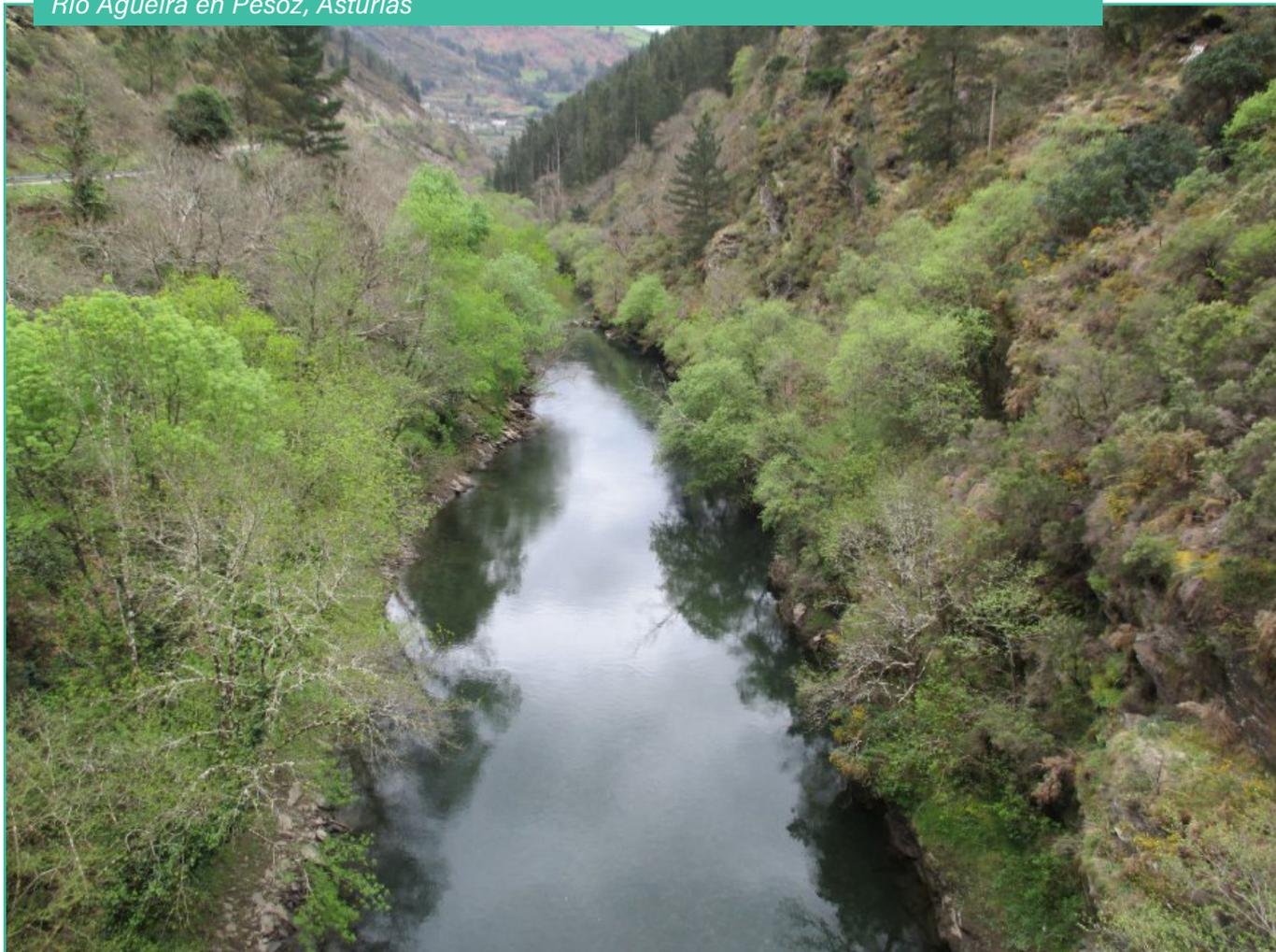
Asimismo, podrán informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Consejos del Agua, uno por cada demarcación hidrográfica.

Pincha aquí para consultar la  
composición actual de los  
Consejos del Agua del Organismo



Río Agüeira en Pesoz, Asturias



Fuente: fondo documental del Organismo.

## ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

### Comités de Autoridades Competentes

Integrados por representantes de los órganos con competencias en materia de aguas de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y entes locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica, tiene como funciones básicas:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas administraciones públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las administraciones públicas competentes en cada demarcación hidrográfica de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección de esta ley.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través del ministerio que ejerza las competencias en materia de medio ambiente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., existen dos Comités de Autoridades Competentes, uno por cada demarcación hidrográfica.



Pincha aquí para consultar la composición actual de los Comités de Autoridades Competentes del Organismo

*Río Pas en Puente Viesgo, Cantabria*

*Fuente: fondo documental del Organismo.*

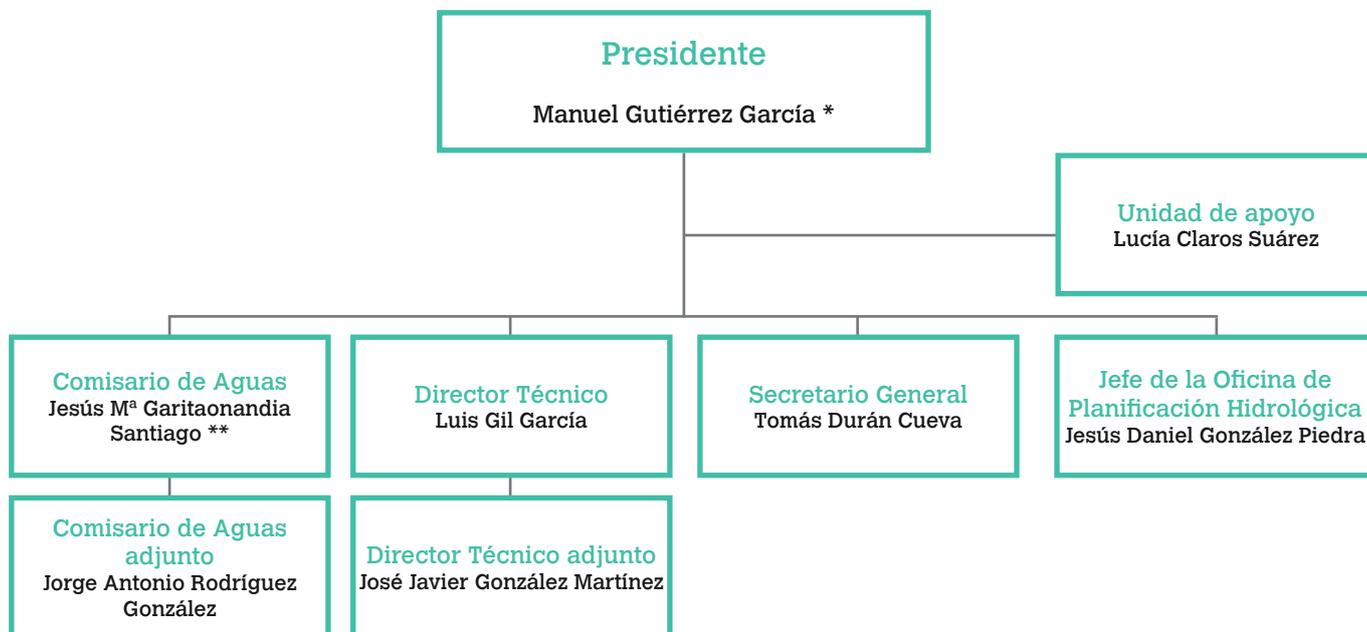
## UNIDADES ADMINISTRATIVAS

La **Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.** tiene sus **oficinas centrales en Oviedo (Plaza de España, 2)** pero también cuenta con **otras oficinas en el Principado de Asturias, así como en Santander, Bilbao y San Sebastián/Donostia**

Existen cuatro unidades administrativas, con nivel de subdirección general y dependientes de la Presidencia de los Organismos de cuenca: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General, y Oficina de Planificación Hidrológica.

Estas unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros órganos colegiados. Desempeñan además las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.

El equipo directivo del Organismo durante el año 2018 estuvo conformado según el siguiente organigrama:



\* Presidente desde el 3-8-2018. Hasta el 31-7-2018 el Presidente fue Ramón Álvarez Maqueda.

\*\* Comisario desde el 30-11-2018. Hasta el 28-11-2018 el Comisario fue Juan Miguel Llanos Lavigne.



# 2 LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS



## LA CONFEDERACIÓN EN CIFRAS



2.1  
Ámbito Territorial

2.2  
Población

2.3  
Hidrología

Situada geográficamente en la parte central del norte de la Península Ibérica, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.926 km<sup>2</sup> en un total de seis comunidades autónomas y diez provincias.

Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra, Alberga una población de unos dos millones ciento veintisiete mil habitantes.

Pincha aquí para acceder a la página web del Organismo



## 2.1 ÁMBITO TERRITORIAL



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Cadagua, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Como ya se ha indicado, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra y se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

Son diez las provincias con territorio en el ámbito del Organismo de cuenca: Lugo, Asturias, León, Palencia, Burgos, Cantabria, Araba/Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.

FIGURA CC.1: *Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias*



Fuente: elaboración propia.

## 2.2 POBLACIÓN



La **densidad de población** en las provincias comprendidas en el ámbito territorial del Organismo CHC oscila entre los **578 hab./km<sup>2</sup> de Bizkaia** y los **20 de Palencia**

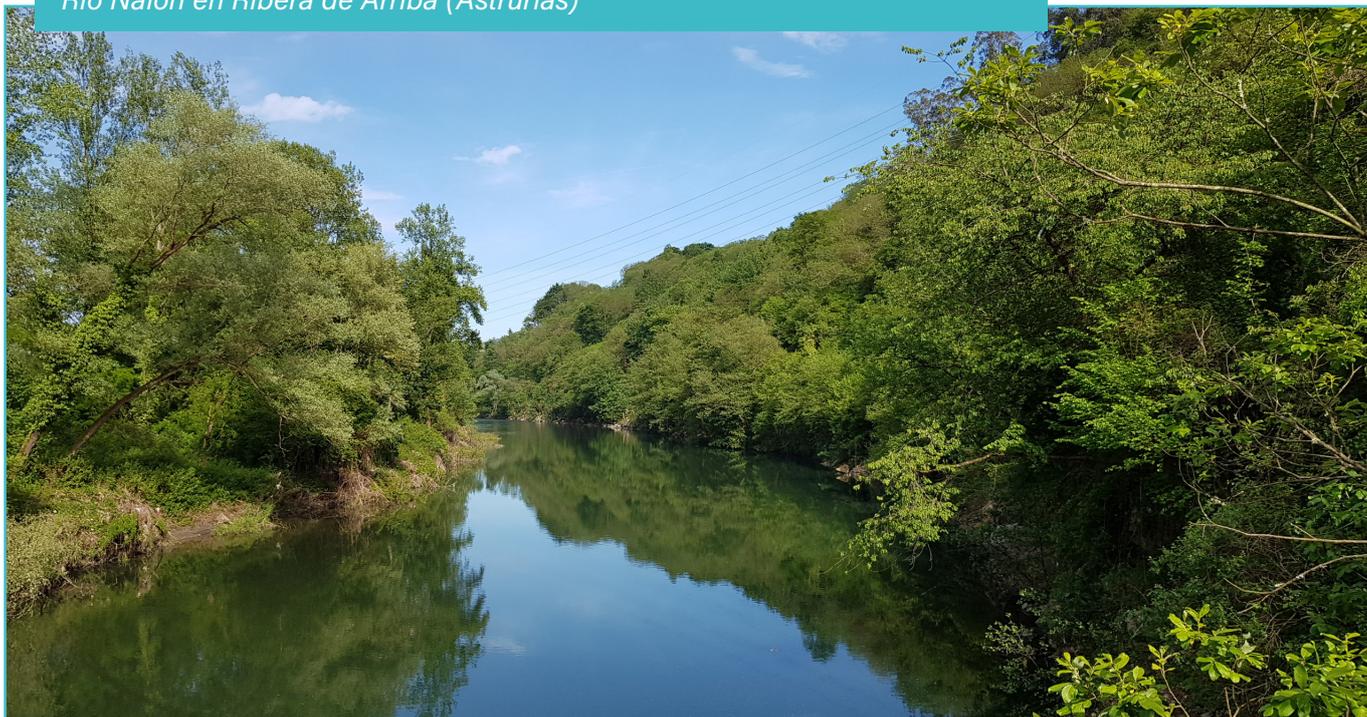
La población residente en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en el año 2018 fue de unos dos millones ciento veintisiete mil habitantes repartidos entre las distintas divisiones administrativas, lo que refleja una ligera pérdida de población respecto a los datos de 2017.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, las provincias que perdieron población durante el trienio 2016-2018 fueron: Asturias, León, Lugo, Burgos, Palencia y Cantabria, mientras que en Navarra, Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia se ganó población. Los descensos más acusados de población durante el trienio 2016-2018 se produjeron en Asturias y León, mientras que Navarra y Araba/Álava reflejaron las mayores ganancias netas de población.

A nivel nacional, las comunidades autónomas de Castilla y León y Principado de Asturias son las que más población han perdido en la última década (-3,1% y -2,9%. Fuente "España en Cifras", INE, 2018).

Existen grandes diferencias en cuanto a la densidad de población en las provincias comprendidas en el ámbito territorial del Organismo. Las provincias más densamente pobladas son Bizkaia y Gipuzkoa, mientras que las menores densidades de población se dan en Palencia, Burgos, León y Lugo.

Río Nalón en Ribera de Arriba (Astrurias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

## 2.3 HIDROLOGÍA



### Sistemas de explotación

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se encarga de la gestión de 23.952 kilómetros de cauces clasificados en 329 masas de agua superficiales (319 de categoría río, de las cuales 15 son asimilables a embalse, y 10 de la categoría lago). En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas. Las masas de agua subterráneas gestionadas por el Organismo son 34.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha dividido en 20 sistemas de explotación de recursos, atendiendo principalmente a criterios hidrográficos.

Estos 20 sistemas de explotación a su vez están formados por una o varias zonas y su división responde a criterios de funcionalidad en la explotación de los recursos hídricos en la cuenca.

Cada uno de estos sistemas está formado por el río principal y su estuario, así como por el conjunto de afluentes que forman una densa red fluvial de carácter permanente, a excepción de los ríos Nive y Nivelles que desembocan en la costa cantábrica francesa. Además, los sistemas de explotación integran otros ríos menores que desembocan directamente en el mar.

FIGURA CC.2: *Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.*



Fuente: elaboración propia.

### Ríos

Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser cortos, aunque en general caudalosos. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo, por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

La vertiente cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas

	Longitud curso (km)	Cuenca vertiente (km <sup>2</sup> )
Eo	99	828
Agüera	31,4	147
Navia	158	2.578
Ibias	50,1	389,7
Esva	41	461
Narcea	110,9	1.135
Pigüeña	47,6	404,5
Caudal	20,6	654,4
Nora	77,6	380,7
Nalón	140,8	3.692
Piloña	29	511,7
Sella	66	1.284
Cares	53,7	488,9
Deva	62	648,2
Nansa	53	420
Besaya	47,2	1.024
Pas	61	661
Miera	45	297
Asón	50,3	743
Nervión	75,6	1.595
Oria	75,5	861
Urumea	45,5	279
Bidasoa	41,6	710

por la proximidad de la divisoria al mar, entre 30 y 80 km. En recorridos tan cortos las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose, salvo contadísimas excepciones (los ríos Nalón, Saja-Besaya, Nervión), en una serie de cursos fluviales que descienden desde las altas cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial.

El territorio está formado por valles profundos en V, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales, ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisueña en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman valles horizontales de hasta un kilómetro de anchura.

Valle del Río Aján. (Cantabria)



Fuente: fondo documental del Organismo.

## Lagos y embalses

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 10 masas de agua de categoría lago, 4 de ellas son naturales, 4 artificiales y 2 muy modificadas.

Según la Instrucción de planificación hidrológica, aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, se consideran como masas de agua de categoría lago aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a 0,08 km<sup>2</sup> y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m.
- Superficie mayor de 0,5 km<sup>2</sup>, con independencia de su profundidad.

TABLA CC.1: Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Código de masa	Nombre	Naturaleza	Tipo
ES191MAL000020	Lago del Valle	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas
ES191MAL000030	Lago Negro	Muy modificada	Alta montaña, septentrional, profunda, aguas alcalinas
ES141MAL000050	Lago de la Ercina	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas
ES141MAL000040	Lago Enol	Natural	Media montaña, poco profunda, aguas alcalinas
ES087MAL000060	Pozón de los Dolores	Natural	Cárstico, calcáreo, permanente, hipogénico
ES111MAL000040	Reocín	Artificial	Sin definir
ES171MAL000030	Alfilorios	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES053MAL000070	Complejo Laguna de Altube y Laguna de Monreal	Natural	Lagunas diapíricas someras de aportación mixta semipermanentes fluctuantes
ES020MAL000080	Lareo	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.
ES011MAL000070	Domiko	Artificial	Monomítico, calcáreo de zonas húmedas, con temperatura media anual menor de 15°C, pertenecientes a ríos de cabecera y tramos altos.

Fuente: elaboración propia.

FIGURA CC.3: Masas de agua de categoría lago



Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a los criterios establecidos en la planificación hidrológica para la delimitación de masas de agua, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen 15 masas de agua de categoría río muy modificado asimilables a **embalse**: 10 en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (Salime, Doiras, Arbón, La Barca, Tanes-Rioseco, Priañes, Trasona, San Andrés de los Tacones, La Cohilla y Alsa/Torina) y 5 en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental (Ordunte, Maroño Izoria, Arriarán, Ibiur y Añarbe).

De acuerdo con la normativa en materia de seguridad de presas y embalses se define como "presa" cualquier estructura artificial que, limitando en todo o en parte el contorno de un recinto enclavado en el terreno, esté destinada al almacenamiento de agua dentro del mismo, entendiéndose incluidas las balsas de agua y como "embalse" el recinto artificial de agua limitado, en todo o en parte, por la presa. También puede referirse al conjunto de terreno, presa y agua almacenada, junto con todas las estructuras auxiliares relacionadas con estos elementos y con su funcionalidad.

Pincha aquí para consultar información hidrológica de la Confederación Hidrográfica



Embalse de Doiras (Asturias)



Fuente: fondo documental del Organismo.

Existen en el ámbito del Organismo 54 presas clasificadas como “grandes presas”, cuyas características principales se resumen en las siguientes tablas:

**TABLA CC.2: Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental**

Nombre	Provincia	Usos principales	Capacidad (hm <sup>3</sup> )
Los Alfílorios	Asturias	Abastecimiento	8,16
Alsa Torina	Cantabria	Hidroeléctrico	22,900
Arbón	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	38,200
La Barca	Asturias	Hidroeléctrico	33,155
La Cohilla	Cantabria	Hidroeléctrico	11,800
Cordiñanes	León	Hidroeléctrico	0,060
Los Corrales de Buelna	Cantabria	Abastecimiento	0,110
Doiras	Asturias	Hidroeléctrico	114,600
La Florida	Asturias	Hidroeléctrico	0,750
El Furacón	Asturias	Hidroeléctrico	0,522
La Granda	Asturias	Industrial y recreo	3,208
Heras	Cantabria	Industrial	0,400
La Jocica	Asturias	Hidroeléctrico	0,400
El Jucal	Cantabria	Hidroeléctrico	2,000
La Lastra / Nansa	Cantabria	Hidroeléctrico	0,100
Matahoz	Cantabria	Abastecimiento e hidroeléctrico	22,900
Mediajo (Aguayo)	Cantabria	Hidroeléctrico	10,000
Palombera	Cantabria	Hidroeléctrico	1,034
Priañes	Asturias	Hidroeléctrico	1,910
Rioseco	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,720
Saliencia	Asturias	Hidroeléctrico	0,020
Salime	Asturias	Hidroeléctrico	265,600
San Andrés de los Tacones	Asturias	Industrial	4,000
Somiedo	Asturias	Hidroeléctrico	0,019
Tanes	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	33,270
Trasona	Asturias	Industrial y recreo	4,100
Valdemurio	Asturias	Hidroeléctrico	1,430
Valduno I	Asturias	Hidroeléctrico	0,38
Valduno II	Asturias	Hidroeléctrico	0,30
Valle I	Asturias	Hidroeléctrico	0,041
Valle II	Asturias	Hidroeléctrico	3,101

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica.

**FIGURA CC.4: Grandes presas en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental**



Fuente: elaboración propia.







**3**  
**SECRETARÍA GENERAL**



## SECRETARÍA GENERAL



3.0	Presentación
3.1	Gestión económica
3.2	Contratación
3.3	Gestión patrimonial
3.4	Actividad jurídico-administrativa
3.5	Registro
3.6	Recursos Humanos y prevención
3.7	Medios Informáticos y comunicaciones

Es la unidad administrativa que ejerce la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios de la Confederación y de los Comités de Autoridades Competentes y los Consejos del Agua de las demarcaciones hidrográficas.

Sus funciones vienen recogidas en el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en los aspectos económico-financieros, de contabilidad interna, la gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la gestión de los recursos humanos. Asimismo, tramita las propuestas de resolución de los recursos y reclamaciones y los expedientes de expropiación; también le corresponde el Registro General y el régimen interior y coordina los sistemas informáticos como herramienta de la actividad administrativa.

De esta unidad depende el Archivo General de la Confederación.

Durante el año 2018 el Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. fue D. Tomás Durán Cueva.

## 3.0 PRESENTACIÓN



En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/1989, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno y al ejercicio de la Secretaría de los mismos.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y pagaduría.
- La gestión patrimonial y la tramitación y propuesta previa de resolución en los expedientes de expropiación.
- La tramitación y propuesta de resolución en materia de actuación administrativa, incluidos recursos y reclamaciones, así como la elaboración de informes jurídicos.
- La redacción y el seguimiento de los convenios de colaboración suscritos con otras administraciones.
- El Registro General y el régimen interior.
- La tramitación de los asuntos de personal al servicio de la Confederación.
- Seguridad laboral.
- La gestión de la informática y del proceso de datos.

Para acometer estas funciones, la Secretaría General se configura en dos Áreas: Económico-Financiera (con los Servicios de Presupuestos y de Contratación) y Jurídico-Patrimonial (que incluye el Servicio Jurídico y el Servicio de Patrimonio). Completan la estructura el Servicio de Recursos Humanos (que asume también todas las funciones propias de prevención de riesgos laborales), el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos y el Servicio de Informática.

## 3.1 GESTIÓN ECONÓMICA



La Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se publicó el 4 de julio. El primer semestre del año se desarrolló bajo la prórroga presupuestaria del presupuesto del año 2017.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 27-12-2017 por el que se establecieron los criterios de aplicación de la prórroga para 2018 de los presupuestos generales del Estado para 2017 limitó los créditos disponibles en el capítulo 6, Inversiones Reales, del presupuesto de gastos del Organismo, al 50 % del crédito total. La adopción de compromisos superando este límite requería autorización expresa del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Estas limitaciones, unidas a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que introduce grandes cambios en los procedimientos de contratación y, en consecuencia, en los nuevos pliegos de cláusulas administrativas, ralentizó la contratación (con el efecto de una reducción de los porcentajes de ejecución presupuestaria) en toda la Administración Pública.

La amortización anticipada de 40 millones de euros de la deuda del Organismo, aprobada en diciembre de 2017 y cuyo pago se hizo efectivo a los bancos acreedores en el primer trimestre de 2018, tuvo una incidencia significativa en la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2018.

Dicha amortización anticipada redujo de 23,48 a 3,15 millones de euros los vencimientos de la deuda en el ejercicio 2018. Devino innecesario, por tanto, concertar las operaciones de crédito por importe de 16,5 millones que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 autorizaba.

La baja ejecución en el presupuesto de gastos del ejercicio y los ingresos recibidos por transferencias de la Dirección General del Agua y la Unión Europea permitieron al Organismo amortizar anticipadamente 5,97 millones de euros de la deuda.

El 17-12-2018 el Ministerio de Hacienda autorizó una nueva modificación presupuestaria por importe de 10 millones de euros para reducir el endeudamiento del Organismo.

Por todo ello, la deuda pendiente de amortizar a 31-12-2018 se redujo a un importe de 16 millones de euros, con vencimientos entre los años 2020 y 2023, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA SG.1: *Evolución de la deuda del Organismo 2017-2018*

Año	Entidad	Importe inicial	2017			2018				
			Deuda a 1-1-2017	Amortización del ejercicio	Amortización anticipada	Deuda a 31-12-2017	Amortización ejercicio	Amortización anticipada DGA	Amortización anticipada CHC	Deuda a 31-12-2018
Créditos anteriores a 2013 (cancelados en 2017)			52.442.402,83 €	15.652.266,33 €	36.790.136,50 €	0,00 €				
2013	BANKINTER	5.000.000 €	5.000.000,00 €	1.666.666,00 €		3.333.334,00 €	1.666.666,00 €		1.666.668,00 €	0,00 €
2013	CAJA RURAL	5.000.000 €	5.000.000,00 €	1.666.666,67 €	1.666.666,67 €	1.666.666,66 €		1.666.666,66 €	1.666.668,00 €	0,00 €
2014	SANTANDER	6.000.000 €	6.000.000,00 €		1.543.196,83 €	4.456.803,17 €	14.485.600,61 €	2.971.202,56 €		0,00 €
2016	BBVA	6.000.000 €	6.000.000,00 €			6.000.000,00 €		1.695.464,12 €	4.304.535,88 €	0,00 €
2016	CAIXA	5.500.000 €	5.500.000,00 €			5.500.000,00 €		3.666.666,66 €		1.833.333,34 €
2017	CAJA RURAL	14.190.000 €				14.190.000,00 €				14.190.000,00 €
Importe total			79.942.402,83 €	18.985.600,00 €	40.000.000 €	35.146.803,64 €	3.152.266,61 €	10.000.000,00 €	7.637.869,88 €	16.023.333,34 €

Fuente: elaboración propia.

Sobre un presupuesto total de 47,13 millones de euros los compromisos en el ejercicio ascendieron a 36,66 millones de euros (77,78 %), de los cuales se han reconocido obligaciones por 35,35 millones (74,99 % del presupuesto y 96,42 % de los compromisos).

Excluyendo los pasivos financieros, el importe recogido en el presupuesto es de 23,65 millones de euros, con 17,53 millones de compromisos (74,15 %) y 16,22 millones de obligaciones (68,60 % del presupuesto y 92,52 % de los compromisos).

La ejecución del capítulo 6 se sitúa en un 45,49 % en compromisos (porcentaje inferior al del ejercicio 2017, que fue del 72,59 %) y un 45,49 % en obligaciones (69,29 % en 2017).

Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos los derechos reconocidos netos en el ejercicio ascienden a 39,78 millones de euros.

En cuanto a los ingresos propios del Organismo (Capítulo 3, Tasas, Precios públicos y otros ingresos), sobre unas previsiones de 8 millones de euros se han reconocido derechos netos por importe de 8 millones de euros (100 %). De este importe se han ingresado 6 millones, a los que hay que añadir 1,23 millones de ejercicios cerrados.

Se han recibido de la Unión Europea los 4,1 millones correspondientes al pago de los saldos finales de los programas Operativos FEDER de Asturias y de Galicia del periodo de intervención 2007-2013.

En las tablas siguientes se detalla la ejecución presupuestaria por programas y capítulos.

TABLA SG.2: *Ejecución del presupuesto de gastos del Organismo*

		Presupuesto	Retenciones de crédito	Autorizaciones	Compromisos	Obligaciones	% Com/Pre	% Obl/Pre	% Obl/Com
<b>Programa 452-A Gestión e infraestructuras del agua</b>									
Cap. I	Personal	9.514.830,00 €	9.493.351,85 €	9.493.351,85 €	9.493.351,85 €	9.116.189,85 €	99,8%	95,8%	96,0%
Cap. II	Bienes y servicios	2.089.670,00 €	1.813.926,68 €	1.813.926,68 €	1.813.926,68 €	1.969.017,84 €	86,8%	94,2%	108,6%
Cap. III	Gastos financieros	606.430,00 €	220.065,30 €	220.065,30 €	220.065,30 €	145.373,86 €	36,3%	24,0%	66,1%
Cap. IV	Transferencias corrientes								
Cap. VI	Inversiones reales	6.540.000,00 €	3.705.393,07 €	3.321.725,15 €	3.215.204,82 €	2.721.198,26 €	49,2%	41,6%	84,6%
Cap. VII	Transferencias de capital								
Cap. V III	Activos financieros	15.000,00 €	12.168,56 €	12.168,56 €	12.168,56 €	12.168,56 €	81,1%	81,1%	100,00%
Cap. XI	Pasivos financieros	8.860.910,00 €	6.837.041,41 €	6.837.041,41 €	6.837.041,41 €	6.837.041,41 €	100,00%	77,2%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>27.626.840,00 €</b>	<b>22.081.946,87 €</b>	<b>21.698.278,95 €</b>	<b>21.590.883,62 €</b>	<b>20.800.989,78 €</b>	<b>78,2%</b>	<b>75,3%</b>	<b>96,3%</b>
<b>Programa 456-A Calidad del agua</b>									
Cap. I	Personal								
Cap. II	Bienes y servicios	1.000.900,00 €	774.402,17€	774.402,17€	774.402,17€	737.391,99€	77,4%	73,7%	95,2%
Cap. III	Gastos financieros	1.049.560,00 €	407.076,37 €	407.076,37 €	407.076,37 €	252.426,47 €	38,8%	24,1%	62,0%
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%	100,00%	100,00%
Cap. VI	Inversiones reales	2.830.000,00 €	1.669.138,56€	1.598.709,91€	1.598.709,91€	1.541.119,5€	56,5%	54,5%	96,4%
Cap. VII	Transferencias de capital								
Cap. V III	Activos financieros								
Cap. XI	Pasivos financieros	14.624.700,00 €	12.286.429,75€	12.286.429,75€	12.286.429,75€	12.286.429,75€	84,0%	84,0%	100,0%
<b>TOTAL</b>		<b>19.506.160,00 €</b>	<b>15.138.346,85 €</b>	<b>15.067.918,20€</b>	<b>15.067.918,20€</b>	<b>14.818.367,80€</b>	<b>77,2%</b>	<b>76,0%</b>	<b>98,3%</b>
<b>Total Confederación</b>									
Cap. I	Personal	9.514.830,00 €	9.493.351,85 €	9.493.351,85 €	9.493.351,85 €	9.116.189,85€	99,8%	95,8%	96,0%
Cap. II	Bienes y servicios	3.090.570,00 €	2.588.628,85 €	2.588.628,85 €	2.587.753,85 €	2.706.409,83 €	83,7%	87,6%	104,6%
Cap. III	Intereses	1.655.990,00 €	627.141,67€	627.141,67€	627.141,67€	397.800,33 €	37,9%	24,0%	63,4%
Cap. IV	Transferencias corrientes	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	100,0%	100,0%	100,0%
Cap. VI	Inversiones reales	9.370.000,00 €	5.374.531,63€	4.920.435,06 €	4.813.914,73€	4.262.317,85€	51,4%	45,5%	88,5%
Cap. VII	Transferencias de capital								
Cap. V III	Activos financieros	15.000,00 €	12.168,56€	12.168,56€	12.168,56€	12.168,56€	81,1%	81,1%	100,0%
Cap. XI	Pasivos financieros	23.485.610,00 €	19.123.471,16€	19.123.471,16€	19.123.471,16€	19.123.471,16€	81,4%	81,4%	100,0%
<b>TOTAL</b>		<b>47.133.000,00 €</b>	<b>37.220.293,72 €</b>	<b>36.766.197,15€</b>	<b>36.658.801,82 €</b>	<b>35.619.357,58 €</b>	<b>77,8%</b>	<b>75,6%</b>	<b>97,2%</b>

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.3: Ejecución del presupuesto de ingresos del Organismo

	Previsiones	Derechos netos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Recaudación cobros	Derechos pendientes de cobro (ej. cerrados)	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec (Cor+Cer)/Pre	
<b>Ingresos consolidables</b>										
Cap. III	Tasas y otros ingresos	8.000.400,00 €	8.002.541,06 €	6.000.250,89 €	2.002.290,17 €	1.235.585,53 €	9.578.107,05 €	100,0%	75,0%	90,4%
Cap. V	Ingresos patrimoniales		25.181,12 €	10.167,82 €	15.013,30 €		343.999,51 €			
Cap. VII	Transferencias capital	5.100.000,00 €	4.228.721,72 €	4.228.721,72 €				82,9%	82,9%	82,9%
Cap. VIII	Activos financieros	15.000,00 €	10.944,54 €	10.944,54 €	0,00 €			73,0%	73,0%	73,0%
Cap. XI	Pasivos financieros	16.500.000,00 €						0,0%	0,0%	0,0%
	<b>Total ingresos consolidables</b>	<b>29.615.400,00 €</b>	<b>12.267.388,44 €</b>	<b>49.937.500,00 €</b>	<b>2.017.303,47 €</b>	<b>1.235.585,53 €</b>	<b>9.922.106,56 €</b>	<b>41,4%</b>	<b>34,6%</b>	<b>38,8%</b>
<b>Transferencias internas</b>										
Cap. IV	Transferencias corrientes	5.517.600,00 €	5.517.600,00 €	1.587.716,65 €	3.929.883,35 €	344.820,60 €	0,00 €			
Cap. VII	Transferencias capital	12.000.000,00 €	22.000.000,00 €	8.166.666,68 €	13.833.333,32 €	43.575.000,00 €				
	<b>Total transferencias internas</b>	<b>17.517.600,00 €</b>	<b>27.517.600,00 €</b>	<b>17.763.216,67 €</b>	<b>43.919.820,60 €</b>	<b>43.919.820,60 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>157,1%</b>	<b>0,0%</b>	<b>250,7%</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>47.133.000,00 €</b>	<b>39.784.988,44 €</b>	<b>10.250.084,97 €</b>	<b>19.7802.520,14 €</b>	<b>45.155.406,13 €</b>	<b>9.922.106,56 €</b>	<b>84,4%</b>	<b>21,7%</b>	<b>117,6%</b>

Fuente: elaboración propia.

## 3.2 CONTRATACIÓN



El total de contratos formalizados en 2018 asciende a 82 de los cuales ha sido:

---

Procedimiento abierto:

7

Encomiendas medios propios:

7

Negociados sin publicidad:

1

Contratos menores:

40

Contratación centralizada:

---

27

A continuación se recogen las siguientes tablas relativas a expedientes de contratación tramitados mediante procedimientos abiertos o negociados sin publicidad, adjudicados en el ejercicio 2018 o cuya licitación se inició en 2018:

TABLA SG.4: Expedientes de contratación licitados en 2017 y adjudicados en 2018

Clave	Título	Licitación BOE	Adjudicación	Importe
N1.946.084/0911	Suministro de vestuario para empleados públicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (4 lotes) · Lote 1: Vestuario para personal de vigilancia de cauces, conductores y ordenanzas · Lote 2: Vestuario para personal de obra, laboratorio y mantenimiento · Lote 3: Prendas térmicas para personal de vigilancia de cauces y de obra · Lote 4: Calzado para conductores, ordenanzas y personal de obra		12/04/2018	Lote 1: 8.617,62 € Lote 2: 1.790,80 € Lote 3: 2.601,11 € Lote 4: 5.553,90 € Total: 38.563,43 €
N1.417.019/2111	Proyecto de reparación de la estación de aforos de Sobrefoz y consolidación del puente de Ribota, en los TT.MM. de Ponga (Asturias) y Oseja de Sajambre (León)	24/11/2017	09/02/2018	62.878,58 €
N1.904.154/9111	Adquisición de licencia de software de cálculo hidráulico bidimensional en ríos.	27/10/2017	29/01/2018	35.649,63 €
N1.904.148/9111	Adquisición de licencias de software Oracle para la plataforma corporativa de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.	27/11/2017	02/02/2018	<b>69.513,29 €</b>
N1.988.001/0311	Servicios de redacción del proyecto de saneamiento de Villasana de Mena. Emisarios y acondicionamiento de la EDAR (Burgos)	30/11/2017	26/09/2018	<b>36.905,00 €</b>
N1.803.0370/041	Servicio técnico para las actuaciones de control de los sistemas de medición y registro de caudales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y revisiones concesionales correspondientes		02/03/2018	<b>464.670,41 €</b>

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.5: Expedientes de contratación y encomiendas de gestión licitados y adjudicados en 2018

Clave	Título	Licitación BOE	Adjudicación	Importe
N1.333.071/0311	Servicios para la redacción del estudio de mejora del abastecimiento de agua a la zona central de Asturias. Análisis y optimización de los sistemas Nalón y Villaviciosa (Asturias).	05/03/2018	11/09/2019	145.526,70€
N1.339.060/0311	Servicios para la redacción del estudio de mejora del abastecimiento de agua a Cantabria. Análisis y optimización de los sistemas de explotación Deva, Nansa, Gandarilla, Saja, Pas-Miera, Asón y Agüera.	05/03/2018	11/09/2018	104.398,80 €
N1.963.028/5711	Servicios para la vigilancia y seguridad de edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. En Asturias: primeros cinco meses de 2019		26/12/2018	63.955,38 €
N1.803.387/0411	Servicio técnico para la elaboración de modelos hidrológicos de pluviometría-escorrentía en las cuencas de la demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.		25/07/2018	249.028,66 €
N1.803.386/0411	Servicio técnico para la elaboración de estudios y trabajos técnicos a utilizar en la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materia de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Urbanismo (Periodo 2018-2020)		25/07/2019	476.117,44€
N1.803.390/0411	Servicio técnico para las actuaciones de apoyo al mantenimiento y explotación del sistema automático de información hidrometeorológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Periodo 2018-2020)		28/09/2018	940.976,29 €
N1.333.0075/2111	Actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico occidental en la comunidad autónoma del Principado de Asturias		05/11/2018	598.828,28 €
N1.401.005/2111	Actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces en el ámbito de la demarcación Hidrográfica del Cantábrico oriental en la Comunidad Autónoma Foral de Navarra.		26/11/2018	185.296,96 €
N1.339.064/2111	Actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico occidental en la comunidad autónoma de Cantabria.		05/12/2018	319.062,51€

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.6: Expedientes de contratación y encomiendas de gestión iniciados en 2018 y no formalizados a 31 de diciembre

Clave	Título
N1.963.026/5711	Servicios para la vigilancia y seguridad de edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en Asturias: 2019 -2021.
N1.946.093/0911	Suministro de material de oficina (no incluido en el AM 07/2016), consumibles de informática/fax no inventariables y material impreso con destino a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2019-2020). Tres lotes.
N1.333.070/0311	Servicios de asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre el estado de situación y capacidad de la red de saneamiento de la Comarca de Avilés y de sus estructuras auxiliares, TT.MM. de Avilés, Castrillón, Corvera y Gozón (Asturias)
N1.333-058/0311	Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de saneamiento en zonas sensibles (Caso y Sobrescobio) - Fase II (Asturias)
N1.852.006/0711	Servicio para el desarrollo de acciones formativas técnicas especializadas en sistemas de bases de datos Oracle
N1.418.025/2111	Proyecto de reparación del camino fluvial del río Covadonga en Covadonga, T.M. de Cangas de Onís (Asturias)
N1.904.150/0411	Servicios de implantación del Sistema de Nómina Estándar Descentralizada de la Administración del Estado (NEDAES) en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
N1.904.151/0411	Servicios de desarrollo e implantación en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de herramientas de Administración Electrónica I
N1.904.181/0411	Servicio para soporte y actualización de licencias de software ("software assurance") Microsoft SQL Server
N1.414.006/2111	Proyecto de obras de acondicionamiento y restauración de la estación de aforo del río Pas en el término municipal de Puente Viesgo (Cantabria)
N1.348.002/0311	Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de renovación y mejora del tratamiento primario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Galindo (Vizcaya)
N1.890.037/0411	Suministro de energía eléctrica en las oficinas e instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2019)
N1.490.036/2111	Presupuesto de gastos para retirada de materiales acumulados en las orillas del río Las Cabras – o Bedón – en las inmediaciones del puente de Rales, T.M. de Llanes (Asturias)

Fuente: elaboración propia.

### 3.3 GESTIÓN PATRIMONIAL



#### 3.3.1

##### INVENTARIO PATRIMONIAL

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. utiliza desde el ejercicio 2016 el módulo de gestión de inventario de la aplicación de gestión presupuestaria SOROLLA2 para el mantenimiento y actualización del inventario patrimonial del Organismo.

Durante el ejercicio 2018 causaron alta en el inventario bienes por valor de 3.230.766,85 €.

De esta cantidad, un importe de 1.462.445,74 € corresponde a expedientes relacionados con infraestructuras y edificios (254.192,68 €, generados por expedientes de pago de expropiaciones de terrenos) y una cantidad de 1.768.321,11 € a bienes muebles.

Además de las altas, las operaciones de gestión patrimonial más significativas son las operaciones de baja de bienes por obsolescencia o deterioro y la entrega en cesión de infraestructuras construidas para otros entes territoriales.

El valor de las infraestructuras entregadas asciende a 19.976.024 €, de los que un importe de 19.721.133,42 €, corresponde al colector interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés. Esta infraestructura fue entregada el 13-8-2018 al Principado de Asturias, de conformidad con la cláusula 8 del Convenio de Colaboración para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras e infraestructuras del sistema general de saneamiento de la ría de Avilés, suscrito en fecha 3-2-2004 entre la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias, y su Adenda de 15-11-2013. El resto de entregas, por importe de 253.580,47 €, corresponden al incremento de valor por el pago de expropiaciones de los terrenos abonados durante el ejercicio de infraestructuras ya entregadas en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2018 se tramitaron operaciones de baja de bienes por valor de 474.951,04 €. El valor más importante, 270.608,42 €, corresponde a la renovación de los vehículos del Organismo; el siguiente, por importe de 173.495,92 €, a la obsolescencia de redes y equipos informáticos y finalmente, una cantidad de 30.846,70 €, a la baja del mobiliario de oficina que no reúne las condiciones de uso necesarias para seguir utilizándose.

En el siguiente cuadro se resumen los importes, agrupados por cuentas contables, de los bienes y derechos incluidos en el Inventario a 31-12-2018.

TABLA SG.7: *Inventario patrimonial del Organismo*

Resumen inventario a 31-12-2018		
Cuenta	Descripción	Importe
206	Aplicaciones informáticas	1.911.306,00 €
207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	2.713.359,04 €
209	Otro inmovilizado intangible	5.502.750,64 €
210	Terrenos y bienes naturales	5.544.241,87 €
211	Construcciones	9.345.515,82 €
2120	Infraestructuras (suelo)	767.675,32 €
2121	Infraestructuras (construcción)	31.459.306,06 €
214	Maquinaria y utillaje	136.890,86 €
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	6.518.950,32 €
216	Mobiliario	2.530.239,80 €
217	Equipos para procesos de información	1.682.159,66 €
218	Elementos de transporte	1.197.832,91 €
219	Otro inmovilizado material	19.357.705,88 €
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material	47.530,11 €
2321	Infraestructuras en curso (Construcción)	86.807,00 €
235	Instalaciones técnicas en curso	16.555,17 €
370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	74.160.269,64 €
TOTAL		162.979.096,10 €

Fuente: elaboración propia.

### 3.3.2 LOCOMOCIÓN

A 31-12-2018, el Organismo contaba con los siguientes 72 vehículos:

TABLA SG.8: *Vehículos del Organismo por tipos y oficinas*

Oficinas de adscripción	Turismos	Todo terreno	Todo camino	Furgonetas	TOTAL
Oviedo	10	11	6	20	47
Santander	2	7	2	4	15
Bilbao	2	1			3
San Sebastián	4	3			7
Totales	18	22	8	24	72

Fuente: elaboración propia.

A lo largo de 2018 los vehículos de la Confederación han realizado 10.810 servicios, con un total de 1.365.940 km recorridos. Se consumió combustible por un importe de 117.002,10 €. Los datos se desglosan por oficinas en el siguiente cuadro:

TABLA SG.9: *Servicios desarrollados en 2018 por los vehículos del Organismo*

Oficina	Servicios ejecutados	Kilómetros recorridos	Combustible consumido
Oviedo	5.656	755.440	72.178,24 €
Santander	2.646	352.325	22.535,69 €
Bilbao	209	67.262	25.191,00 €
San Sebastián	764	89.378	5.378,78 €
Totales	9.275	1.264.405	125.283,71 €

Fuente: elaboración propia.

En 2018 se solicitó a la Junta Administradora de Vehículos y Maquinaria autorización para reemplazar aquellos vehículos en los que su antigüedad y elevado coste de mantenimiento hacía necesaria su sustitución. Se sustituyeron dos turismos Citroën de gasoil por dos turismos híbridos de bajo consumo y tres Todo Terreno Suzuki Vitara por tres Todo Terreno Toyota Land Cruiser.

### 3.4 ACTIVIDAD JURÍDICO- ADMINISTRATIVA



El Área Jurídica y Patrimonial continuó a lo largo del ejercicio sus funciones de asesoría jurídica al Organismo y de tramitación de recursos. Dichas labores se traducen fundamentalmente en las siguientes líneas de actividad:

- La tramitación, seguimiento y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que se plantean frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, contratación y expropiaciones.
- La tramitación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial presentadas contra la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. derivadas tanto de la

ejecución y explotación de las infraestructuras como de la actividad de vigilancia y control del dominio público hidráulico.

- La coordinación en materia de elaboración de los informes que el Organismo debe emitir en los expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial, competencia de la Secretaría General Técnica del Ministerio, derivados de las inversiones realizadas por la Dirección General del Agua y cuya dirección de los trabajos ha sido encomendada a los Servicios Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
- El seguimiento y control de los recursos ante los Tribunales de Justicia y los Tribunales económico-administrativos, en particular, la armonización de las actividades que el Organismo de cuenca ha de realizar para el desarrollo y ejecución de los mismos (remisión de expedientes, elaboración de informes técnicos a la Abogacía del Estado, en su calidad de defensor de los intereses de la administración hidráulica, acuerdos de ejecución de sentencias y otros).
- La elaboración de informes jurídicos respecto de la totalidad de las materias que se planteen con motivo de la gestión del Organismo de cuenca: aguas y medio ambiente en particular y, en general, cuestiones que se planteen en materias de derecho administrativo, contratación, expropiaciones, laboral, financiero y presupuestario y mercantil.
- Asesoramiento jurídico a los distintos órganos, unidades y oficinas que configuran la administración, gestión y planificación de las actividades de la administración hidráulica.
- Tramitación de expedientes de imposición de servidumbre de acueducto consecuencia del otorgamiento de concesiones de agua y en su caso, remisión de los mismos a los Jurados Provinciales de Expropiación.

TABLA SG.10: Resumen de la actividad del Área Jurídica y Patrimonial por provincias

RESUMEN DE EXPEDIENTES	2016	2017	2018	Distribución por provincias del año 2018									
				Araba / Álava	Asturias	Bizkaia	Burgos	Cantabria	Gipuzkoa	León	Lugo	Navarra	Otros
Recursos de reposición/alzada/revisión	255	178	141	3	70	10	1	28	21		5	3	
Recursos contencioso-administrativos	35	65	46	2	21	6		11	4		1	1	
Responsabilidad patrimonial	21	12	17		14			1	1			1	
Sentencias / Fallos	67	54	226		21	25		22	20	1	2	1	134
Informes	165	124	139	2	69	7	1	32	12		2	3	11
Reclamaciones económico-administrativas	19	86	23		4	1		13	2			2	1
Demandas	2	1	7		1			1	1				4
Reclamaciones previas a la vía judicial	2	1	1		1								
Diligencias Investigación Diligencias Informativas Diligencias Previas Expedientes Gubernativos	11	7	18		14		1	1					2

Fuente: elaboración propia.

### 3.5 REGISTRO



En diciembre de 2017 la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. implantó en sus registros el uso de la herramienta "GEISER" (Gestión Integrada de Servicio de Registro) desarrollada por la Secretaría General de Administración Digital para su uso por los registros de la Administración General del Estado.

Con el uso de esta herramienta, integrada en el SIR (Sistema de Intercambio de Registros), el registro de este Organismo está interconectado con el resto de registros de la Administración, de acuerdo a lo exigido por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Entre el 1-1-2018 y el 31-12-2018 se registraron 39.834 documentos, con la siguiente distribución:

TABLA SG.11: *Documentos de entrada y salida por oficinas de registro*

Registro	Entrada	Salida
General (Oviedo)	10.073	22.194
Santander	2.587	2.412
Bilbao	535	395
San Sebastián	808	830
Totales	14.003	25.831

Fuente: elaboración propia.

## 3.6 RECURSOS HUMANOS



La plantilla de personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. a 31-12-18 es de 290 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 256.

TABLA SG.12: *Personal funcionario por grupos y unidades*

	Pre	OPH	SG	DT	CA	CHC
A1	1	3	6	13	17	40
A2	1	2	10	11	14	38
C1	1	1	12	9	34	57
C2		2	8	4	15	29
Totales	3	8	36	37	80	164

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.13: Personal laboral por grupos y unidades

	Pre	OPH	SG	DT	CA	CHC
G1				2	8	10
G2		1		3	3	7
G3			4	29	10	43
G4		1	14	4	9	28
G5			1	3		4
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>19</b>	<b>41</b>	<b>30</b>	<b>92</b>

Fuente: elaboración propia.

TABLA SG.14: Total personal por unidades

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	CHC
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>55</b>	<b>78</b>	<b>110</b>	<b>256</b>

Fuente: elaboración propia.

A lo largo de 2018 se han producido 17 altas en personal funcionario y 2 en personal laboral, así como 13 bajas de personal funcionario y 9 de personal laboral, tal como se desglosa en la siguiente tabla, en la que no se reflejan los movimientos internos por concursos o comisiones de servicios que no suponen una variación neta de los efectivos de personal:

TABLA SG.14: Movimientos de personal en el año 2018

Año 2018							
ALTA		Funcionarios	Laborales	BAJA			
					Funcionarios	Laborales	
Definitivas	Concurso	5		Definitivas	Jubilación	6	3
					Incapacidad permanente		1
	Promoción interna horizontal	4			Fallecimiento		1
	Reingreso excedencia	1			Excedencia servicios en sector público		4
Alta por movilidad funcional		1	Cese		2		
			Redistribución de puesto		1		
			Nombramiento libre designación		1	3	
Temporales	Adscripción provisional	7		Temporales	Excedencia voluntaria (con reserva)	2	
	Contrato de interinidad		1				
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>17</b>	<b>2</b>	<b>TOTAL BAJAS</b>		<b>13</b>	<b>9</b>

Fuente: elaboración propia.

A continuación se detallan las actividades desarrolladas en 2018 en materia de prevención de riesgos laborales.

Se elaboraron, y se aprobaron por el Presidente del Organismo, 23 de los 29 procedimientos de prevención de riesgos laborales del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General del Estado (Resolución de 17 de febrero de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba y dispone la publicación del modelo de Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales para la Administración General del Estado).

Asimismo, se elaboró, y se aprobó por el Presidente del Organismo, el "Protocolo frente a la violencia en el trabajo" según lo establecido en la Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el procedimiento de movilidad de las empleadas públicas víctimas de violencia de género.

Dentro del contrato suscrito para la prestación del Servicio de prevención ajeno años 2017/18 con la empresa Quirón Prevención, S.A. (que absorbió a FREMAP Prevención, adjudicataria inicial del Contrato) se realizaron las siguientes actuaciones:

- Redacción de los Planes de Actuación ante emergencias en los centros de trabajo de: Asturias, Cantabria y País Vasco, formación de los miembros del equipo de emergencias de la sede del organismo (Plaza de España, 2. Oviedo ) y supervisión del simulacro de incendio realizado en dicha sede.
- Evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo en las oficinas del Organismo, con un total de 264 puestos evaluados.
- Evaluación de las instalaciones de la Oficina de San Sebastián/Donostia y elaboración de notas de prevención en tres zonas de las oficinas de Asturias.
- Reconocimientos médicos a 156 trabajadores (y analíticas sin reconocimiento a otros 25 trabajadores).

## 3.7 MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES



### 3.7.1

#### ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

El principal reto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en esta materia es la progresiva implantación de las herramientas de administración electrónica, de acuerdo a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El desarrollo e implantación de la tramitación electrónica de los expedientes vinculados a la gestión y policía del dominio público hidráulico (AQUO) se realiza de forma coordinada con las confederaciones hidrográficas del Guadalquivir y Segura (aunque es posible que se incorporen otras confederaciones), con el objetivo de que los desarrollos y mejoras realizados por un Organismo puedan ser implantados y utilizados por los restantes.

En 2018 se redactó, tramitó administrativamente (obteniéndose el informe favorable de la Comisión Ministerial de Administración Digital Electrónica y de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación) y licitó, dentro del Contrato Marco AM 26/2015 "Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica", el contrato N1.904.151/0411 "Desarrollo e implantación en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de herramientas de administración electrónica I". Su contratación y el inicio de los trabajos está prevista para 2019. El plazo de ejecución es de 18 meses.

Las tareas que prevé son la adaptación e implantación de las herramientas de tramitación electrónica para los expedientes concesionales, de autorización de obras en dominio público y zona de policía, sancionadores y procedimientos de apoyo a estos expedientes. En una segunda fase, pendiente de redactar las especificaciones del trabajo para su licitación, está previsto desarrollar la tramitación de las autorizaciones de vertido.

A lo largo de 2018 se continuó con las labores de implantación progresiva de las herramientas de uso común en la Administración General del Estado:

- Se autorizó a la Oficina de Registro para los certificados FNMT-RCM de empleado público para validar "Certificados de empleado público con seudónimo". Estos certificados permiten a los agentes medioambientales identificarse en sus informes con su número de identificación profesional. En 2018 se emitieron 137 certificados de empleado público, de los cuales 14 fueron con seudónimo. A finales de 2018, 231 empleados públicos del Organismo disponían de certificado de empleado público validado en la oficina de registro de la Confederación (85% de la plantilla).

- Se completó la implantación de GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), tanto en las cuatro oficinas de asistencia en materia de registros del Organismo como en la distribución interna a las distintas unidades, áreas y servicios de la documentación registrada.
- Se iniciaron los trabajos para la implantación de la notificación electrónica a los sujetos obligados y a aquellas personas físicas que lo solicitan utilizando Notific@ (Servicio compartido de gestión de Notificaciones). Con este servicio las notificaciones se reciben mediante comparecencia electrónica en la carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General y/o comparecencia en la Dirección Electrónica Habilitada (DEH).
- Durante 2018 se generalizó el uso del Portafirmas General del Estado para la firma de documentos y resoluciones en formato electrónico. A finales de 2018 estaban dados de alta 191 usuarios y durante el año 2018 se utilizó este sistema para la firma de 8.177 documentos con 16.127 firmas incorporadas a los mismos.
- Como herramientas de áreas específicas de actividad, en 2018 el Organismo inició la licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y la utilización de SIGP (Sistema Integrado de Gestión de Personal).

### 3.7.2

#### SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Durante 2018 se desarrollaron los trabajos del contrato N1.904-127/0411 "Desarrollo Nodo IDE de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico", cuya finalización está prevista a mediados de 2019.

Con las tareas recogidas en el contrato, la información geográfica puesta a disposición por el Organismo en su página web se ajustará a las especificaciones de la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (Inspire) y la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los

servicios de información geográfica en España (LISIGE).

Asimismo, se sustituirá el actual visor cartográfico (que al utilizar Adobe Flash Player no es utilizable en muchos navegadores) por una versión más actual y accesible.

### 3.7.3

#### CENTRO DE PROCESO Y REDES CORPORATIVAS

La Confederación dispone de un centro de proceso de datos ubicado en el sótano de su sede central de Plaza de España, que alberga la práctica totalidad de los equipos que dan servicio al Organismo.

Se dispone de una granja con 3 servidores físicos, cada uno de los cuales está dotado con 2 procesadores de 10 cores, y un total de 1.152 GB de RAM. Un sistema de almacenamiento NetApp FAS2552 con capacidad neta de 38 TB. El sistema de copias de respaldo se basa en un sistema de copia a disco (DataDomain DD6300) dotado con mecanismo de deduplicación de la información y una librería de cintas StorageTek SL 150 con capacidad de gestión de 30 cartuchos LTO6.

El software de virtualización empleado es vmWare ESX 6. En él se sustentan todas las máquinas virtuales necesarias para la explotación de los sistemas de información corporativos: Controladores de dominio, servidores de bases de datos SQL Server 2012, servidores de correo Exchange 2013, ArcGIS, Web e intranet, etc. En total 33 máquinas virtuales basadas en Windows y 16 en Linux.

El conjunto se completa con servidores físicos dedicados para algunos casos concretos (ya sea por requerimientos técnicos o por costes de licenciamiento específicos). Es el caso del gestor de copias de seguridad y de los equipos relacionados con la explotación de productos Oracle.

Parte de este equipamiento y software de base se adquirió en 2018, como es el caso del sistema de copias de seguridad en disco y servidor de gestión de copias, licencias de productos Oracle para implantación de sistemas de administración electrónica y nómina NEDAES.

Asimismo, se dispone de un entorno de pruebas y desarrollo basado en un entorno de virtualización equivalente al descrito para el de explotación, pero en este caso basado en un único servidor físico dotado con 2 procesadores de 10 cores cada uno y que se apoya en un antiguo sistema de almacenamiento de menores

prestaciones que se mantiene en uso para este cometido.

El centro de proceso de datos está conectado con el resto de Oficinas de Asturias con un enlace redundante de fibra óptica dedicada y con las oficinas de Santander, Bilbao y San Sebastian mediante enlaces Metro Ethernet del operador con enlaces principales de 100 Mbs y enlaces de backup de 100 Mbs (Santander) y 25 Mbs (Bilbao y San Sebastián).

La conexión a la red SARA se realiza a través del acceso a los servicios centrales del departamento, que actúa como nodo de acceso a la misma. Para ello se dispone de un enlace redundado de fibra con una capacidad de 10 Mbs mediante el que se cursan los accesos a los sistemas del MITECO y del resto de la AGE.

Para el acceso a la web se dispone de un caudal simétrico y garantizado 80 Mbs y un segundo acceso para navegación desde los equipos del organismo de 100 Mbs.

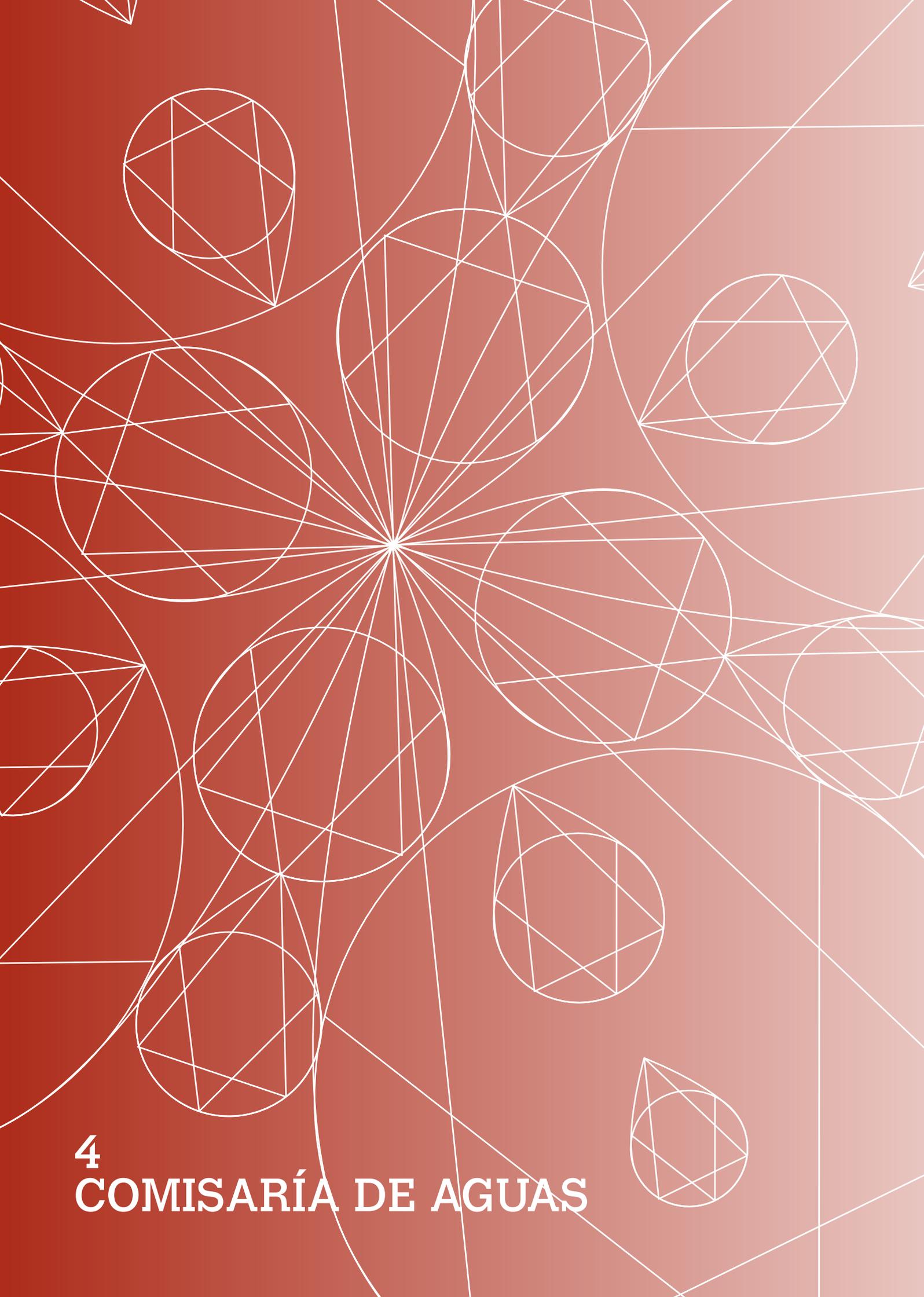
Dentro de cada oficina se dispone de una red LAN integrada en un sistema de direccionamiento IP único. A finales de 2018, los sistemas corporativos tenían definido un total de 357 usuarios (258 para empleados públicos, 39 para usuarios externos y 60 de gestión, administración, etc.) y en las redes se conectaban más de 400 equipos de usuario (290 PCs, 25 portátiles, 20 multifunciones, 75 sistemas de impresión de otros tipos, 15 escáneres)

Para la gestión unificada de las comunicaciones se dispone de dos equipos CISCO UCS BE 6000. El acceso principal a la red pública se realiza mediante la red multiservicios NGN del operador. Adicionalmente se dispone de enlaces de respaldo RDSI en la sede central y en la oficina de La Fresneda. Y en el resto de las oficinas enlaces RDSI básicos para garantizar prestaciones mínimas en caso de caída de los accesos principales.

El sistema de telefonía IP instalado en las oficinas del Organismo tiene conectados 320 posiciones activas. También se dispone de 112 líneas de telefonía móvil.

La atención a los usuarios generó 1.941 incidencias a lo largo del año (lo que supone una media de unas 8 incidencias por día laborable).





# 4 COMISARÍA DE AGUAS



4.1	Estructura y funcionamiento
4.2	Régimen concesional
4.3	Autorizaciones
4.4	Laboratorio/Hidrología
4.5	Policía de cauces
4.6	Clasificación de presas, normas de explotación y planes de emergencia
4.7	Mantenimiento de cauces y actuaciones medioambientales
4.8	Defensa contra inundaciones
4.9	Informes sectoriales
4.10	Régimen sancionador
4.11	Cánones

## COMISARÍA DE AGUAS



**Es la unidad administrativa encargada de la gestión, y policía de dominio público hidráulico. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.**

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones y la policía del dominio público hidráulico y en la elaboración de informes ambientales y urbanísticos.

Asimismo, explota las redes de control tanto de nivel y caudales como de calidad de las aguas.

Durante 2018, los Comisarios de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fueron D. **Juan Miguel Llanos Lavigne**, hasta el 21-11, y D. **Jesús María Garitaonandia Santiago**, desde el 30-11.

## 4.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO



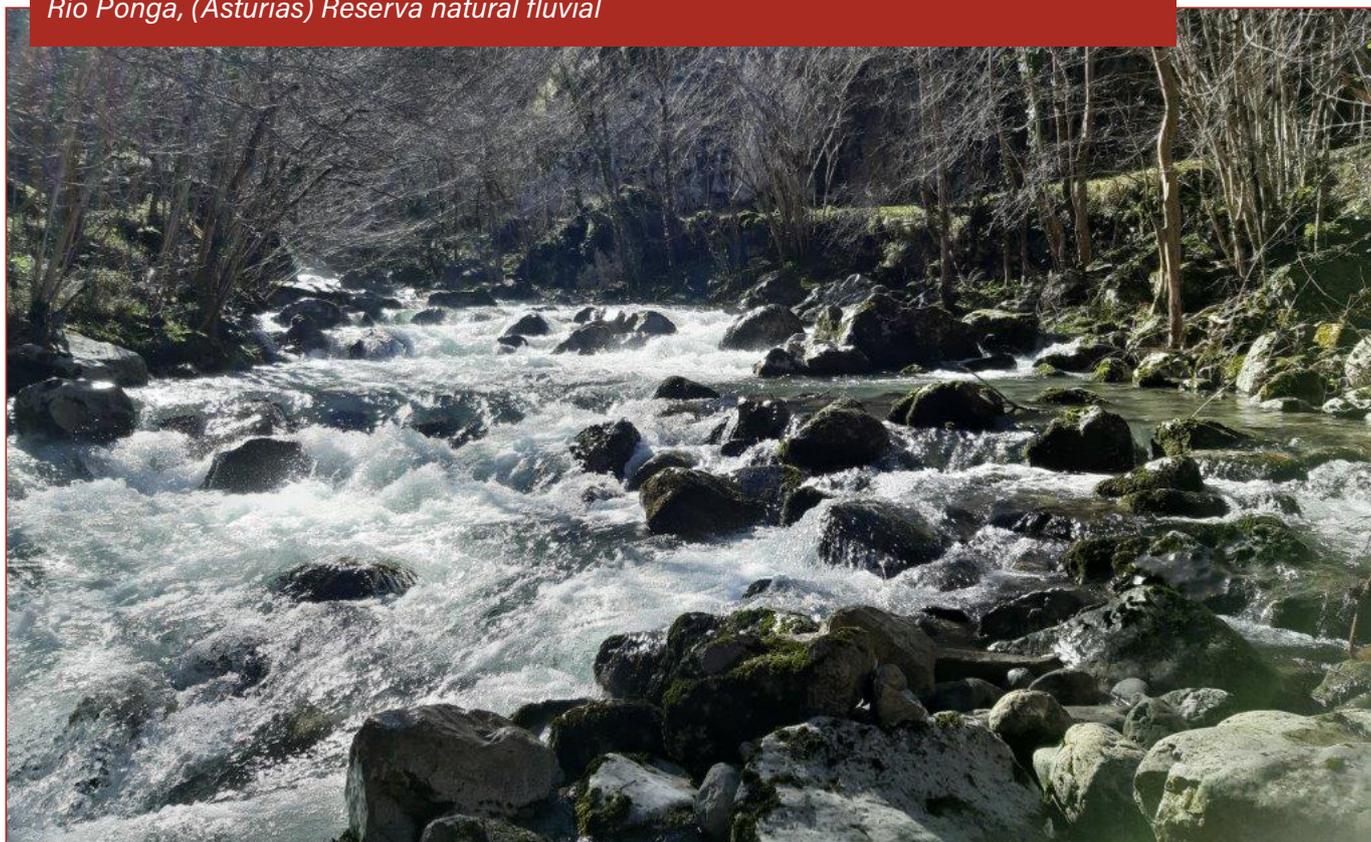
La Comisaría de Aguas cuenta con 110 efectivos: 80 funcionarios y 30 laborales.

Dispone de una oficina en San Sebastián, con 6 personas; una en Santander, con 14; una en Bilbao, con 5, y 4 oficinas en Oviedo, con 85 personas: Plaza de España, La Fresneda (Siero) (donde se ubican el laboratorio y la guardería fluvial), C/ Asturias (hidrología) y la oficina situada en el centro cívico en Llamaquique, donde se ubica el Centro de Control del estado fluyente de los cauces.

De los 14.003 documentos totales registrados de entrada en la Confederación, 10.668 se asignaron a trámites de la Comisaría de Aguas y, de los 25.831 de salida, 19.256 corresponden también a esta unidad, lo que supone un 75% de las entradas y salidas respecto al total.

La mayoría de las funciones se encuentran centralizadas en Oviedo, mientras que las oficinas periféricas se encargan de la coordinación y atención a los ciudadanos de su comunidad autónoma, así como de la policía de cauces y la tramitación de las autorizaciones y concesiones hasta la fase de propuesta de resolución.

*Río Ponga, (Asturias) Reserva natural fluvial*



## 4.2 RÉGIMEN CONCESIONAL



### 4.2.1

#### NUEVAS CONCESIONES

Durante 2018 se produjo un incremento significativo en el otorgamiento de nuevas concesiones respecto a años anteriores, ya que se resolvieron 342 nuevas concesiones y 85 inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal, lo que supone un aumento del orden del 30 %.

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) en los últimos tres años es el siguiente:

**TABLA CA.1:**  
*Número de inscripciones de uso privativo del agua por disposición legal en el período 2016-2018*

USOS PRIVATIVOS	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	0	0	1	1	3	2
Asturias	33	38	36	26	25	38
Burgos	1	1	1	1	2	3
Cantabria	19	9	9	9	9	22
Gipuzkoa	1	1	3	2	4	3
León	0	0	0	0	0	0
Lugo	4	4	5	3	6	9
Navarra	3	2	0	1	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0
Bizkaia	11	9	6	5	6	8
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>64</b>	<b>61</b>	<b>48</b>	<b>55</b>	<b>85</b>

*Fuente: elaboración propia.*

**TABLA CA.2:**  
*Número de expedientes de concesiones incoados (I) y resueltos (R) en el período 2016-2018*

CONCESIONES	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	4	2	2	4	1	1
Asturias	173	122	159	157	123	187
Burgos	3	3	0	2	0	0
Cantabria	39	48	52	23	38	35
Gipuzkoa	13	8	3	5	9	6
León	4	3	0	3	0	0
Lugo	41	41	68	41	42	86
Navarra	13	12	16	14	13	17
Palencia	0	0	0		0	0
Bizkaia	2	6	9	6	8	10
<b>TOTAL</b>	<b>292</b>	<b>245</b>	<b>309</b>	<b>255</b>	<b>234</b>	<b>342</b>

*Fuente: elaboración propia.*

## 4.2.2

**USOS HIDROELÉCTRICOS**

Las concesiones de aguas para aprovechamiento hidroeléctrico proceden de distintas etapas históricas y diferentes marcos legales, por lo que constituyen un conjunto heterogéneo con una amplia variedad de condicionados concesionales.

En la actualidad existen 186 aprovechamientos hidroeléctricos en explotación, incluidos los de autoconsumo, con una potencia instalada total en torno a 1.300 MW.

En los próximos cinco años se extinguirán por trascurso del plazo concesional siete concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, todos con potencia instalada inferior a 10 MW. Si existiese viabilidad económica y medioambiental, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, algunos de estos aprovechamientos podrían revertir al Estado y sacarse su explotación a un nuevo concurso público.

En este sentido, durante 2018 se tramitó la concesión para el aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Caño, en el río Sella, término municipal de Cangas de Onís (Asturias), una vez adjudicado el correspondiente concurso en 2016.

De los aprovechamientos hidroeléctricos actualmente en explotación, nueve tienen una potencia instalada entre 10 y 50 MW y ocho tienen una potencia instalada superior a 50 MW.

Los aprovechamientos con potencia instalada superior a 50 MW corresponden a los saltos de Miranda, La Barca y Tanes, en la cuenca del Nalón, Doiras, Salime, Silvón y Arbón, en la cuenca del Navia, y el salto de Aguayo en la cuenca del Saja.

Durante el año 2018 se tramitaron los siguientes expedientes administrativos de aprovechamientos hidroeléctricos en toda la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Expedientes totales tramitados a  
31-12-2018

45

De ellos, nuevas solicitudes de  
aprovechamientos:

5

De ellos, extinción de concesiones:

6

El resto de expedientes tramitados han correspondido a modificaciones de características, rehabilitaciones, inicios de extinciones, reversiones al Estado, autorizaciones de obras y limpieza en explotaciones.

#### 4.2.3

#### OTRAS ACTUACIONES SOBRE EXPEDIENTES CONCESIONALES

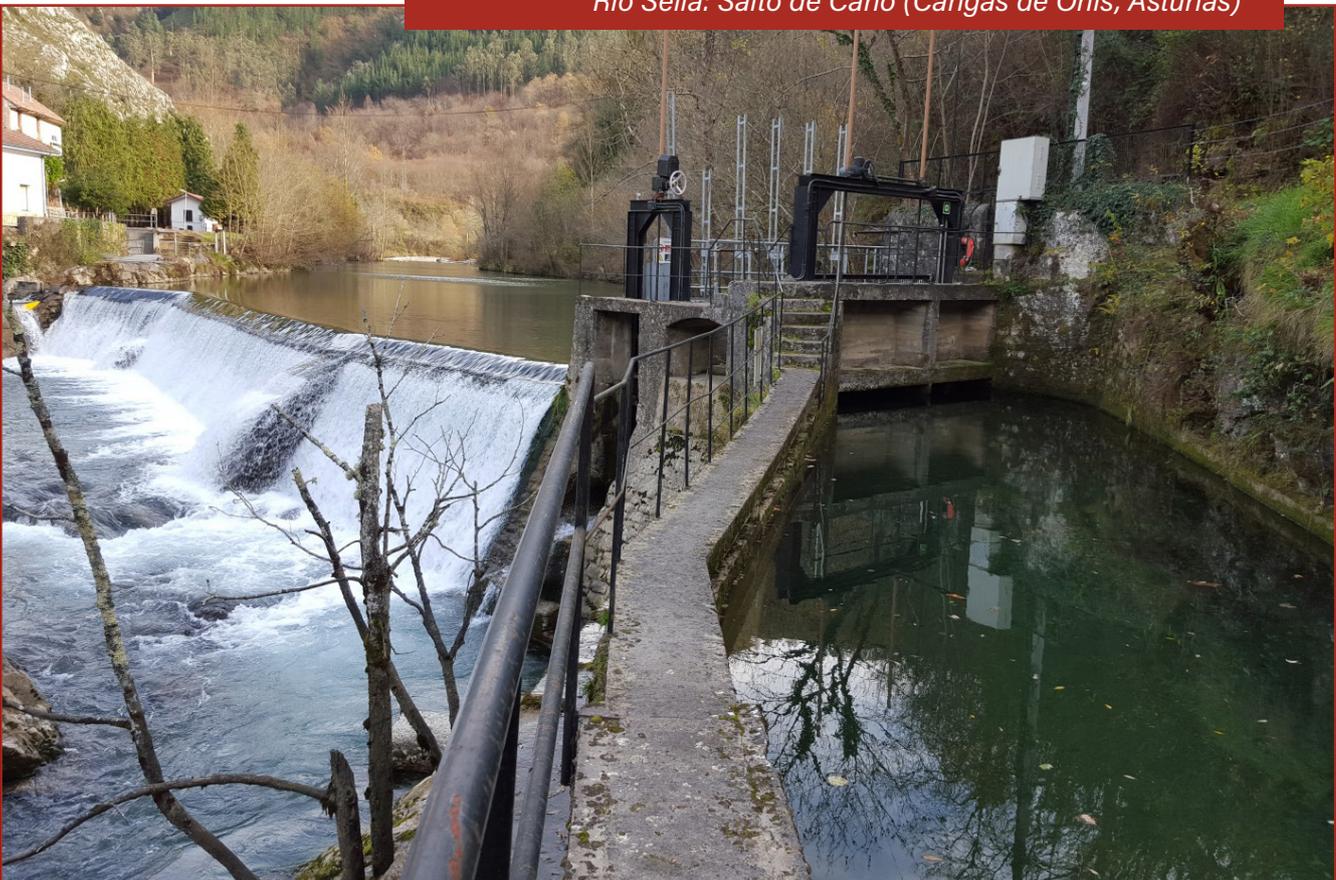
La Comisaría de Aguas ha continuado la labor de revisión de concesiones de agua, según se refleja en la siguiente tabla:

TABLA CA.3:  
*Otras actuaciones concesionales durante el año 2018*

Tipo de expediente	Incoados	Resueltos
Cambios de titularidad	18	9
Extinción o cancelación	85	77
Modificación de características	29	25
Novación	85	148
Revisión, revocación, rehabilitación, corrección y servidumbres	37	32
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>291</b>

*Fuente: elaboración propia.*

Río Sella: Salto de Caño (Cangas de Onís, Asturias)



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

**LIBRO DE REGISTRO DE AGUAS**

La Confederación dispone de un Registro de Aguas en el que se inscriben de oficio las concesiones de aguas y otros títulos habilitantes para su uso privativo. Se trata de un registro público que da fe del derecho y su contenido, por lo que cualquier persona puede solicitar certificaciones sobre los derechos inscritos. Además, la información está disponible a través de la página web del Organismo, si bien con ciertas restricciones debidas a la protección de los datos de carácter personal. Asimismo está prevista la asignación de accesos a usuarios institucionales que precisen de la información del Registro para el ejercicio de sus competencias.

Por otro lado, en el Registro de Aguas se realizan otra serie de anotaciones sobre los derechos previamente inscritos como actas de reconocimiento final, cambios de titularidad, gravámenes, modificaciones y revisiones de las características de las concesiones, novaciones o extinciones, que igualmente se inscriben de oficio.

**TABLA CA.4:**  
*Aprovechamientos inscritos en el  
Registro de Aguas a 31-12-2018*

	Sección A	Sección B	Sección C	TOTAL
Araba/Álava	105	43	58	206
Asturias	7.283	1.710	1.324	10.317
Bizkaia	469	141	765	1.375
Burgos	108	43	16	167
Cantabria	1.406	279	197	1.882
Gipuzkoa	577	112	2.614	3.303
León	20	2	0	22
Lugo	1.284	164	1.417	2.865
Navarra	741	34	900	1.675
<b>TOTAL</b>	<b>11.993</b>	<b>2.528</b>	<b>7.291</b>	<b>21.812</b>

*Fuente: elaboración propia.*

## 4.3 AUTORIZACIONES



### 4.3.1

#### EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA

El número de expedientes incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2016-2018 fue el siguiente:

**TABLA CA.5:**  
*Número de expedientes de autorización en dph incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2016-2018*

PROVINCIA	Autorizaciones en dominio público hidráulico					
	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	6	8	2	5	1	3
Asturias	226	247	251	178	229	240
Burgos	7	6	2	3	5	3
Cantabria	114	119	120	73	99	104
Gipuzkoa	27	39	25	26	28	27
León	9	9	3	0	4	6
Lugo	30	18	36	40	24	23
Navarra	34	35	23	23	25	23
Palencia	0	0	0	0	0	0
Bizkaia	22	38	17	27	26	35
<b>TOTAL</b>	<b>475</b>	<b>519</b>	<b>479</b>	<b>375</b>	<b>441</b>	<b>464</b>

Fuente: elaboración propia.

**TABLA CA.6:**  
*Número de expedientes de autorización en zona de policía incoados (I) y resueltos (R) en el periodo 2016-2018*

PROVINCIA	Autorizaciones en zona de policía					
	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	I	R	I	R	I	R
Araba/Álava	15	18	8	18	14	11
Asturias	566	621	661	554	705	658
Burgos	8	7	9	9	7	8
Cantabria	400	313	397	248	375	401
Gipuzkoa	24	35	48	48	49	69
León	7	5	11	8	7	12
Lugo	200	176	245	263	311	244
Navarra	82	78	73	65	84	89
Palencia	0	0	0	0	0	0
Bizkaia	58	81	49	83	54	93
<b>TOTAL</b>	<b>1.360</b>	<b>1.334</b>	<b>1.501</b>	<b>1.296</b>	<b>1.606</b>	<b>1.585</b>

Fuente: elaboración propia.

Otros informes emitidos en el año 2018:

**TABLA CA.7:**  
*Otros informes emitidos, en materia de autorizaciones, en el año 2018*

Tipo de expediente	Recibidos	Finalizados
Solicitud de actuaciones en cauce	268	119
Otras solicitudes de información	168	160
<b>Total</b>	<b>436</b>	<b>279</b>

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.8:  
*Situación administrativa de los expedientes de vertido desde el origen hasta el 31/12/2018*

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE VERTIDO desde el origen hasta el 31/12/2018**

Expedientes en tramitación	139
Con condiciones para el otorgamiento de la autorización de vertido	243
Con autorización provisional de vertido	47
Con programa de reducción de la contaminación (PRC)	338
Con autorización de vertido vigente	2.508
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES DE VERTIDO</b>	<b>3.275</b>

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.9:  
*Resoluciones de expedientes de vertido en el año 2018*

**RESOLUCIONES DE VERTIDO en el año 2018**

Condicionado para el otorgamiento de la autorización de vertido	44
Programa de reducción de la contaminación (PRC)	34
Autorización de vertido con plenos efectos jurídicos	98
Cambio de titularidad	24
Modificación de autorización de vertido	51
Archivo de expediente de vertido (caducidad, extinción, etc.)	51
Informe para autorización ambiental integrada (AAI)	11
Relativas al CCV por vertido no autorizado (VNA)	10
<b>TOTALES</b>	<b>323</b>

Fuente: elaboración propia.

**SEGUIMIENTO DE VERTIDOS AUTORIZADOS:**  
**Análisis de ECAH**

TABLA CA.10:  
*Número de vertidos controlados en el periodo 2016-2018*

	Número de vertidos controlados		
	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Vertidos urbanos	48	38	27
Vertidos industriales	392	354	312
<b>TOTAL VERTIDOS CONTROLADOS</b>	<b>440</b>	<b>392</b>	<b>339</b>

Fuente: elaboración propia.

El titular de la autorización de vertido, según lo que se establece en el artículo 101.4 del texto refundido de la Ley de Aguas (TRLA), tiene la obligación de acreditar ante la administración hidráulica las condiciones en las que vierte. Dichos datos a acreditar deben estar certificados por las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH), que se definen en el artículo 255 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) como aquellas entidades que, en virtud del título correspondiente, están habilitadas para las labores de apoyo a la Administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas, constituyendo su actividad fundamental la certificación de los datos a que se refiere el artículo 101.4 del TRLA

## 4.3.3

**DECLARACIONES RESPONSABLES DE NAVEGACIÓN**

Las declaraciones responsables de navegación presentadas durante los años 2016-2018 fue muy similar, de acuerdo con los datos recogidos en la siguiente tabla:

**TABLA CA.11:**  
*Declaraciones responsables de navegación presentadas y validadas en el periodo 2016-2018*

PROVINCIA	Declaraciones responsables de navegación					
	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	presentadas	validadas	presentadas	validadas	presentadas	validadas
Araba/Álava	0	0	0	0	0	0
Asturias	158	156	165	165	163	163
Burgos	0	0	0	0	0	0
Cantabria	32	31	28	28	29	28
Gipuzkoa	4	4	8	8	3	3
León	0	0	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0	0	0
Navarra	6	6	4	4	6	6
Palencia	0	0	0	0	0	0
Bizkaia	1	1	0	0	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>	<b>198</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>206</b>	<b>203</b>

*Fuente: elaboración propia.*

## 4.4 LABORATORIO / HIDROLOGÍA



## 4.4.1

**LABORATORIO**

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. dispone de un laboratorio de ensayo para el análisis de aguas localizado en la planta baja del edificio de La Fresneda (Siero).

El laboratorio de ensayo se encuentra acreditado conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 por la Empresa Nacional de Acreditación (ENAC) y dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad que garantiza la fiabilidad de sus resultados.

El alcance técnico de acreditación (Nº 308/LE689) recoge 23 métodos de ensayo para la determinación de más de 145 parámetros característicos de contaminación, tanto en aguas continentales como en aguas residuales.

Las actuaciones más relevantes del laboratorio se concretan en:

- Gestión y desarrollo de los planes y análisis de calidad de las aguas de la red de control del estado de aguas superficiales (CEMAS): indicadores generales, sustancias preferentes y estado químico (sustancias prioritarias).
- Programación, gestión y análisis de la red de control de aguas subterráneas.
- Análisis de vertidos: actuaciones relacionadas con cumplimiento de condiciones de las autorizaciones, expedientes sancionadores, muestras entregadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), por otros organismos, etc.
- Control y seguimiento de las Entidades Colaboradoras (ORDEN MAM/985/2006, de 23 de marzo, por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de calidad de las aguas y de gestión de los vertidos al dominio público hidráulico).

El laboratorio constituye una de las referencias técnicas medioambientales básicas del Organismo. Dispone actualmente de cinco personas adscritas: un Jefe de Laboratorio, dos técnicos superiores y dos analistas.

*Espectrómetro de Masa con Plasma de Acoplamiento Inductivo (ICP-MS)*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

**MEJORAS REALIZADAS EN EL  
LABORATORIO DURANTE 2018**

Durante el año 2018 se abordaron una serie de mejoras en el laboratorio, parte de las cuales aún están en curso. De forma esquemática se resumen en:

1. Desarrollo de un plan para la adaptación a la nueva norma UNE EN ISO/IEC 17025: 2017, aprobada el 21 de diciembre del 2017, conforme a la cual el laboratorio se encuentra acreditado por la ENAC.
2. Implantación de una gestión responsable con el medio ambiente, para lo que se desarrolló un plan para la eliminación del papel en todos los ámbitos del laboratorio, que consistió en digitalizar toda la documentación que se genera, garantizando la trazabilidad de los resultados y el control de la documentación que se exige en el Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio.
3. Se mejoraron y optimizaron las comunicaciones de los equipos de ensayos del laboratorio con el nuevo software de Gestión Integral del Laboratorio (Lims Alfa21).
4. Se continuó con la formación del equipo especializado en la toma de muestras de aguas continentales por parte del laboratorio y se amplió la formación a los técnicos de la oficina de San Sebastián, a los cuales se les formó en la Norma UNE-EN-ISO 5667-3 sobre conservación y manipulación de muestras de aguas.

*Espectrofotómetro de Flujo Segmentado (FIAS) para la determinación de Cianuros*



*Espectrofotómetro UV-VIS*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

### REALIZACIÓN DE ANÁLISIS DURANTE EL AÑO 2018

Durante los primeros ocho meses del año 2018 la totalidad de los controles analíticos del mantenimiento y explotación de las redes de control de calidad de las aguas (superficiales y subterráneas) se realizaron y gestionaron a través del laboratorio del Organismo. A partir del mes de agosto de 2018, se dispone de un contrato de apoyo con una empresa externa para la realización del seguimiento de gran parte de las masas de agua superficiales y de las masas de agua subterráneas.

De este modo, la actividad del laboratorio a partir del mes agosto se centró en el seguimiento directo de determinadas masas de agua de la Red de Control operativa, así como puntos de control establecido en zonas de protección de abastecimiento. A estas muestras hay que añadir los vertidos recibidos directamente en el laboratorio por parte de la guardería fluvial, equipos de vertido y agentes del SEPRONA, las muestras "CCI" (control e investigación) y, por último, las muestras denominadas internamente como "otros" en las que se engloban los intercomparativos necesarios para el mantenimiento de la acreditación de los ensayos realizados en el laboratorio, por exigencia de la norma UNE EN ISO/ IEC 17025:2017.

En la estrategia de control y evaluación del estado de las aguas superficiales y subterráneas, el laboratorio de ensayo del Organismo en La Fresneda es una pieza clave en el control de ensayos externos y contraste de muestras.

La producción general del laboratorio durante los tres últimos años se resume en la siguiente tabla:

**TABLA CA.12:**  
*Datos generales del laboratorio en el periodo 2016-2018*

Origen	Datos generales globales laboratorio					
	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	Nº de muestras	Nº de determinaciones	Nº de muestras	Nº de determinaciones	Nº de muestras	Nº de determinaciones
Red CEMAS masas superficiales	420	23.915	575	29.543	683	38.404
RED subterráneas	57	2.894	65	5.260	43	4.055
Muestras CCI	0	0	14	543	3	6
Vertidos	151	2.963	154	3.931	169	2.681
Otros y varios	19	837	3	92	16	358
<b>TOTAL</b>	<b>647</b>	<b>30.609</b>	<b>811</b>	<b>39.369</b>	<b>914</b>	<b>45.504</b>

*Fuente: elaboración propia.*

## 4.4.2

**HIDROLOGÍA Y SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN**

Las actividades en 2018 estuvieron centradas en la explotación y obtención de datos foronómicos y climáticos de las distintas redes de la cuenca, el control de la situación de los embalses, la explotación del sistema y de las estaciones de la red, la mejora del almacenamiento y visualización de los datos obtenidos y la previsión y seguimiento de las avenidas.

Se continuó trabajando en la optimización de la información relativa a los caudales circulantes (aforos y curvas de gasto). Con objeto de mejorar la calidad de los aforos manuales con caudales bajos, se han realizado dos nuevos contratos de suministro para la adquisición de un aforador de inducción magnética por vadeo y un aforador por métodos de dilución química y conductividad.

En lo relativo al Sistema Automático de Información (SAI), la red del Organismo cuenta con un total de 82 estaciones automáticas en servicio que, según los casos, proporcionan datos cada 5 minutos de nivel, lluvia registrada y temperatura.

**TABLA CA.13:**  
Estaciones de control  
hidrometeorológica del Sistema  
Automático de Información

Nº de puntos de control	Estaciones de nivel	Estaciones pluviométricas	Estaciones termométricas
82	75	61	45

*Fuente: elaboración propia.*

El mantenimiento y explotación de la red SAI se realiza con el apoyo de contratos de servicios, a través de los cuales se abordaron importantes mejoras de adecuación y limpieza de las estaciones de control. Los contratos contemplan actuaciones de renovación progresiva de la instrumentación y equipamiento de las estaciones de control y la posible incorporación de nuevos puntos de control al sistema de información del Organismo.

En este contexto, durante el año 2018 se ejecutaron e implantaron dos nuevos puntos de control al SAI:

- Estación del río Miera en Liérganes.
- Estación meteorológica de San Miguel de Aguayo con pluviómetro de balanza.

En 2018, como en años anteriores, se continuaron los trabajos de mejora en las estaciones de control, dotándolas de equipamiento y medidas adicionales para incrementar la garantía de servicio.

La información recogida por la red de estaciones automáticas se completa con los datos facilitados por los concesionarios y otros organismos y administraciones. En particular se han gestionado **3.426** informes de embalse remitidos por los concesionarios.

Los datos registrados informan sobre el estado de la cuenca y dan respuesta al seguimiento de sequías y avenidas. En estos episodios se mantiene una comunicación fluida con las autoridades competentes en la materia (Protección Civil). Durante el año 2018 (de 1 de enero a 31 de diciembre) se registraron un total de 27 episodios significativos que obligaron a realizar un seguimiento detallado de la evolución de las lluvias, niveles y caudales circulantes durante un total de 80 días, de los cuales 30 fueron no laborables.

Nueva estación del río Miera en Liérganes



Nueva estación en San Miguel de Aguayo

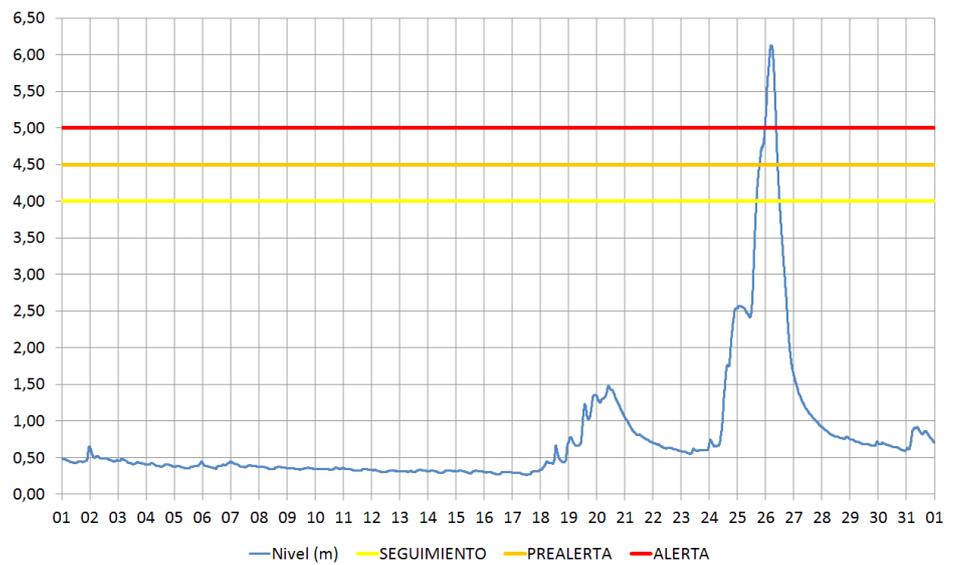


Fuente: fondo documental del Organismo.

Durante 2018 se produjeron diversos episodios hidrológicos relevantes, en particular durante los meses de marzo y abril. En el episodio registrado a finales de marzo, tres estaciones de control superaron los umbrales de nivel de alerta, ocho los de prealerta y doce los de seguimiento.

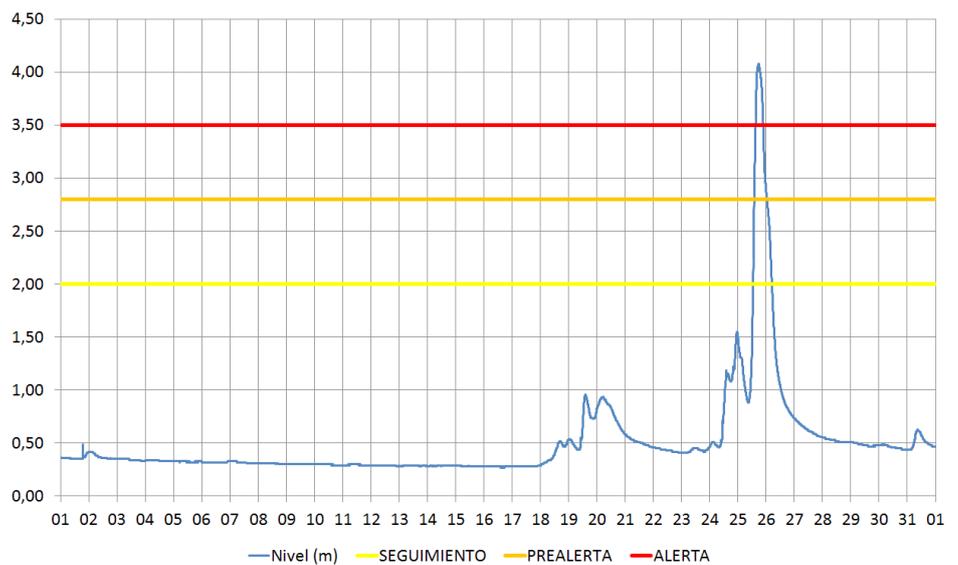
Se muestran a modo de ejemplo las gráficas de evolución del río Nora en San Cucao y del río Nora en Pola de Siero.

**GRÁFICO CA.1:**  
*Río Nora en San Cucao - marzo de 2018*



Fuente: elaboración propia.

**GRÁFICO CA.2:**  
*Río Nora en Pola de Siero - marzo de 2018*



Fuente: elaboración propia.

## CAMPAÑAS DE AFOROS

La actividad de aforos estuvo condicionada durante 2018 por la adquisición del nuevo sensor doppler para aforos de caudales medios y altos desde puentes y pasarelas.

Se realizaron un total de 361 mediciones de caudal en las estaciones de la red de control existente.

## IMPLANTACIÓN DEL INFORME HARMONIE-CHC

Durante 2018 la AEMet ha sustituido el HIRLAM por el nuevo pronóstico HARMONIE – AROME, de mayor precisión y fiabilidad, lo que ha obligado a realizar los oportunos desarrollos para generar un nuevo informe de pronóstico de precipitaciones por zonas hidrológicas basado en los ficheros GRIB proporcionados del modelo HARMONIE – AROME de la AEMet.

Con ello se ha logrado generar de forma automática en el centro de cuenca un informe de pronóstico cada seis horas basado en el nuevo modelo numérico y emitir un aviso automático interno en situación de "VIGILANCIA" por superación de 30 mm en 12 horas en cualquiera de las zonas hidrológicas.

Diariamente se elabora también un mapa de precipitaciones con la salida correspondiente a las 00:00 horas (UTC).

TABLA CA.14:  
Informe numérico HARMONIE - CHC

ZONA		Día	PRONOSTICO DE PRECIPITACIONES TOTALES (sólido+líquido) en mm															Maximo acumulado en el intervalo continuo más desfavorable (promedio en la superficie de las zonas hidrológicas)		
HIDROLÓGICA	Hora LOCAL	24-mar sábado	25-mar domingo					26-mar lunes					12 HORAS	24 HORAS	48 HORAS					
		7h a 10h	10h a 13h	13h a 16h	16h a 19h	19h a 22h	22h a 1h	1h a 4h	4h a 7h	7h a 10h	10h a 13h	13h a 16h	16h a 19h	19h a 22h	22h a 1h	1h a 4h	4h a 7h			
Eo		2,4	2,6	2,5	1,1	0,1	0,3	0,8	0,1	1,0	1,3	1,8	0,5	0,2	0,2	0,0	0,0	6,3	8,5	14,9
Porcia		1,5	2,5	2,7	1,8	0,0	0,0	0,1	0,2	6,2	1,0	0,7	0,7	0,2	0,0	0,0	0,0	8,6	13,5	17,6
Navia		6,4	7,2	6,0	3,8	0,8	0,6	1,0	0,5	2,9	3,2	1,7	1,4	0,7	0,3	0,1	0,0	17,8	22,8	36,6
Esva		3,2	6,6	5,6	6,7	1,5	1,3	0,8	3,0	6,8	2,8	1,1	1,2	0,7	0,1	0,0	0,0	20,4	32,3	41,4
Narcea		6,9	10,4	9,5	7,2	3,3	0,5	0,1	1,2	6,2	5,0	2,3	2,5	1,7	0,7	0,2	0,0	30,4	38,4	57,7
Nalón		4,3	12,0	11,0	9,5	5,5	3,9	2,5	5,2	4,1	5,7	6,9	5,2	3,0	1,2	0,4	0,1	38,0	53,7	80,5
Aviles-Gijón-Villaviciosa		6,6	4,5	3,4	7,1	3,6	5,5	5,3	5,9	2,7	4,1	4,6	4,1	0,8	0,1	0,0	0,0	21,5	38,8	58,3
Sella		10,0	10,1	6,9	10,9	11,6	8,2	8,9	4,9	5,2	6,5	8,2	10,0	7,3	2,6	0,5	0,1	39,6	66,7	111,9
Llanes		7,5	0,5	0,2	0,2	9,6	5,3	2,0	3,2	2,5	0,8	7,1	4,5	2,1	0,7	0,0	0,0	20,1	35,0	46,2
Deva		8,4	14,2	13,9	16,8	11,7	8,2	8,1	5,9	5,6	8,5	8,8	12,4	9,2	3,4	0,9	0,2	56,6	84,4	136,2
Nansa		2,0	1,1	1,3	0,4	5,5	4,1	2,0	0,6	1,4	2,1	3,6	9,5	5,7	4,0	0,4	0,2	22,8	29,0	43,9
Gandarillas		1,3	0,3	3,3	2,3	1,4	11,2	6,0	2,1	0,9	2,7	3,0	2,3	0,4	0,1	0,0	0,0	20,9	29,9	37,3
Saja-Besaya		0,6	1,1	3,3	2,7	1,9	8,2	5,0	2,1	0,9	2,7	3,6	6,2	4,8	2,7	1,0	0,1	17,8	33,5	46,9
Pas-Miera		0,6	0,8	5,4	7,7	3,3	5,7	7,1	6,6	2,3	2,6	2,1	5,1	2,9	1,2	1,3	0,1	23,8	40,7	54,8
Asón		0,7	0,7	6,8	7,6	6,8	2,8	3,0	5,6	2,4	2,8	2,1	3,5	3,2	1,0	1,5	0,7	24,0	37,8	51,2
Agüera		0,3	0,3	3,5	2,2	3,3	4,1	0,5	2,6	7,0	3,5	3,2	2,2	2,3	1,1	1,5	2,1	16,3	26,7	39,7
Nervión		0,1	0,2	1,6	1,2	1,8	1,4	2,5	2,3	6,7	5,0	3,1	1,4	2,7	3,4	2,7	3,1	17,1	28,1	39,2
Oria		0,0	0,1	0,9	2,0	1,2	4,7	4,5	7,7	8,7	12,8	5,3	4,2	3,0	3,2	4,8	6,0	34,5	50,9	69,1
Urumea		0,0	0,0	0,8	2,6	1,2	6,8	9,1	10,3	14,5	9,9	1,6	0,4	1,7	2,8	4,6	7,0	43,8	56,0	73,3
Bidasoa		0,0	0,0	0,4	2,0	1,5	4,5	6,1	8,8	12,8	14,0	3,9	0,2	0,7	2,2	4,8	7,2	41,7	53,6	69,1
Ríos Pirenaicos		0,0	0,0	0,2	1,6	1,6	2,5	4,6	6,9	11,2	15,8	8,1	0,3	0,0	0,9	5,9	6,3	42,0	52,3	65,9

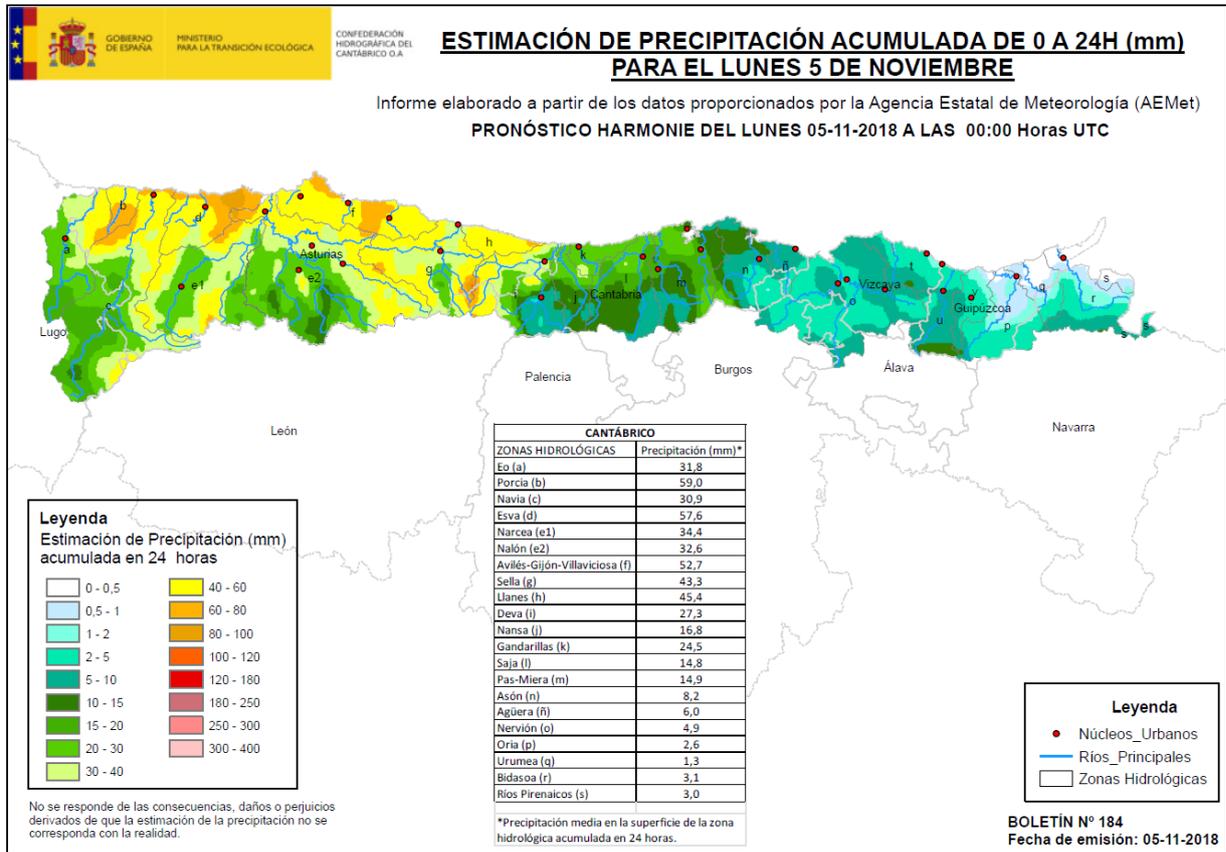
Precipitaciones acumuladas en los periodos señalados y correspondientes a las medias del ámbito geográfico de las distintas cuencas/zonas hidrológicas

Criterio de sombreado de celdas en los acumulados de 3 horas del pronóstico de precipitaciones HARMONIE - CHC			
Celda con mayor precipitación acumulada en 3 horas en intervalo de alcance del pronóstico			
Celda con pronóstico de precipitación acumulada en 3 horas (mm)			≥ 10

Diagnóstico de pronósticos de precipitaciones máximas acumuladas			
	Precipitación máxima acumulada en 12 h	Precipitación máxima acumulada en 24 h	Precipitación máxima acumulada en 48 h
	≥ 25	≥ 40	≥ 60
<b>Umbral de declaración VIGILANCIA - CHC →</b>	<b>≥ 30</b>		
	≥ 45		

Fuente: elaboración propia.

FIGURA CA.1:  
Informe mapa HARMONIE - CHC



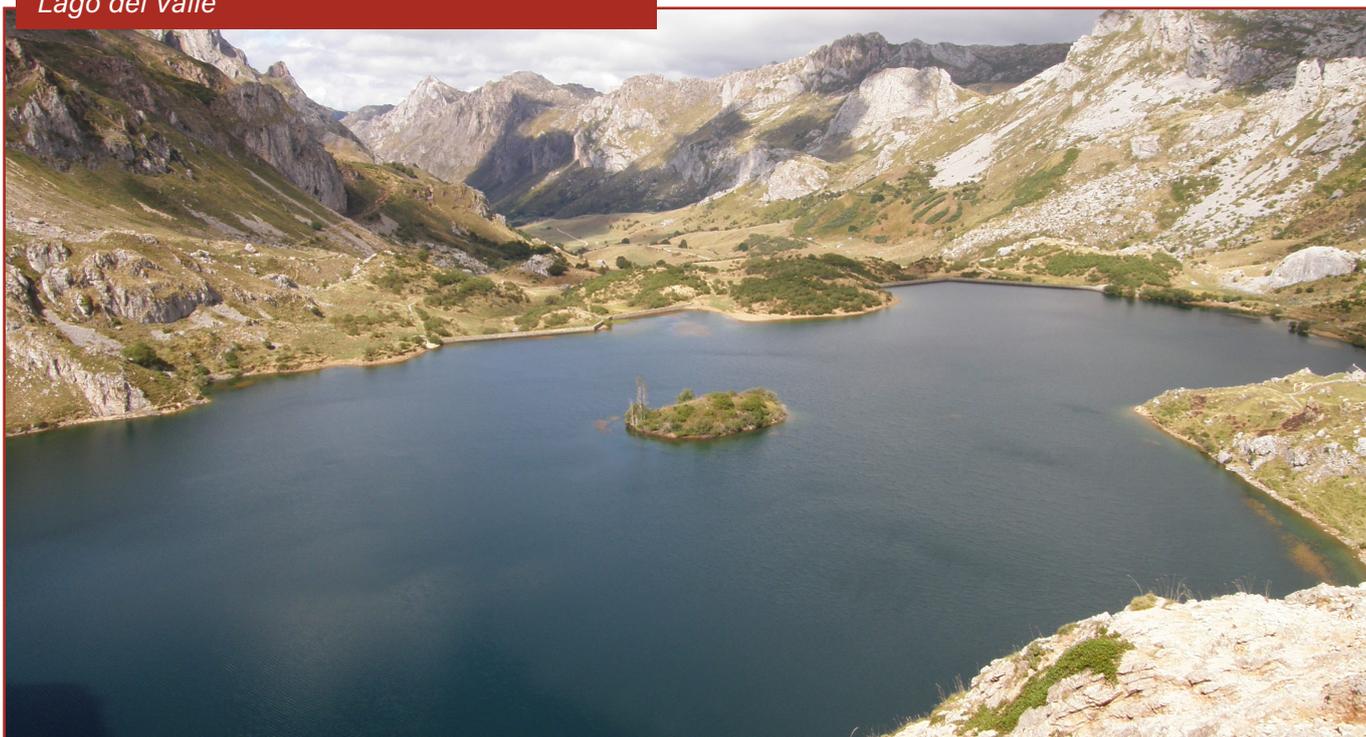
Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.15:  
Resumen de actividad del Servicio en 2018

Informes de caudales ecológicos:	Datos cincominutales gestionados:
52	>18 millones de registros
Informes mensuales de sequía:	Episodios hidrológicos:
12	27
Informes semanales de embalse:	Notificaciones emitidas en episodios:
52	276
Informes de caudales del Pas:	Nº vigilancias HIRLAM-CHC:
152	41
Informes diarios de embalse:	Nº vigilancias HARMONIE-CHC:
328	329
Solicitudes de datos atendidas:	Nº total de informes HIRLAM:
209	237
Contrastes nivel-escala:	Nº total de informes HARMONIE:
>1.500	1.224
	Visitas de mantenimiento:
	>1.500

Fuente: elaboración propia.

Lago del Valle



Fuente: fondo documental del Organismo.

## 4.5 POLICÍA DE CAUCES



La plantilla del Servicio de Guardería Fluvial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. está constituida por 28 miembros (8 guardas fluviales y 20 agentes medioambientales) cuyo trabajo se coordina a través de 3 oficinas, desde las cuales se distribuyen por zonas las labores de vigilancia e inspección de los cauces que configuran el territorio de la cuenca, repartido en 10 provincias.

Cada guarda fluvial o agente medioambiental tiene asignada una zona geográfica de trabajo que comprende varias cuencas hidrográficas.

Las inspecciones con motivo de vertidos de aguas residuales implican en numerosas ocasiones la toma de muestras de las aguas vertidas.

Servicio de Guardería Fluvial

**TABLA CA.16:**  
*Número de guardas y superficie asignada por oficinas*

	Número de guardas	Superficie (km <sup>2</sup> )
Asturias	17	12.768
Santander	7	4.456
Bilbao	2	1.777
San Sebastián	2	1.925
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>20.926</b>

Fuente: elaboración propia.

## 4.6 CLASIFICACIÓN DE PRESAS, NORMAS DE EXPLOTACIÓN Y PLANES DE EMERGENCIA



**TABLA CA.17:**  
**Grandes presas**

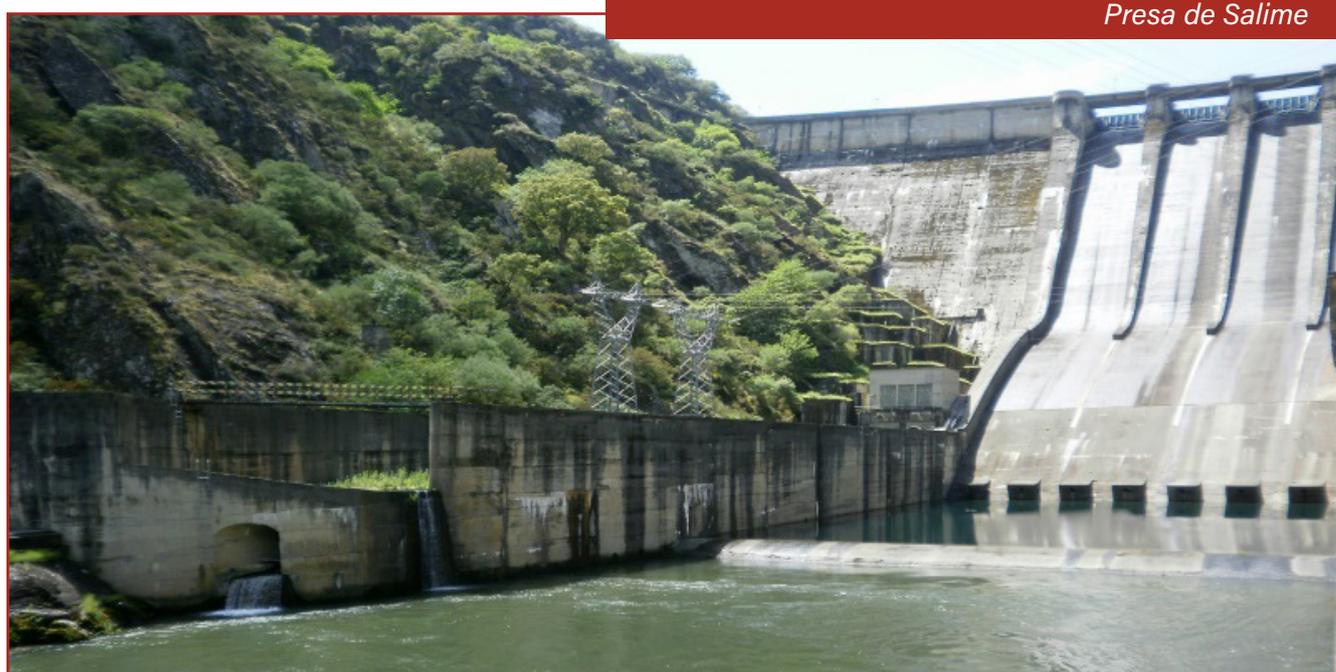
<b>Clasificación de presas</b>	
Clase A	41
Clase B	2
Clase C	10
Sin clasificar	1
<b>Normas de explotación</b>	
Aprobadas	46
En tramitación	5
Sin presentar	3
<b>Planes de emergencia</b>	
Aprobadas	21
En tramitación	21
Sin presentar	1

*Fuente:* elaboración propia.

De las 54 grandes presas que existen en el territorio de la Confederación del Cantábrico, O.A. queda pendiente de clasificar la presa de Llodio, como consecuencia del desinterés mostrado por su titular para continuar con su explotación, por encontrarse aterrada. En cuanto a las presas de más de 5 m de altura y que no son grandes presas, de las 18 que han presentado propuesta de clasificación 16 están clasificadas en la categoría C y 2 están pendiente de clasificación.

En cuanto a las Normas de explotación, 46 de las presas ubicadas en territorio de la Confederación disponen de Normas de Explotación aprobadas por la Dirección General del Agua, otras 5 se encuentran en tramitación y 3 no han sido aún presentadas.

Por lo que se refiere a los Planes de emergencia exigibles a las presas clasificadas en las Categorías A y B en virtud del apartado 3.5 de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, 21 han recibido la aprobación de la Dirección General del Agua, 21 se encuentran en tramitación y 1 no ha sido presentado aún.



*Presa de Salime*

*Fuente:* fondo documental del Organismo.

## 4.7 MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES



### 4.7.1

#### MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Dentro del ámbito geográfico de la comunidad autónoma del Principado de Asturias y la provincia de León a lo largo del año 2018 se finalizaron un total cinco actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces, con un importe total de 316.164,47 € de los que 168.862,91 € correspondieron al año 2018:

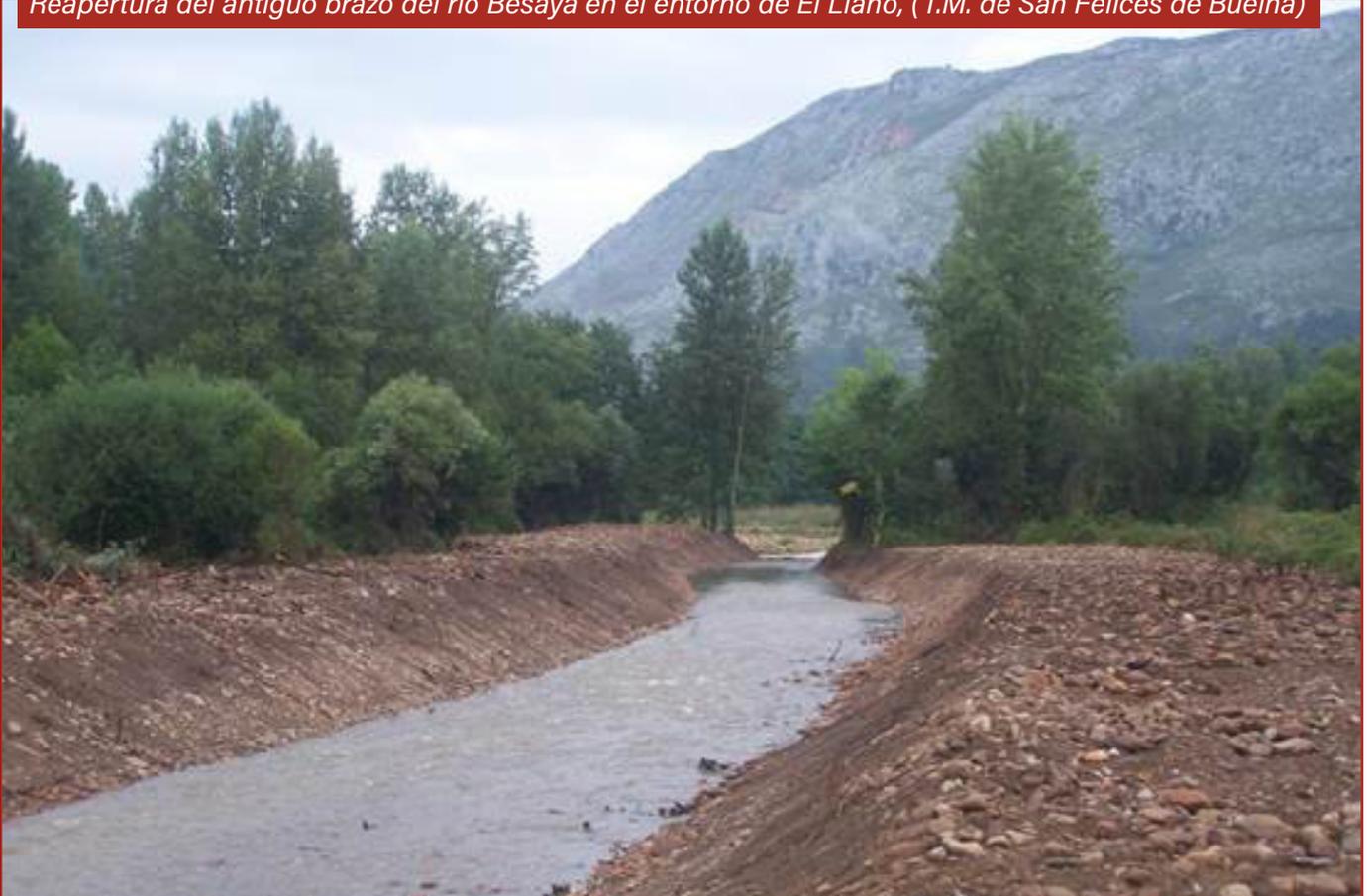
- Proyecto de consolidación de mota en Brieves T.M. de Valdés, (Asturias): 66.849,62 € IVA incluido.
- Proyecto de consolidación de márgenes en los ríos Nonaya y Cubia, TT. MM. de Salas y Grado, (Asturias): 55.019,91 € IVA incluido.
- Proyecto de conservación de las estaciones de aforo del río Ponga en Santillán. T.M. de Amieva, (Asturias): 73.045,96 € IVA incluido.
- Proyecto de consolidación del puente del río Bedón en San Martín y reparación de estación de aforo del río Bedón en Rales, T.M. de Llanes (Asturias): 58.370,40 € IVA incluido.
- Proyecto de reparación de las estaciones de aforo del río Ponga en Sobrefoz, T.M. de Ponga y del río Sella en Ribota, T.M. de Oseja de Sajambre, (Asturias y León): 62.878,58 € IVA incluido.

Por otro lado, mediante encomiendas a la empresa pública TRAGSA, S.A. iniciadas en el año 2017, en las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Galicia y Navarra se ejecutaron a lo largo del año 2018 actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces por un importe conjunto de 382.923,89 €.

A su vez, durante los meses de noviembre y diciembre de 2018, y al objeto de incrementar la dotación económica para el año 2019 destinada a las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces, se encomendaron a TRAGSA, S.A., en las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y Navarra, encargos que ascendieron a las cantidades de 598.828,28 €, 319.062,51 € y 185.296,96 €, respectivamente, de los cuales 50.000,00 € se ejecutaron en la anualidad de 2018.

Finalmente, como actuación singular, dentro de las labores de mantenimiento y conservación del dominio público hidráulico, durante el año 2018 se finalizó la redacción del proyecto de "Acondicionamiento de los tramos de los cauces de los arroyos la Raíz y la Braña afectados por las escombreras del grupo Perfectas-Riotorno (Antracitas de Gillón), T.M. de Cangas del Narcea (Asturias)", con un importe previsto de 325.397,77 € (IVA incluido).

*Reapertura del antiguo brazo del río Besaya en el entorno de El Llano, (T.M. de San Felices de Buelna)*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

## 4.8 DEFENSA CONTRA INUNDACIONES



### 4.8.1

#### ELABORACIÓN DE MAPAS DE RIESGO Y PELIGROSIDAD

En el marco de los trabajos desarrollados para el cumplimiento de las obligaciones y plazos derivados del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de transposición al Derecho español de la Directiva 2007/60/ CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, en el ámbito de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Cantábrico Oriental el 22-5-2018 se adjudicó el contrato de servicios "Implantación y seguimiento del plan de gestión del riesgo de inundación (PGRI) en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Fase 1. Revisión de la EPRI y mapas de peligrosidad y riesgo de inundación", por importe de 1.773.721,24 € (IVA incluido) en el que, entre otras, se incluirán las siguientes tareas correspondientes al segundo ciclo de la reseñada Directiva Comunitaria:

- Actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI).
- Revisión y adaptación de los mapas de peligrosidad y riesgo en zonas ARPSI en tramos fluviales y zonas de transición.
- Realización de 1.300 km. de nuevos mapas de cartografía de inundabilidad en tramos no declarados como zonas ARPSI.
- Redacción de 5 proyectos de infraestructuras verdes y restauración fluvial recogidos en el PGRI.
- Realización de 8 jornadas de divulgación del contenido del PGRI y la revisión del segundo ciclo de la Directiva.

Como avance de los trabajos cabe indicar que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., en calidad de administración hidráulica de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y de la parte española de la del Cantábrico Oriental, sometió a consulta pública el 19-9-2018, por un período de tres meses, la documentación correspondiente a la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI).

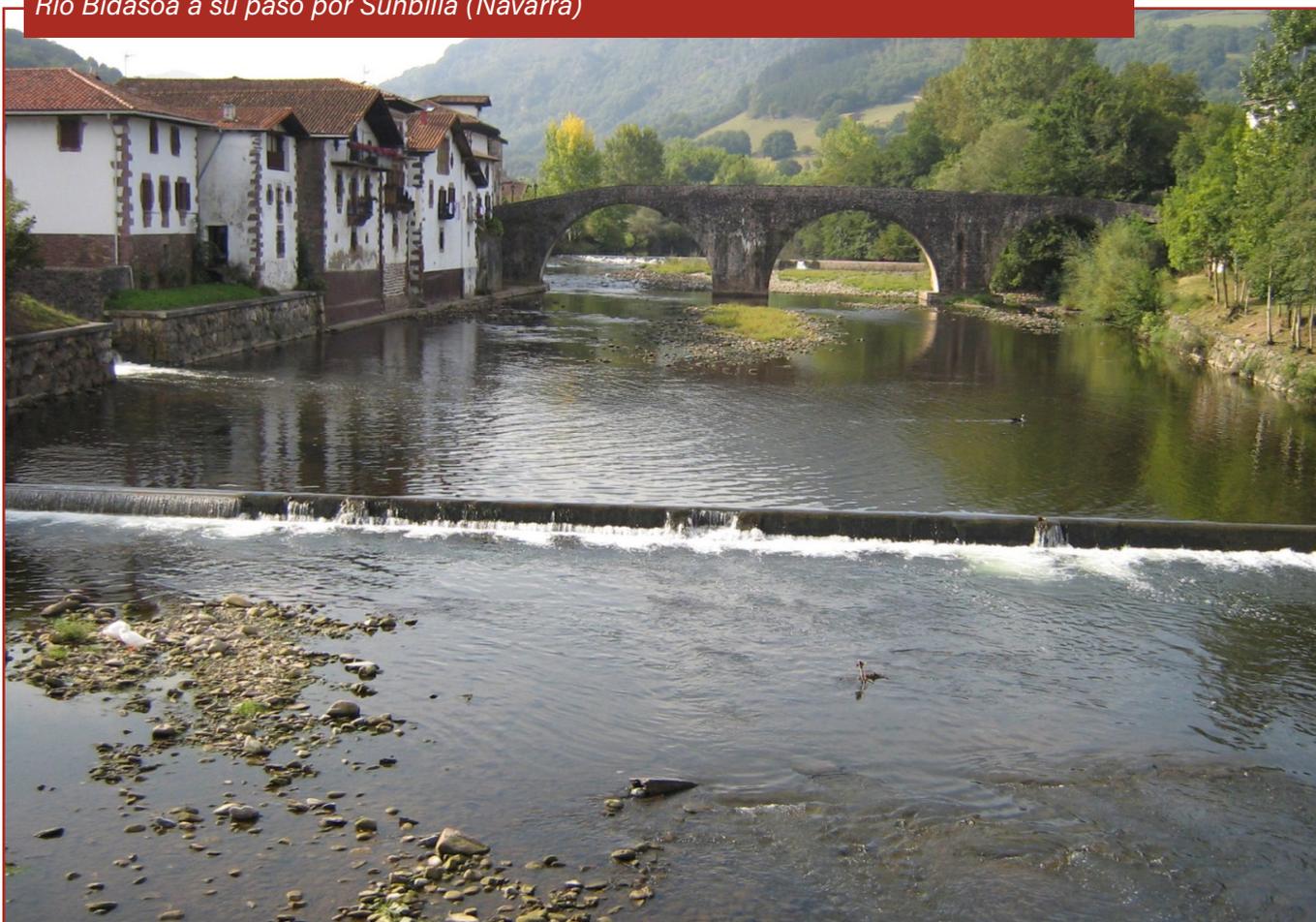
## 4.8.2

**REVISIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD DE LA CUENCA DEL RÍO BIDASOA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

Con fecha 18-3-2018 el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se reunió en San Sebastián e informó favorablemente los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación de la Demarcación, proponiendo que se continuase su tramitación mediante su remisión al entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con la salvedad de la discrepancia manifestada por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra referente a la necesidad de revisar los caudales máximos de avenida de la cuenca del río Bidasoa, recogida en el informe favorable del Comité.

Durante el año 2018 se finalizaron los trabajos de la revisión de los mapas de peligrosidad por inundación en la cuenca del río Bidasoa en la Comunidad Foral de Navarra.

*Río Bidasoa a su paso por Sunbilla (Navarra)*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

## 4.9 INFORMES SECTORIALES



### 4.9.1

#### INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección del dominio público hidráulico, la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos recogidos en la normativa vigente en materia de aguas, ya que facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación de los planes y programas y, a través de la evaluación de proyectos, garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación. Se encuentra regulada en la actualidad por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como por la normativa autonómica de desarrollo.

El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo para la aprobación del proyecto, en los siguientes procedimientos:

- Evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- Evaluación de impacto ambiental simplificada.
- Evaluación ambiental estratégica ordinaria.
- Evaluación ambiental estratégica simplificada.
- Modificación de las condiciones de la declaración de impacto ambiental.
- Otros procedimientos de evaluación ambiental: se emite informe dentro de otros procedimientos de evaluación ambiental establecidos por las CCAA en virtud de su competencia de desarrollar la legislación básica estatal en materia de medio ambiente.

Se incluyen también en este apartado otros informes medioambientales elaborados en procedimientos varios: trámites de audiencia en la tramitación de legislación relativa a la protección de espacios naturales y de especies o relativa a evaluación ambiental, trámites de audiencia en la declaración de espacios naturales protegidos o en la aprobación de sus instrumentos de planificación y ordenación, concesión de licencias municipales para la realización de actividades potencialmente contaminantes y otros.

En la siguiente tabla se resume la actividad de la Comisaría de Aguas en esta materia durante años 2016-2018:

**TABLA CA.18:**  
*Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2016-2018*

Documentos elaborados por tipología	2016	2017	2018
Evaluación de impacto ambiental ordinaria	25	22	19
Evaluación de impacto ambiental simplificada	39	29	62
Evaluación ambiental estratégica ordinaria	13	14	9
Evaluación ambiental estratégica simplificada	34	26	30
Otros procedimientos de evaluación ambiental	12	10	2
Otros informes ambientales	6	6	4
<b>Total</b>	<b>129</b>	<b>107</b>	<b>126</b>

*Fuente: elaboración propia.*

La actividad desarrollada en esta materia en 2018, por comunidades autónomas, fue la siguiente:

**TABLA CA.19:**  
*Informes elaborados en materia ambiental en el periodo 2016-2018, por tipología y provincia*

	Documentos elaborados por tipología							TOTALES
	Evaluación de impacto ambiental ordinaria	Evaluación de impacto ambiental simplificada	Evaluación de impacto ambiental estratégica ordinaria	Evaluación de impacto ambiental estratégica simplificada	Modificación de las condiciones de la DIA	Otros procedimientos de evaluación ambiental	Otros informes ambientales	
Araba / Álava	0	0	0	3	0	0	0	3
Asturias	8	45	3	11	0	0	0	71
Cantabria	6	4	3	7	0	0	0	20
Gipuzkoa	0	7	2	5	0	0	0	14
León	0	0	0	0	0	0	1	1
Lugo	3	3	0	0	0	0	1	7
Navarra	0	1	0	1	0	0	0	2
Bizkaia	2	1	1	3	0	0	0	7
Varias provincias	0	1			0	0	0	1
<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>62</b>	<b>9</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>126</b>

*Fuente: elaboración propia.*

**INFORMES URBANÍSTICOS**

El artículo 25 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en su punto 4 la obligatoriedad de las Confederaciones Hidrográficas de emitir informe sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otros, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, etc.

Particularmente, en materias de ordenación del territorio y urbanismo han de pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos cuando se contemplen nuevas demandas, usos privativos en terrenos de dominio público y su zonas de protección asociadas y afecciones a las aguas continentales, teniendo en cuenta la planificación hidráulica y las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.

El informe es preceptivo y determinante, y debe entenderse desfavorable si no se emite en el plazo establecido al efecto.

Dada la relevancia del pronunciamiento y la complejidad de la materia, ante la carencia de personal suficiente para acometer la tarea en determinados momentos de incremento significativo de la carga de trabajo, se ha encargado a TRAGSATEC, como medio propio de la Administración, el apoyo a los técnicos de la Comisaría de Aguas para la realización de estos informes.

Durante el año 2018 se elaboraron cerca de 260 informes, en sus diferentes tipologías, fundamentalmente relacionados con la tramitación de planeamiento urbanístico general y de desarrollo pormenorizado.

Como informes más reseñables pueden citarse:

- Plan General de Ordenación del municipio de A Fonsagrada (Lugo).
- Plan General de Ordenación Urbana del T.M. Beasain (Gipuzkoa).
- Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Idiazabal y Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental.
- Plan General de Ordenación Urbana y Estudio Ambiental Estratégico del municipio de Ayala/Aiara (Araba/Álava).
- Plan General de Ordenación del municipio de Leaburu (Gipuzkoa).

Documentos elaborados por provincias en 2018	
Araba/Álava	7
Asturias	86
Bizkaia	31
Burgos	1
Cantabria	68
Gipuzkoa	37
León	1
Lugo	17
Navarra	10
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>

Fuente: elaboración propia.

- Plan General de Ordenación del municipio de Zaldibia (Gipuzkoa).
- Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Zeberio (Bizkaia).
- Revisión del Plan General de Ordenación del concejo de Gijón (Asturias).
- Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Lemoa (Bizkaia).

El resumen y desglose de dicha actividad en los últimos tres años se muestra en los siguientes cuadros resumen:

**TABLA CA.20:**  
*Informes urbanísticos elaborados en el periodo 2016-2018, por tipología*

Documentos elaborados por tipología	2016	2017	2018
Informes sectoriales	156	147	149
Otros informes	40	53	83
Subsanación de defectos	4	21	14
Diligencias de archivo	18	12	12
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>233</b>	<b>258</b>

Fuente: elaboración propia.

## 4.10 RÉGIMEN SANCIONADOR



En cuanto a la actividad sancionadora llevada a cabo en el ámbito del Organismo de cuenca, en los cuadros que aparecen a continuación se reflejan, en función de los diferentes tipos de infracción, los expedientes sancionadores, incoados y resueltos en los tres últimos años. En cada una de las tablas se reseña el importe de las multas impuestas y el importe, a su vez, de la indemnización por daños al dominio público hidráulico fijada en la resolución sancionadora.

La cuantía anual del importe de multas y daños puede oscilar de forma significativa en función del número de expedientes graves y muy graves resueltos en cada ejercicio y ha de valorarse en función de la peculiaridad del procedimiento sancionador establecido en la normativa de aguas.

El importe de los daños al dominio público es un elemento determinante para calificar la infracción y también para fijar la cuantía de la multa. Así la infracción será grave cuando la cuantía de los daños se establezca entre 15.000,01 € y 150.000 € y el importe de la multa estará comprendido entre

50.000,01 €, y 500.000 €. Será muy grave cuando los daños sean mayores de 150.000 € y la multa estará comprendida entonces entre 500.000,01 €, y 1.000.000 €.

En el año 2016 se resolvió un expediente sancionador por infracción muy grave. La multa impuesta fue de un millón de euros y el importe de la indemnización por daños de 283.335,93 €.

En 2017 se impuso una nueva sanción de un millón de euros y una indemnización de 573.048,03 por una infracción muy grave. Se resolvieron también tres expedientes por infracciones graves con un importe total de 422.298,74 € en concepto de multas y 126.689,64 € en concepto de indemnización por daños.

Ninguna de las infracciones sancionadas en 2018 fue calificada de grave o muy grave

La actividad sancionadora del Organismo en los últimos tres años en esta materia queda resumida en los siguientes cuadros:

**TABLA CA.21:**  
*Resumen de expedientes sancionadores, por asunto, en el periodo 2016-2018*

2016				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	26	26	5.579,00 €	0,00 €
Obras	149	136	67.515,28 €	0,00 €
Otros	94	76	45.737,17 €	200 €
Vertidos	87	80	1.198.019,22 €	306.278,53 €
Totales	356	318	1.316.850,67 €	306.478,53 €
2017				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	26	33	9.657,00 €	0,00 €
Obras	122	199	133.432,80 €	183,50 €
Otros	99	127	1.585.285,16 €	1.944,96 €
Vertidos	92	127	1.585.285,16 €	728.862,85 €
Totales	339	486	1.819.930,86 €	730.991,31 €
2018				
Asunto	Incoados	Resueltos	Multa	Daños
Derivación	25	26	13.959,00 €	0,00 €
Obras	147	139	11.425,29 €	0,00 €
Otros	119	107	90.668,36 €	3.257,18 €
Vertidos	112	101	132.676,01 €	31.997,95 €
Totales	403	373	348.728,66 €	35.255,13 €

Fuente: elaboración propia.

TABLA CA.22:  
Resumen de expedientes  
sancionadores en el año 2018,  
clasificados por asunto y provincia

Expedientes sancionadores del año 2018 por provincias				
Por derivación de aguas				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Burgos	0	0	0,00 €	0,00 €
León	0	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	6	6	3.000,00 €	0,00 €
Navarra	0	0	0,00 €	0,00 €
Asturias	8	12	6.939,00 €	0,00 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	9	6	2.200,00 €	0,00 €
Araba / Álava	0	0	0,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	0	0	0,00 €	0,00 €
Bizkaia	2	2	1.820,00 €	0,00 €
TOTAL	25	26	13.959,00 €	0,00 €
Por obras				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Burgos	0	0	0,00 €	0,00 €
León	0	1	1.200,00 €	0,00 €
Lugo	3	4	7.200,00 €	0,00 €
Navarra	1	1	600,00 €	0,00 €
Asturias	68	71	37.557,00 €	0,00 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	53	39	53.463,29 €	0,00 €
Araba / Álava	1	2	0,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	10	6	4.200,00 €	0,00 €
Bizkaia	11	15	7.205,00 €	0,00 €
TOTAL	147	139	111.425,29 €	0,00 €
Por otros motivos				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Burgos	0	0	0,00 €	0,00 €
León	0	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	6	5	11.730,00 €	170,34 €
Navarra	3	2	360,00 €	0,00 €
Asturias	68	56	41.749,36 €	2.798,84 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	33	31	15.929,00 €	0,00 €
Araba / Álava	0	0	0,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	5	8	18.200,00 €	0,00 €
Bizkaia	4	5	2.700,00 €	288,00 €
TOTAL	119	107	90.668,36 €	3.257,18 €
Por vertidos				
Provincia	Incoados	Resueltos	Importe multas	Importe daños
Burgos	0	1	1.446,00 €	0,00 €
León	0	0	0,00 €	0,00 €
Lugo	1	0	0,00 €	0,00 €
Navarra	13	14	13.890,00 €	0,00 €
Asturias	48	38	51.400,01 €	13.766,69 €
Palencia	0	0	0,00 €	0,00 €
Cantabria	32	36	25.060,00 €	1.919,69 €
Araba / Álava	2	3	3.600,00 €	0,00 €
Gipuzkoa	8	6	8.780,00 €	2.317,95 €
Bizkaia	8	3	28.500,00 €	13.993,62 €
TOTAL	112	108	132.676,01 €	31.997,95 €

Fuente: elaboración propia.

Como medio de ejecución forzosa de las resoluciones de los expedientes sancionadores este Organismo emplea, con carácter general, las multas coercitivas. El proceso de imposición de multas coercitivas se inicia con la solicitud de informe a la Guardería Fluvial para que constate el cumplimiento o no de la obligación impuesta en la resolución sancionadora.

La actividad desarrollada en esta materia en los años 2016-2018 fue la siguiente:

**TABLA CA.23:**  
*Multas coercitivas en el periodo  
2016-2018*

Multas coercitivas		
Año	Número	Importe
2016	507	282.990,00 €
2017	430	235.656,00 €
2018	123	60.035,00 €

*Fuente: elaboración propia.*

Durante el ejercicio de 2018, la carencia de personal destinado a esta tramitación derivó en la paralización, durante unos meses, de esta tramitación. En la actualidad, y tras una reorganización de las distintas funciones del Servicio, se ha reiniciado el proceso habitual de trabajo en esta materia.

El resumen de la actividad por provincias en el año 2018 es el siguiente:

**TABLA CA.24:**  
*Multas coercitivas por provincias en  
el año 2018*

Multas coercitivas año 2018		
Provincia	Número	Importe
Araba / Álava	0	0,00 €
Asturias	48	27.005,00 €
Burgos	1	240,00 €
Cantabria	60	30.295,00 €
Gipuzkoa	2	610,00 €
León	2	1.440,00 €
Lugo	2	1.600,00 €
Navarra	2	1.200,00 €
Palencia	0	0,00 €
Bizkaia	6	2.945,00 €
<b>TOTALES</b>	<b>123</b>	<b>60.035,00 €</b>

*Fuente: elaboración propia.*

Como ya se ha venido observando en los últimos ejercicios, la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas el 2 de octubre de 2016, con la regulación establecida en el artículo 85 respecto a la terminación de los procedimientos sancionadores mediante el reconocimiento expreso de la responsabilidad al inicio del expediente sancionador o por el pago voluntario de la sanción pecuniaria en cualquier momento anterior a la resolución, ha supuesto una disminución, no en el número de expedientes sancionadores, sino en el de expedientes que deben tramitarse íntegramente, puesto que el pago por el que muchos ciudadanos optan al recibir el acuerdo de iniciación ha simplificado la tramitación.

## 4.11 CÁNONES



### 4.11.1

#### CANON DE CONTROL DE VERTIDOS

El canon de control de vertidos (CCV) es la tasa, destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, con la que están gravados los vertidos que se realizan al dominio público hidráulico y son sujetos pasivos del mismo quienes lleven a cabo el vertido.

El CCV se aplica tanto a los vertidos autorizados como a los no autorizados, con independencia de la sanción que corresponda por vertido no autorizado. Esto es así porque el hecho imponible es la realización de vertidos al dominio público hidráulico.

El importe del CCV viene determinado por el producto del volumen de vertido por el precio unitario de control de vertido, calculándose este último multiplicando el precio básico por metro cúbico por un coeficiente de mayoración o minoración. Todos estos aspectos se encuentran desarrollados en el Capítulo II del Título V del RDPH, arts. 289 a 295 y en su anexo IV en lo relativo al cálculo del coeficiente de mayoración o minoración.

En el cuadro adjunto se resumen las liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2018:

**TABLA CA.25:**  
*Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2018*

CANON DE CONTROL DE VERTIDOS (CCV)	(1) Liquidaciones en 2018	
	Nº	Importe (euros)
Vertidos autorizados	2.041	3.815.953,43
Vertidos no autorizados (VNA)	100	66.607,69
Sentencia SNIACE (canon vertido año 98)	1	471.190,48

*Fuente: elaboración propia.*

(1) CCV liquidado en el año 2018. Principalmente corresponden a importes devengados en 2017, pero se incluyen algunos de años anteriores no vencidos, derivados de resoluciones de recursos y sentencias judiciales. También se incluyen liquidaciones de devengos parciales de 2018 por extinción de la autorización de vertido.

En el siguiente cuadro se resumen las liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2018 por provincias:

**TABLA CA.26:**  
*Liquidaciones del canon de control de vertidos efectuadas en el año 2018 por provincias*

CCV Autorizado		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe
Araba / Álava	63	209.681,15 €
Asturias	763	2.158.555,31 €
Bizkaia	136	391.086,86 €
Burgos	59	13.084,76 €
Cantabria	445	483.829,74 €
Gipuzkoa	166	421.459,75 €
León	10	3.700,14 €
Lugo	91	26.425,59 €
Navarra	308	108.130,13 €
TOTAL	2.041	3.815.953,43 €
CCV No Autorizado		
Provincia	Nº de liquidaciones	Importe
Asturias	57	33.504,17 €
Burgos	6	2.035,63 €
Cantabria	34	25.139,91 €
León	1	2.073,26 €
Lugo	2	3.854,72 €
TOTAL	100	66.607,69 €

*Fuente: elaboración propia.*

*Vertido al río Pinzales en Gijón*

*Fuente: fondo documental del Organismo.*

**4.11.2****CANON DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO  
HIDRÁULICO**

Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Aguas, el mantenimiento de la ocupación autorizada del dominio público hidráulico supone el devengo anual de un canon.

A lo largo de 2017 se realizaron los desarrollos informáticos que permitiesen la gestión electrónica de las tasas conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En dicho ejercicio se giró parte del canon anual por la ocupación del dominio público hidráulico correspondiente a 2016.

En 2018 se continuó con el giro de las liquidaciones por dicho concepto correspondientes a 2016 y 2017, lo que permitió comprobar los citados desarrollos informáticos. A partir del 24-5-2018 se procedió a implantar dicha gestión electrónica en las siguientes tasas:

- Canon por la utilización del dominio público hidráulico, en sus tres modalidades de ocupación, utilización y aprovechamiento.
- Tasa por informes y otras actuaciones.
- Tasas por confrontación de obras y proyectos.

- Canon por la explotación saltos de pie de presa.
- Canon por la explotación de bienes revertidos.

Con ello únicamente resta aplicar la gestión electrónica de las tasas a la liquidación del canon de vertido, lo cual tendrá lugar en el primer trimestre de 2019.

Las liquidaciones realizadas hasta el 31-12-2018 en concepto de canon anual por la ocupación del dominio público hidráulico fueron las siguientes:

**TABLA CA.27:**  
*Liquidaciones realizadas hasta el 31-12-2018 en concepto de canon anual por la ocupación del dominio público hidráulico*

Devengos de ejercicios 2016-2017	Nº de liquidaciones	Importe total
	406	180.588,90 €

*Fuente: elaboración propia.*



**5**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA**



## DIRECCIÓN TÉCNICA



- 5.1 País Vasco
- 5.2 Cantabria
- 5.3 Castilla y León
- 5.4 Asturias

Es la unidad administrativa encargada de proyectar, construir y explotar las infraestructuras hidráulicas del Estado en la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la redacción de proyectos y la dirección de los contratos de construcción de infraestructuras (encauzamientos, saneamientos y abastecimientos).

Asimismo explota el trasvase reversible Ebro-Besaya, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya.

El Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., durante la año 2018 fue D. **Luis Gil García**.

## 5.1 PAÍS VASCO



A continuación se resumen las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica durante el ejercicio 2018, por comunidades autónomas.

### 5.1.1

#### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ARABA/ÁLAVA Y BIZKAIA)

El actual esquema de saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión propiamente dicho y la otra para su afluente el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes y un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

#### Colectores del Alto Nervión

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe, con una longitud de 7,5 km, recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio que llegará a la depuradora será de 100 l/s y el caudal máximo de 490 l/s.

El sistema de colectores de la depuradora de Markijana, con una longitud de 19,8 km, recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 15.100 habitantes.

El presupuesto de las obras es de 41,6 millones de €.

**EDAR de Basaurbe**

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Araba/Álava) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada, por lo que las líneas de tratamiento que se han estudiado en el anteproyecto son: biofiltración, tratamiento biológico con lechos móviles y Reactor Biológico de Membranas (RBM), siendo esta última la que finalmente se propone como solución idónea.

La calidad del agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P), ya que el vertido es a la cabecera del río.

El presupuesto de las obras es de 18,38 millones de euros.

Infografía de la EDAR de Basaurbe



Fuente: elaboración propia.

**EDAR De Markijana**

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Araba/Álava), con una población futura estimada de 14.458 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un máximo en pretratamiento de 390 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada, por lo que las líneas de tratamiento que se han estudiado en el anteproyecto son las mismas que en el caso anterior, optándose también por el RBM como mejor solución.

La calidad del agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P), ya que el vertido es a la cabecera del río. En el tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto de la obra es de 18,85 millones de euros.

Por Resolución de 6 de marzo de 2018, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, formuló declaración de impacto ambiental favorable del proyecto Saneamiento y depuración de la cuenca alta del río Nervión.

En mayo de 2018 se ha aprobado el proyecto de colectores y los anteproyectos de las dos estaciones depuradoras.

*Infografía de la EDAR de Markijana*



*Fuente: elaboración propia.*

## 5.1.2

**PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO DE LA RÍA DE BILBAO (BIZKAIA)****Remodelación y mejora del tratamiento primario de la EDAR de Galindo**

La depuradora de Galindo, diseñada en los años 80, es la instalación de mayor dimensión que explota el Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia y representa el centro neurálgico de una compleja red de colectores que da servicio a una población de aproximadamente 1.500.000 h-e.

Los objetivos que se persiguen con la remodelación del primario de Galindo, son:

- Aumento de la capacidad y del rendimiento tratamiento primario.
- Aumento de la capacidad del tratamiento primario con especial tratamiento en el exceso de aguas de lluvia.
- Reducción de la emisión odorífera.
- Se propone cubrir los decantadores sustituyendo los puentes de rasquetas existentes por rasquetas de fondo y superficie para la recogida y evacuación de fangos y elementos flotantes.
- Liberación de suelo.

Las obras a realizar son:

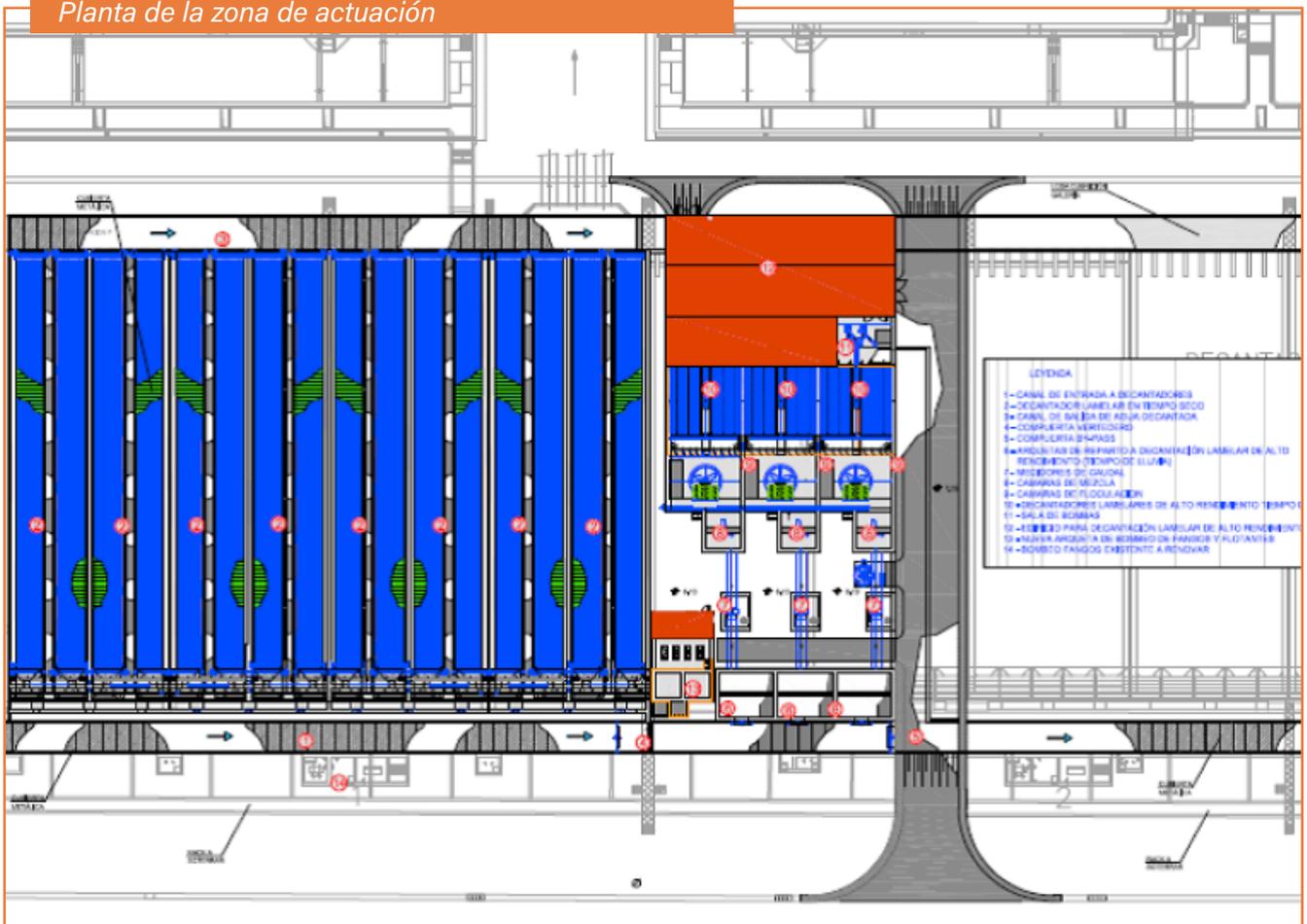
- Ocho decantadores lamelares divididos en dos partes iguales que ocupan el espacio de cuatro decantadores actuales y que permiten tratar un caudal de 8 m<sup>3</sup>/s.
- Tres decantadores lamelares de alto rendimiento que ocupan el espacio de dos decantadores actuales y que permiten tratar un caudal de 6 m<sup>3</sup>/s.
- Cubrimiento de los nuevos decantadores y canales con una cubierta plana de aluminio de alta resistencia química y una instalación de tratamiento de aire viciado mediante absorbentes químicos. Con estas obras se amplía la capacidad del tratamiento primario de 12 a 14 m<sup>3</sup>/s, se mejora la calidad del vertido en época de lluvia, se reduce la emisión de olores y se liberan 8.836 m<sup>2</sup> para albergar otras instalaciones que son necesarias para la planta.

La valoración del anteproyecto redactado es de de 277 millones de euros.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se prevé que esta actuación sea ejecutada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A..

En diciembre de 2018 se remitió para informe a la Abogacía del Estado el cuadro de características y pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos a utilizar en la contratación por procedimiento abierto del "Servicio para la redacción del proyecto de construcción de renovación y mejora del tratamiento primario de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Galindo (Bizkaia)"; por un presupuesto base de licitación de 336.223,42 € IVA excluido.

Planta de la zona de actuación



Fuente: elaboración propia.

## 5.2 CANTABRIA



### 5.2.1

#### SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

Las obras de saneamiento de la cuenca Saja-Besaya tienen por objeto la recogida, tratamiento y evacuación al mar de sus aguas residuales, de forma tal que se consiga y mantenga la vida piscícola en los ríos y se puedan desarrollar todos los usos que demanda la sociedad en la zona litoral afectada por el vertido de dichas aguas residuales depuradas, con especial atención al uso de baño en las playas.

Las obras dan servicio a nueve municipios, que engloban un población cercana a los ciento treinta mil habitantes, el 25% de la población de Cantabria.

#### Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera

El 4 de enero de 2018, con la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, se inició el trámite de información pública del estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente de Vuelta Ostrera.

Se presentaron más de 350 alegaciones en el trámite de información pública.

Dado el volumen y complejidad de las alegaciones, se acordó completar los trabajos mediante con un análisis ambiental y urbanístico de las mismas, con el fin de poder dar una respuesta específica y homogénea a todas ellas. Por otro lado, para poder pronunciarse sobre la alternativa más óptima desde el punto de vista medioambiental, se consideró necesario elaborar una adenda al estudio de impacto ambiental que reflejase los cambios consecuencia de las respuestas a las alegaciones.

Por todo ello, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., el 12-12-2018 contrató el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de servicios para el análisis ambiental y urbanístico de las alegaciones y la redacción de una adenda al estudio de impacto ambiental para la alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera (Clave: N1.803-393/0411) por un importe de 18.143,89 € y un plazo máximo de ejecución de 3 meses.



Fuente: Google maps.

## 5.2.2

**SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA****Subfluvial de Laredo**

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquélla y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado "Subfluvial de Laredo", parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

Las obras se encuentran paralizadas por problemas técnicos que dificultan la sustitución de los cortadores de la cabeza de perforación de la máquina tuneladora.

A este problema técnico se suman problemas de carácter contractual entre la empresa contratista y la subcontrata que ejecuta el túnel.

Durante el año 2018 se mantuvieron diversas reuniones con TRAGSA, la empresa subcontratista que ejecuta el túnel, y la Dirección General del Agua al objeto de encontrar una vía de acuerdo para proseguir con las obras.



Pozo de inicio túnel

Fuente: fondo documental del Organismo.

**Colector general del Asón**

El proyecto del "Colector general del Asón. Tramo: Colindres-Ampuero" se encuentra englobado dentro de las obras de "Saneamiento General de las Marismas de Santoña" e incluye las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres

al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

Las infraestructuras hidráulicas que incluye se pueden desglosar en las siguientes obras elementales:

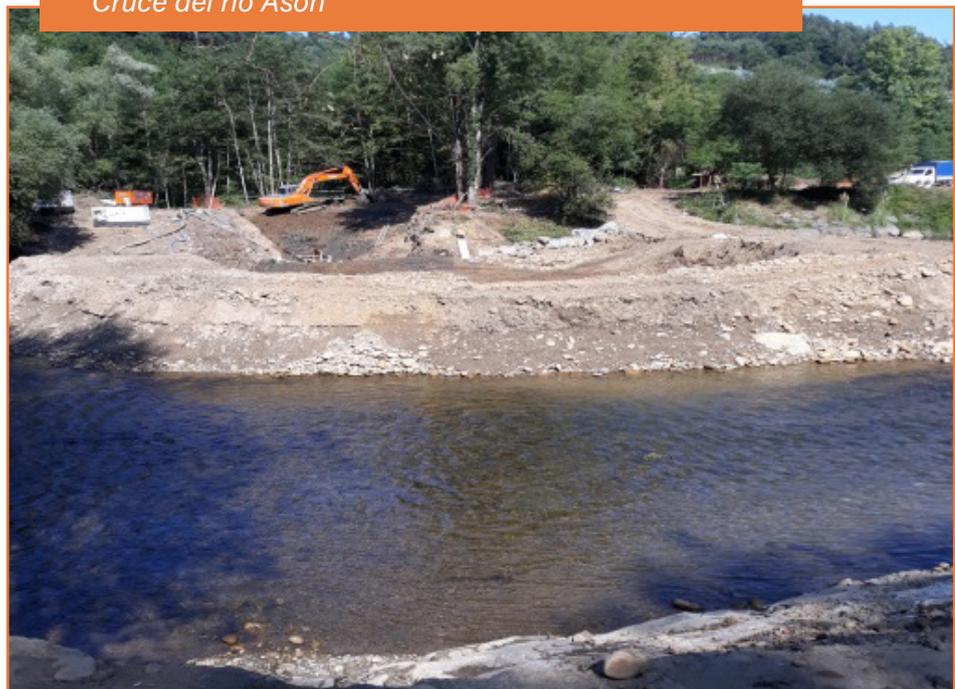
- Trece kilómetros de colectores interceptores generales y colectores secundarios: Interceptor General del Asón, secundario de Ampuero–Margen derecha, secundario de Ampuero–Margen izquierda, secundario de Marrón, secundario de Limpias 1, secundario de Limpias 2, secundario de Limpias 3, secundario de Santolaja
- Dos estaciones de bombeo: Ampuero y Limpias.
- Un aliviadero de tormentas: Limpias. Recoge parte de los vertidos del núcleo de Limpias y, tras aliviar los caudales en exceso, los incorpora al interceptor general.

El 12-1-2018 se firmó el contrato con la empresa adjudicataria F.C.C. Construcción, S.A. por un importe de 8.041.862,07 €. Su plazo de finalización es junio de 2020.

El acta de comprobación del replanteo de las obras se firmó el 12-2-2018.

Durante el año 2018 se ejecutaron obras por valor de 428.984,91 €.

*Cruce del río Asón*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

## 5.2.3

## ELABORACIÓN DE PROYECTOS

En 2018 concluyó la elaboración de los proyectos de saneamiento que se relacionan a continuación. Se trata de actuaciones incluidas en el Anejo IV del Plan Nacional de Calidad de las Aguas de Cantabria 2007-2015 y contempladas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Occidental, cuya revisión fue aprobada por Real Decreto 1/2016 de 8 de enero.

- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en la pedanía de Sonabia, T.M. de Castro Urdiales. Presupuesto: 1.031.774,53 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en los barrios de Revilla, Francos, Balbacienta y Tresagua, T.M. de Guriezo. Presupuesto: 1.390.638,56 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en Parbayón y Cianca, T.M. de Piélagos. Presupuesto: 3.591.312,52 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en Iruz y Villasevil, T.M. de Santiurde de Toranzo. Presupuesto: 4.488.667,59 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los núcleos de La Vega, Bustillo, La Cocina, Movellán y El Mazo, T.M. de Valdáliga. Presupuesto: 2.182.515,73 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los barrios de San Pedro, Viloña y Venero en el pueblo de Castillo y nueva red de aguas pluviales en avenida Barenilla en el pueblo de Isla, en el término municipal de Arnuelo. Presupuesto: 1.376.208,59 €.

- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los barrios de Bao, San Pelayo, Rueda, Carnerizas y Gama, T.M. de Bárcena de Cicero. Presupuesto: 903.066,98 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento y depuración en los pueblos de Lafuente y Los Pumares. Conexión de los Saneamientos de Cires y Río con Saneamiento General en Lamasón, T.M. de Lamasón. Presupuesto: 2.163.626,16 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en los pueblos de Gerra, Oyambre, La Encina, Rupiente y El Llao. Conexión y renovación del bombeo de Merón, T.M. de San Vicente de la Barquera. Presupuesto: 2.088.770,32 €.
- Proyecto de colectores e infraestructuras de saneamiento en el barrio El Cristo de Carasa, T.M. de Voto. Presupuesto: 1.144.373,29 €.

## 5.2.4

## ACTUACIONES EN CAUCES

## Acondicionamiento de la estación de aforos en el río Pas

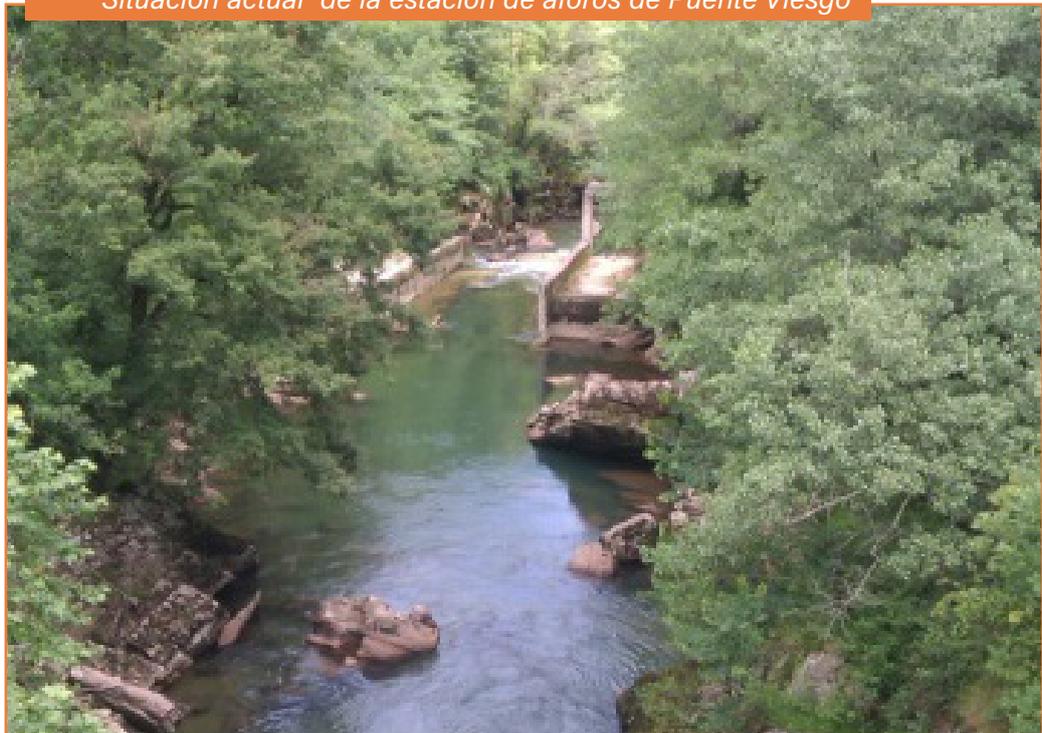
En 2018 se elaboró, por los por los servicios técnicos del Organismo, el proyecto de acondicionamiento de la estación de aforo del río Pas en el T.M. de Puente Viesgo (Cantabria).

La estación de aforos del río Pas en Puente Viesgo pertenece a la Red Oficial de Estaciones de Aforo y está constituida por tres canales (aguas altas, medias y bajas), con una longitud de 24 m. La infraestructura presenta daños considerables (ruptura total de la losa del canal central, destrucción de una parte de la pasarela, descalce aguas arriba y aguas debajo de las soleras de los canales y deterioro del acceso a la caseta de control y depósito de sedimentos en los canales de aguas altas) que limitan su funcionalidad.

Por ello, se pretende su acondicionamiento y restauración para obtener una mayor fiabilidad a la hora de medir caudales. Las actuaciones se centran en el canal de aguas bajas.

El 13 de julio de 2018 la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental formuló **declaración de impacto ambiental favorable** del proyecto.

*Situación actual de la estación de aforos de Puente Viesgo*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

### Defensa frente a avenidas del río Saja. TT MM de Cabezón de la Sal y Mazcuerras

En 2018 continuó con la dirección de los trabajos del contrato de servicios para la elaboración del proyecto de defensa frente a avenidas del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente de Virgen de la Peña, TT.MM. de Cabezón de la Sal y Mazcuerras, adjudicado en agosto de 2017 a la empresa EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L. por un importe de 97.707,25 €.

Zona de proyecto



Fuente: fondo documental del Organismo.

El tramo del río Saja en estudio presenta inundaciones recurrentes y con afecciones importantes motivadas principalmente por la superación de la capacidad hidráulica del cauce del río Saja y sus afluentes para caudales de avenida.

El objeto del proyecto consiste en diseñar las obras necesarias para resolver la problemática planteada, asegurándose así una mayor protección frente a avenidas de los núcleos de población de Cabezón de la Sal y Mazcuerras, y por tanto disminuir el riesgo que presenta la situación actual.

Se estudia la construcción de motas o caballones, tanto en la margen derecha e izquierda, para evitar desbordamientos e inundaciones en los núcleos urbanos, sin limitar en exceso el constreñimiento del flujo, tratando en la medida de lo posible, de permitir la conectividad del cauce con las márgenes.

En las zonas de interferencia con las motas, se debe dar continuidad a la red de arroyos y cauces secundarios del río Saja, para lo que es necesario ejecutar pasarelas y obras de drenaje.

En octubre de 2018 se solicitó la suspensión temporal de los trabajos al objeto coordinar la actuación con otras Administraciones.

## 5.3 CASTILLA Y LEÓN



### 5.3.1

#### SANEAMIENTO DE VILLASANA DE MENA T.M. VALLE DE MENA (BURGOS)

Villasana de Mena es el núcleo urbano con mayor población del municipio del Valle de Mena. La población es de unos 1.500 habitantes.

Actualmente, Villasana de Mena cuenta una red de saneamiento de aguas residuales y pluviales mediante una red mixta, que es separativa o unitaria, según las onzas del núcleo urbano.

El Ayuntamiento del Valle de Mena construyó en el año 1993 la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Villasana de Mena, que actualmente presenta un funcionamiento deficiente. Por otra parte, se ha constatado la existencia de varios puntos de vertido directo al cauce del río Cadagua, no conectados a la red de saneamiento general de núcleo así como la entrada de agua pluvial en la red de colectores.

El objetivo de la actuación es mejorar la red de saneamiento y el funcionamiento de la EDAR

El 9-9-2018 se firmó el contrato con la empresa INYGES CONSULTORES, S.L., para la redacción del proyecto, por importe de 36.905,00 €, y con un plazo de ejecución de 6 meses.



Fuente: fondo documental del Organismo.

## 5.4 PRINCIPADO DE ASTURIAS



### 5.4.1

#### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS CUENCAS FLUVIALES DE LA ZONA CENTRAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

##### EDAR de Gijón Este

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

La EDAR de Gijón este ha sido diseñada para dar servicio a una población equivalente de 150.000 habitantes y completará el sistema de saneamiento de la ciudad.

Las obras de la depuradora fueron adjudicadas a la UTE de FCC, Aqualia y Degremont, con un presupuesto de 36.058.923,49 € y un plazo de ejecución de 36 meses, con finalización prevista para el 28 de marzo de 2016.

La obra fue iniciada en julio de 2012 y paralizada el 27-4-2016 a instancia de la Audiencia Nacional.

El 18-7-2018 se resolvió el contrato con la empresa adjudicataria y se liquidaron las obras por un importe de 39.238.570,06 €.

*Instalación de desarenado-desengrasado*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

En el Auto de la Audiencia Nacional de fecha 13 de septiembre de 2017, que estima parcialmente el incidente de ejecución planteado por la Abogada del Estado, se autorizó la puesta en marcha de la parte del pretratamiento correspondiente al desarenado-desengrasado ubicada esta depuradora, de manera temporal, hasta que se establezca la solución definitiva para la depuración de vertidos de la zona este de Gijón.

En cumplimiento del citado auto, el 16-7-2018 se encomendó a TRAGSA la prestación del servicio de la puesta en marcha, explotación, mantenimiento y conservación del nuevo desarenado-desengrasado de la EDAR este de Gijón por un importe de 932.389,23 €.

Las instalaciones entraron en servicio a principios del mes de agosto de 2018.



Vista EDAR de Gijón Este

Fuente: fondo documental del Organismo.

### Saneamiento de la ría de Avilés

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Maqua. Las aguas depuradas se vierten mediante el emisario submarino de la playa de Xagó.

### Colector interceptor general de la margen derecha de la ría de Avilés

Con fecha 13-8-2018 las obras fueron entregadas al Principado de Asturias para su explotación integral, mantenimiento y conservación.

*Arqueta tipo de incorporación*



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

## 5.4.2

## ELABORACIÓN DE PROYECTOS

En 2018 finalizó la elaboración de los siguientes proyectos:

**Proyectos de saneamiento:**

Actuaciones incluidas en el Anejo V del Plan Nacional de Calidad de las aguas de Asturias 2007-2015 y contempladas en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Occidental, cuya revisión fue aprobada por Real Decreto 1/2016 de 8 de enero:

- Proyecto de saneamiento de Puerto de Vega y su conexión con el saneamiento de Navia. Presupuesto: 11.078.059,91 €.
- Proyecto de saneamiento de Aller-Felechosa. Presupuesto: 16.915.319,39 €.
- Proyecto de saneamiento y EDAR de El Llano en San Tirso de Abres. Presupuesto: 5.957.720,03 €.
- Proyecto de saneamiento y EDAR de Soto de la Barca. Presupuesto: 1.560.877,79 €.
- Proyecto de saneamiento y EDAR de Trevías. Presupuesto: 7.590.540,30 €.
- Proyecto de Saneamiento de Luarca (2ª y 3ª fases) Presupuesto: 11.934.183,43 €.
- Proyecto de ordenación hidráulico sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales (Fase II: tramo Carreña-Poo). Presupuesto: 3.412.534,81 €.

**Proyectos de actuaciones en cauces:**

- Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. de Vegadeo. Presupuesto: 9.315.535,92 €.

## 5.4.3

## OBRAS EN CAUCES

En 2018 se finalizó la ejecución de las siguientes obras:

Consolidación de la confluencia de los ríos Narcea y Naviego en cangas del Narcea, con un presupuesto de 117.672,50 €.



Zona de obras en el Río Narcea

Fuente: fondo documental del Organismo.

Conservación de sendas peatonales en los ríos Lena, Nora y Llantones, TT.MM. de Lena, Siero y Gijón, con un presupuesto de 76.193,70 €.



Senda del río Nora

Fuente: fondo documental del Organismo.

Eliminación de azud en el río Aller en Moreda, T.M. de Aller, y consolidación de solera en el río Caudal en Parteayer, T.M. de Morcín, con un presupuesto de 73.707,15 €.



*Fuente: fondo documental del Organismo.*

Reparación del encauzamiento del arroyo Gurgumiello en Caldevilla, T.M. de Posada de Valdeón, con un presupuesto de 55.108,98 €.



*Limpieza del arroyo Gurgumiello*

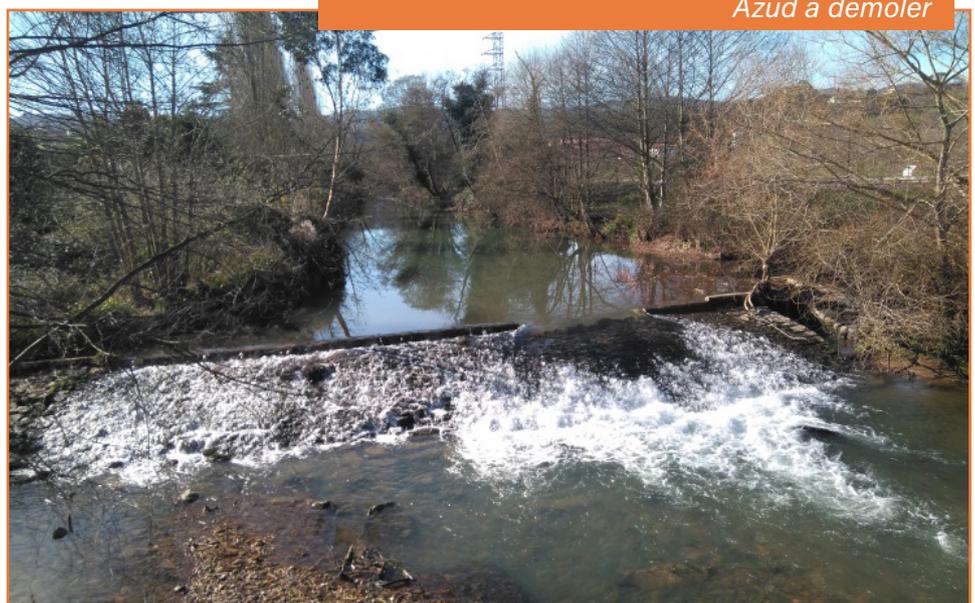
*Fuente: fondo documental del Organismo.*

En relación con el proyecto de actuación hidráulica en el río Linares en Villaviciosa, en ejecución durante 2018, la obra se adjudicó el 10-8-2017 a la empresa CONTRATAS MOTAS, S.A. por un importe de 85.181,58 €.

El 29-5-2018 se autorizó la redacción de la modificación nº 1 del proyecto y la suspensión temporal de las obras afectadas por la modificación.

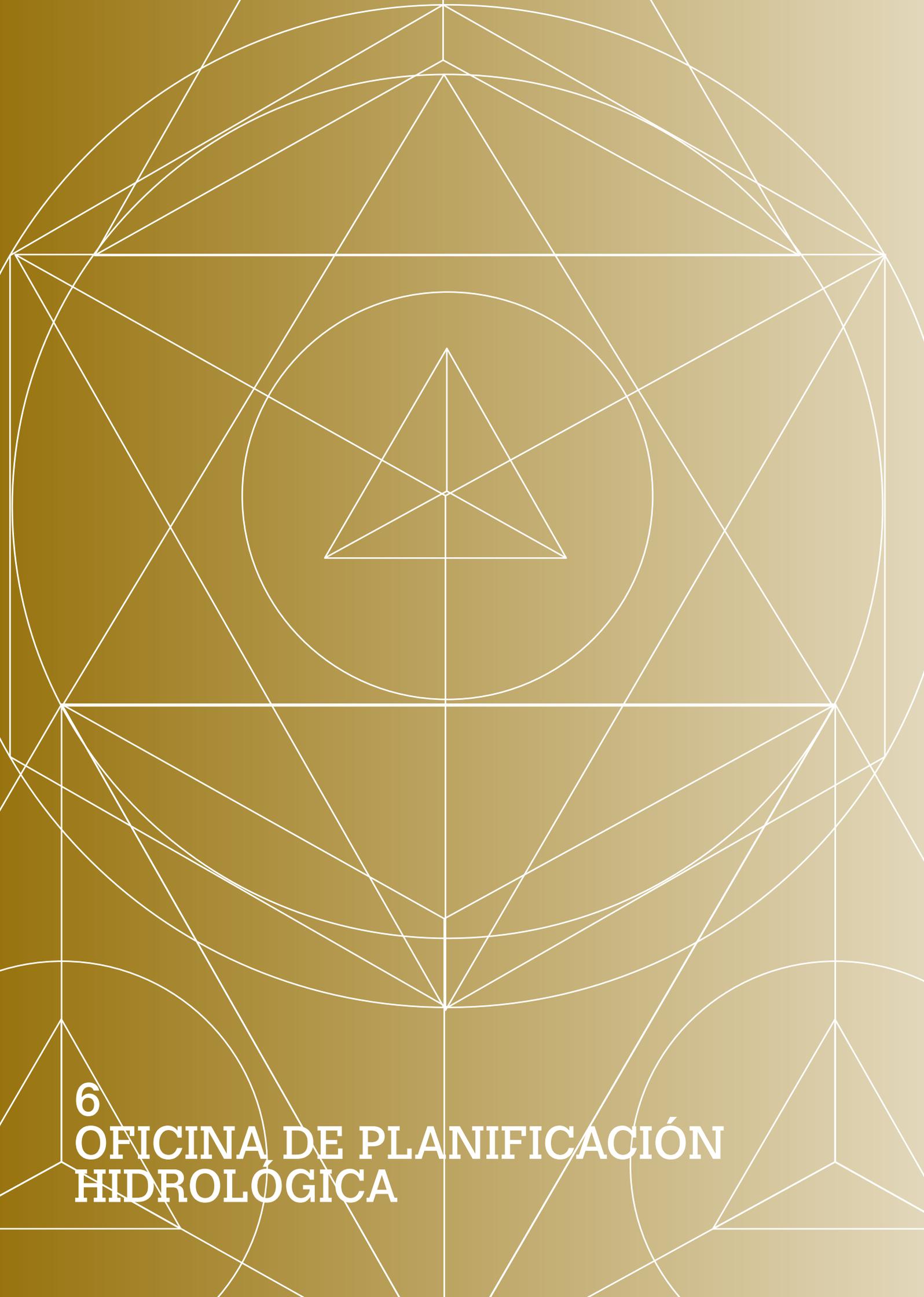
El 31-5-2018 se levantó el acta de suspensión temporal parcial de las obras.

El 27-8-2018 se envió a los Servicios Jurídicos del Estado la modificación del proyecto a los efectos previstos en el artículo 211 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.



*Azud a demoler*

*Fuente: fondo documental del Organismo.*



**6**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN  
HIDROLÓGICA**



## OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA



Según la Ley de Aguas, son objetivos generales de la planificación hidrológica: conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Las principales funciones de la Oficina de Planificación hidrológica, de acuerdo con el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, son las siguientes:

- La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca.
- Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.
- La oficina de Planificación Hidrológica de la cuenca es el órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. durante el año 2018 fue D. **Jesús González Piedra**.

6.1	Implantación de la Directiva Marco y Planes Hidrológicos
6.2	Concertación del régimen de caudales ecológicos
6.3	Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico
6.4	Seguimiento de las situaciones de sequía
6.5	Otros estudios y trabajos

## 6.1 IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO Y PLANES HIDROLÓGICOS



El proceso de implantación de la Directiva Marco del Agua (DMA), que comenzó con su transposición a la legislación española, contempla un conjunto de obligaciones para los Estados Miembros entre las que se encuentran la elaboración y aprobación de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas en procesos cíclicos, de 6 años de duración, que deben concluir con la aprobación de las revisiones de dichos planes. Los planes aprobados el 7-6-2013 fueron revisados por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, para cumplir con las exigencias de la DMA y está en marcha la siguiente revisión, que concluirá en diciembre de 2021.

Las actividades del proceso de planificación hidrológica, en su tercer ciclo, responderán al siguiente esquema:

**FIGURA OPH.1:**  
*Esquema del tercer ciclo de planificación hidrológica*



*Fuente: elaboración propia.*

y su programación temporal para cumplir las exigencias de la DMA será la siguiente:

**TABLA OPH.1:**  
*Programación temporal del tercer ciclo de planificación hidrológica*

Etapa	Actividad	2018	2019	2020	2020
Documentos iniciales	Preparación Documentos Iniciales Consulta Pública Consolidación	Julio	Enero Marzo		
Esquema de temas importantes (ETI)	Elaboración EpTI Elaboración Documento Inicial Estratégico Consulta pública EpTI Consultas Órgano Ambiental y elaboración de Documento Alcance Consolidación ETI Informe preceptivo CAD		Julio Julio Octubre	Enero Marzo Marzo	
Proyecto de Plan Hidrológico	Elaboración Estudio Ambiental Estratégico (EsAE) Elaboración Proyecto Plan Hidrológico (PH) Consulta pública EsAE Consulta pública PH Integración consulta pública EsAE Integración consulta pública PH Remisión expediente EAE Órgano Ambiental Análisis técnico expediente EAE y formulación Declaración Ambiental Estratégica Informe CAD y Conformidad CAC sobre el PH Informe CNA sobre PH Proceso final de aprobación PH			Julio Julio	Enero Enero Mayo Mayo Mayo Agosto Junio Julio Diciembre

Fuente: elaboración propia.

### 6.1.1

#### **PLANES HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL**

Los Planes Hidrológicos de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental fueron aprobados por el Gobierno mediante Real Decreto 399/2013 y 400/2013 respectivamente.

En ese mismo año 2013 se inició su revisión, que concluyó a final del año 2015 mediante su aprobación por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero.

Durante el ejercicio de 2018 se han acometido las tareas de elaboración de los Documentos Iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica. Estos documentos se sometieron a pública el 19 de octubre de 2018 durante un plazo de 6 meses. Estos documentos recogen, siguiendo las directrices de la Dirección General del Agua, los aspectos legales y normativos en vigor. Describen el programa, calendario y fórmulas de consulta y realizan un estudio general de las demarcaciones hidrográficas desde el enfoque de actualización de las características de las

demarcaciones, de las repercusiones de la actividad humana sobre el estado de las aguas superficiales y subterráneas y de análisis económico del uso del agua.

### 6.1.2

#### COORDINACIÓN CON LAS CUENCAS INTERNAS DEL PAÍS VASCO

Durante el año 2018 se mantuvieron las reuniones periódicas necesarias con la Agencia Vasca del Agua para homogeneizar la preparación de la información necesaria para el seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Los aspectos específicos de coordinación fueron los siguientes: la preparación de información para el Informe intermedio del Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, el 23 de mayo, y para el Informe de Seguimiento de dicho Plan para el año 2017, el 13 de septiembre.

FIGURA OPH.2:  
DH del Cantábrico Oriental. *Ámbito territorial de competencias del Estado y de la comunidad autónoma del País Vasco*



Fuente: elaboración propia.

### SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

En cumplimiento del Reglamento de la Planificación Hidrológica y de las disposiciones normativas de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental y de la parte española del Cantábrico Oriental se han elaborado los informes de seguimiento de los planes hidrológicos correspondientes al ejercicio de 2017, que han sido sometidos a los Consejos del Agua de las dos Demarcaciones Hidrográficas en diciembre de 2018.

Estos informes recogen lo siguiente:

#### Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

- Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles: El año hidrológico octubre 2016-septiembre 2017 ha sido un año seco con valores de aportación inferior a la media de los últimos 10 años. El año hidrológico se ha caracterizado por una sequía hidrológica en toda España y ha sido seco también en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, donde se declaró la situación de Prealerta por sequía el 7 de junio y permaneció hasta diciembre.
- Evolución de los usos y demandas de agua: La tendencia en el consumo se presenta como ligeramente descendente, no solo debida al descenso de población, sino relacionada directamente con la renovación de las infraestructuras de suministro de agua.
- Grado de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos: De los 12 incumplimientos aparentes en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental se ha hecho un análisis específico analizando las detracciones existentes en esas cuencas y la existencia o no de figuras de protección que pudieran haber supuesto reducción de los mismos por situaciones de sequía. Puede concluirse que en 3 de los casos no deben considerarse incumplimiento por considerarse el régimen natural.
- Estado de las masas de agua superficial y subterránea: No se aprecian variaciones significativas en relación con el ejercicio anterior y con la situación de referencia del plan hidrológico, debido al bajo grado de desarrollo de los programas de medidas como veremos a continuación.

- Aplicación de los Programas de Medidas: De su análisis se desprende que, si bien el número de medidas puestas en marcha o finalizadas supone un 46%, el ritmo de inversión apenas alcanza el 11% en el conjunto de las administraciones.
- Actualización del Registro de Zonas Protegidas: No plantea modificaciones significativas.
- Seguimiento ambiental: Sin variaciones significativas.

#### Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental

- Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles: El año hidrológico octubre 2016-septiembre 2017 ha sido un año ligeramente más seco que la media de los últimos años.
- Evolución de los usos y demandas de agua: La tendencia en el consumo se presenta como descendente, a pesar del ligero incremento de población, y está relacionada directamente con la renovación de las infraestructuras de suministro de agua.
- Grado de cumplimiento del régimen de caudales ecológicos: Se presentan algunos incumplimientos en sistemas de explotación del ámbito de cuencas internas del País Vasco motivados por la existencia de déficits estructurales para el abastecimiento de poblaciones, que matiza dichos incumplimientos ante la inexistencia de alternativas viables en la actualidad.
- Estado de las masas de agua superficial y subterránea: No se aprecian variaciones significativas en relación con el ejercicio anterior y sí con la situación de referencia del plan hidrológico, debido al limitado grado de desarrollo de los programas de medidas como veremos a continuación.
- Aplicación de los Programas de Medidas: De su análisis se desprende que, si bien el número de medidas puestas en marcha o finalizadas supone un 67%, el ritmo de inversión apenas alcanza el 20% en el conjunto de las administraciones.
- Actualización del Registro de Zonas Protegidas: No plantea modificaciones significativas.
- Seguimiento ambiental: Sin variaciones significativas.

Para su elaboración se ha contado con la colaboración de las autoridades competentes de ambas demarcaciones hidrográficas.

Finalmente, se ha aportado al Ministerio la información necesaria para la elaboración del Informe intermedio sobre el grado de desarrollo del Programa de Medidas para su remisión a la Comisión Europea.

## 6.2 CONCERTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS



Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de 28 de noviembre de 2018 se han aprobado 8 Planes de Implantación y Gestión Adaptativa, dando por concluido el Programa específico para la implantación del régimen de caudales ecológicos en los ámbitos de dichos Planes. Toda la documentación relacionada con este procedimiento puede consultarse en la página web del Organismo.

Los PIGA aprobados son los siguientes:

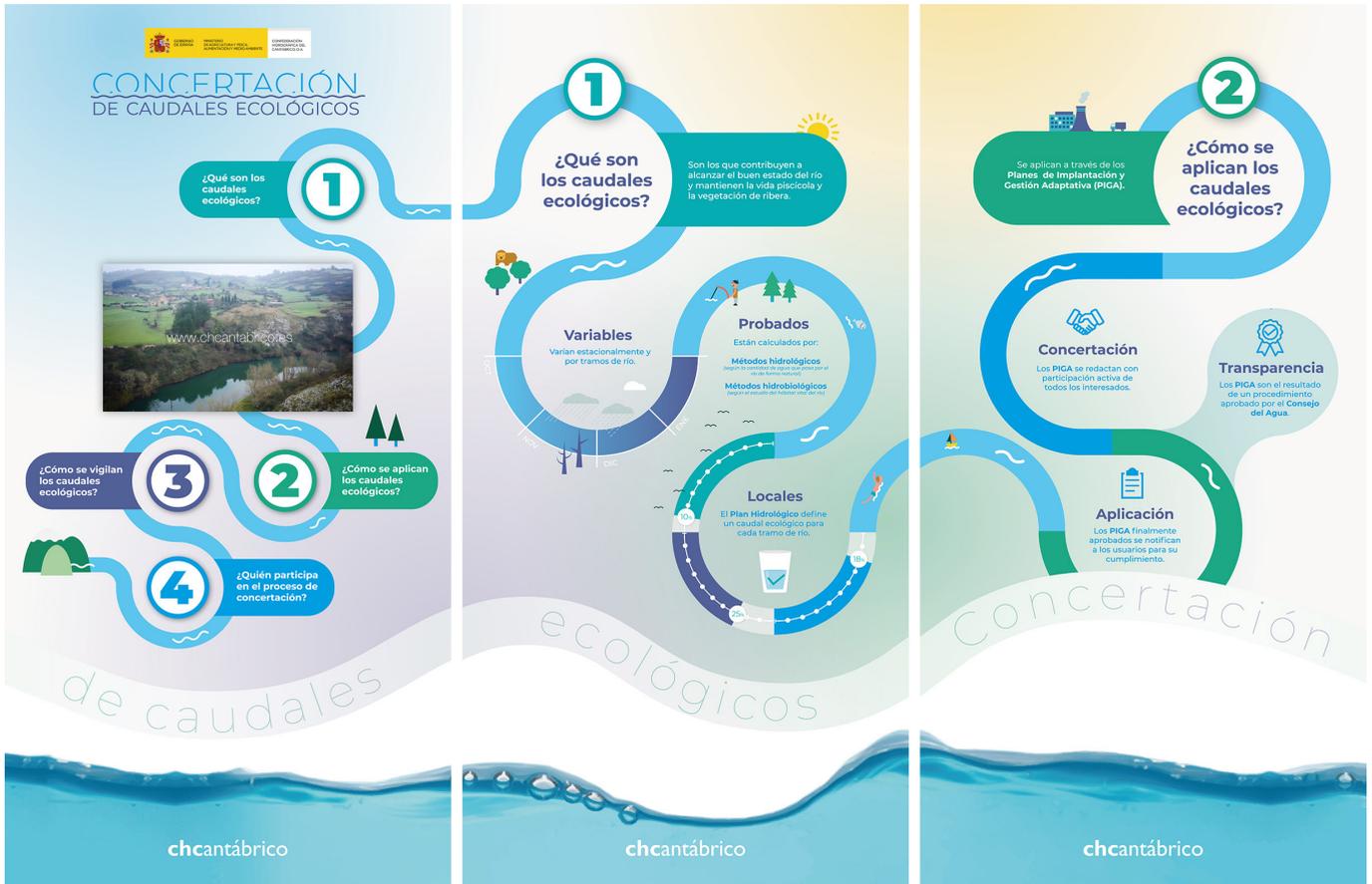
### Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental

Planes de Implantación y Gestión Adaptativa de:

- Agrupación de sistemas de explotación del río Eo al río Esva.
- Agrupación de sistemas de explotación Nalón-Villaviciosa.
- Agrupación de sistemas de explotación Sella-Llanes.
- Agrupación de sistemas de explotación del río Deva al río Agüera.

FIGURA OPH.3:

Tríptico divulgativo sobre el proceso de concertación de caudales ecológicos



Fuente: elaboración propia.

Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado

Planes de Implantación y Gestión Adaptativa de:

- Sistema de explotación del río Nervión.
- Sistema de explotación del río Oria.
- Sistema de explotación del río Urumea.
- Sistema de explotación del río Bidasoa.

### 6.3 INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO



En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica ha realizado 355 informes de compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca, 4 informes relativos a calidad de las aguas y 11 informes en trámites de competencia de proyectos.

### 6.4 SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES DE SEQUÍA



Hasta noviembre de 2018 ha permanecido vigente el Plan especial de actuación en situación de alerta y eventual sequía (PES), aprobado de manera conjunta con el resto de demarcaciones hidrográficas por Orden MAM/698/2007, de 21 de marzo.

Desde entonces, y ligado al avance realizado en la elaboración de dos ciclos completos de planificación hidrológica en España, se han identificado aspectos de mejora sobre los planes especiales de sequía inicialmente aprobados. De hecho, el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, en su disposición final primera establece la necesidad de diagnosticar separadamente las situaciones de sequía y las situaciones de escasez.

En 2017 se iniciaron los trabajos de revisión de los PES hasta su sometimiento a información y consulta pública el 21 de diciembre.

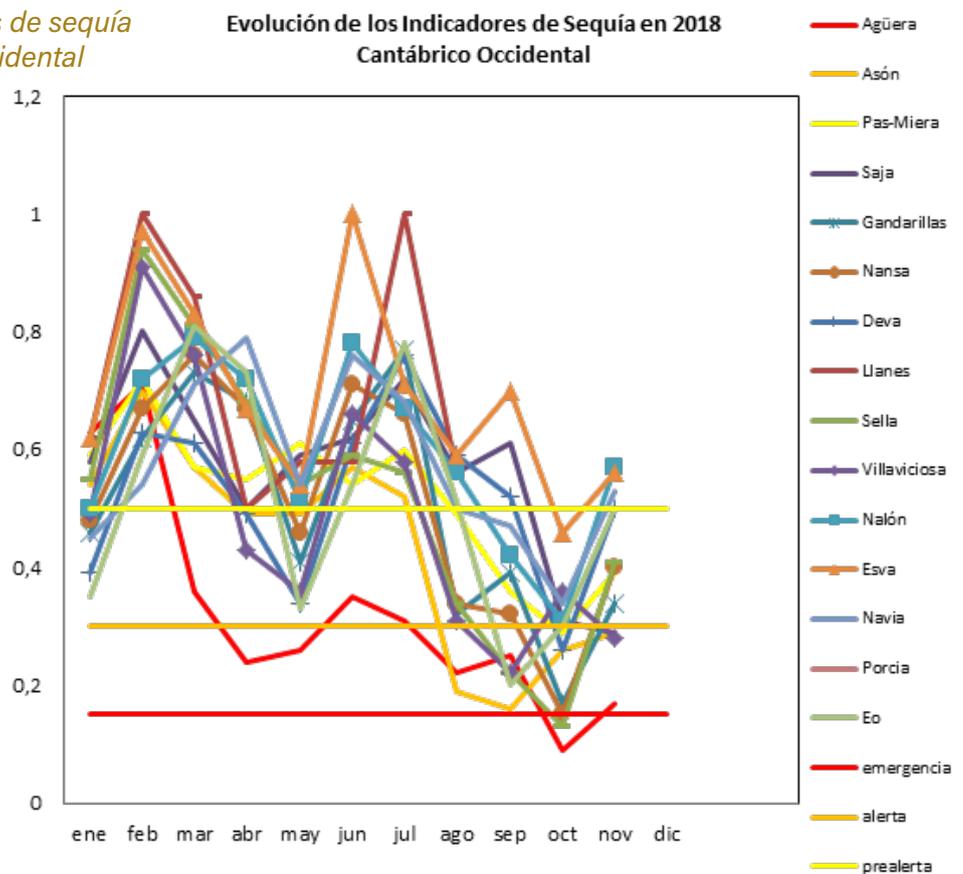
En las reuniones de los Consejos del Agua de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y de la parte española del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado celebradas el 5 de junio de 2018 recibieron informe favorable. Esta misma calificación fue emitida por el Consejo Nacional del Agua el 16 de octubre de 2018. Finalmente, por Orden TEC/1399/2018,

de 28 de noviembre, publicada en el BOE de 26 de diciembre, se aprueba la revisión de los planes especiales de sequía correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar; a la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro; y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Los nuevos Planes Especiales de Sequía recogen diferenciadamente las situaciones de sequía prolongada y escasez coyuntural y permiten, en su caso, definir las situaciones de sequía extraordinaria como combinación de las dos situaciones. Por otra parte, como se verá en las gráficas siguientes, los indicadores presentan una mayor estabilidad y no el permanente diente de sierra del anterior sistema que dificultaba enormemente el diagnóstico.

El seguimiento de los indicadores del Plan Especial de Sequías de 2007, hasta el mes de noviembre en que estuvo en vigor, nos muestra el siguiente resultado para las dos demarcaciones hidrográficas:

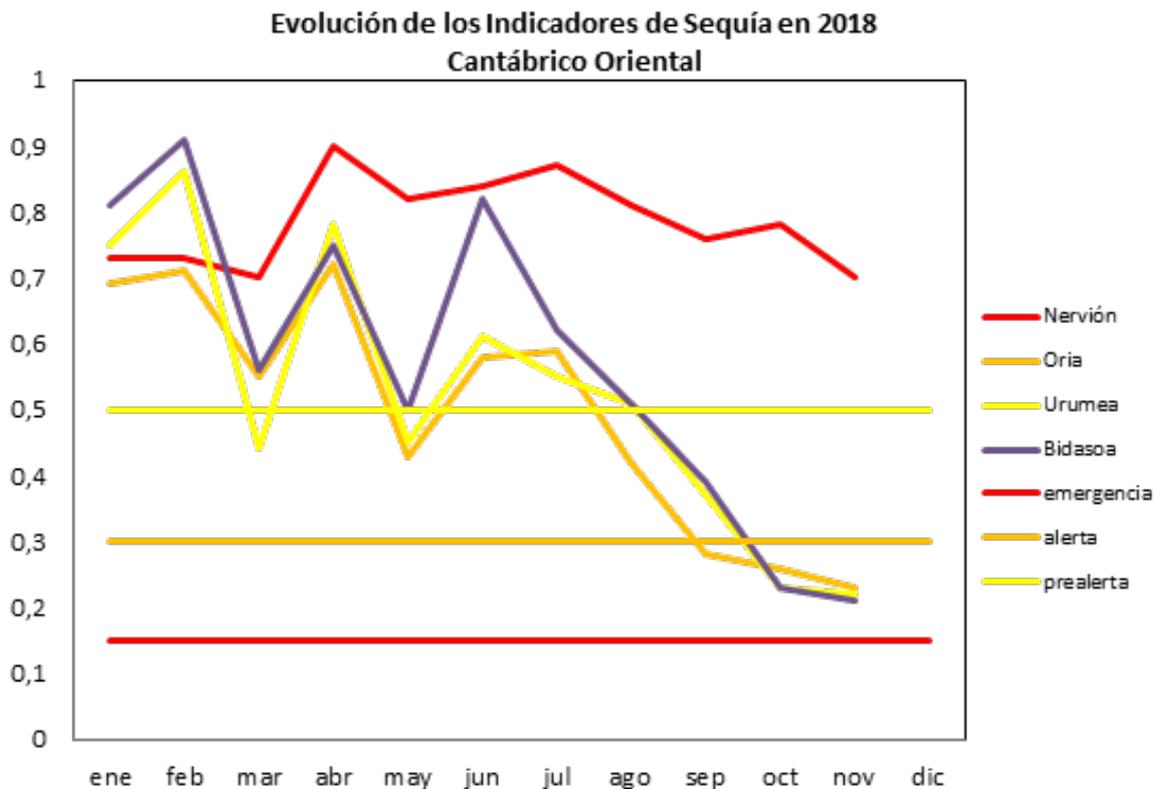
FIGURA OPH.4:  
Evolución de los indicadores de sequía en 2018. DH Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental el comienzo del año es el habitual y posteriormente muestra una variabilidad similar a los años anteriores, aunque sin el descenso acusado del año 2017 que llevó a la declaración de la situación de prealerta el 7 de junio, situación que se mantuvo hasta el 15 de diciembre. A pesar de que los indicadores de algunos sistemas de explotación estaban por debajo de la normalidad no se consideró oportuno realizar ninguna declaración de sequía a la vista del comportamiento de los mismos en el nuevo Plan Especial de Sequías, aunque no estuviese adoptado aún.

FIGURA OPH.5:  
Evolución de los indicadores de sequía  
en 2018. DH Cantábrico Oriental



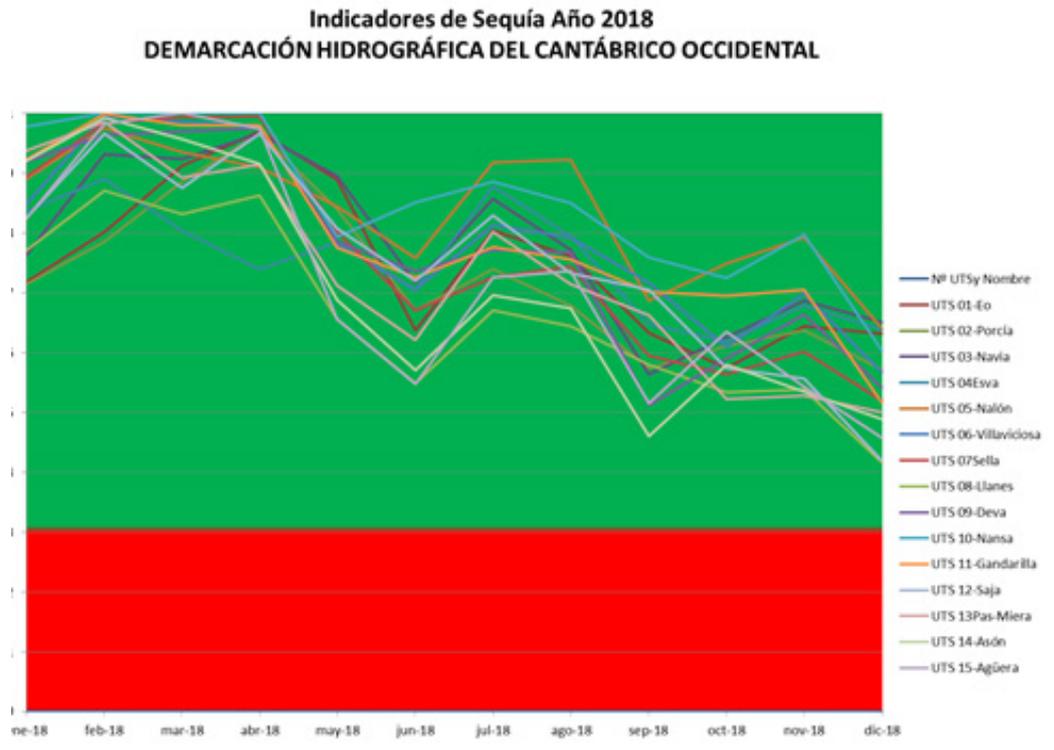
Fuente: elaboración propia.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental la situación ha sido similar, con algunos sistemas de explotación que reflejan situaciones fuera de la normalidad. Al tratarse de sistemas en los que una gran parte del suministro de agua se realiza mediante sistemas regulados, y a la vista de su comportamiento en el nuevo Plan Especial de Sequías, aunque no estuviese adoptado aún, no se realizó ningún tipo de declaración especial.

A modo de ejercicio de contraste, y sin ninguna validez formal en la adopción de medidas, aunque sí que sirvieron de ayuda en la adopción de decisiones, se incluye a continuación la evolución de

los nuevos indicadores de sequía prolongada y de escasez coyuntural para ambas demarcaciones hidrográficas, tal como están definidos en los documentos de los PES informados favorablemente por los Consejos del Agua. La información del mes de diciembre ya corresponde formalmente con el nuevo PES al haber sido aprobado.

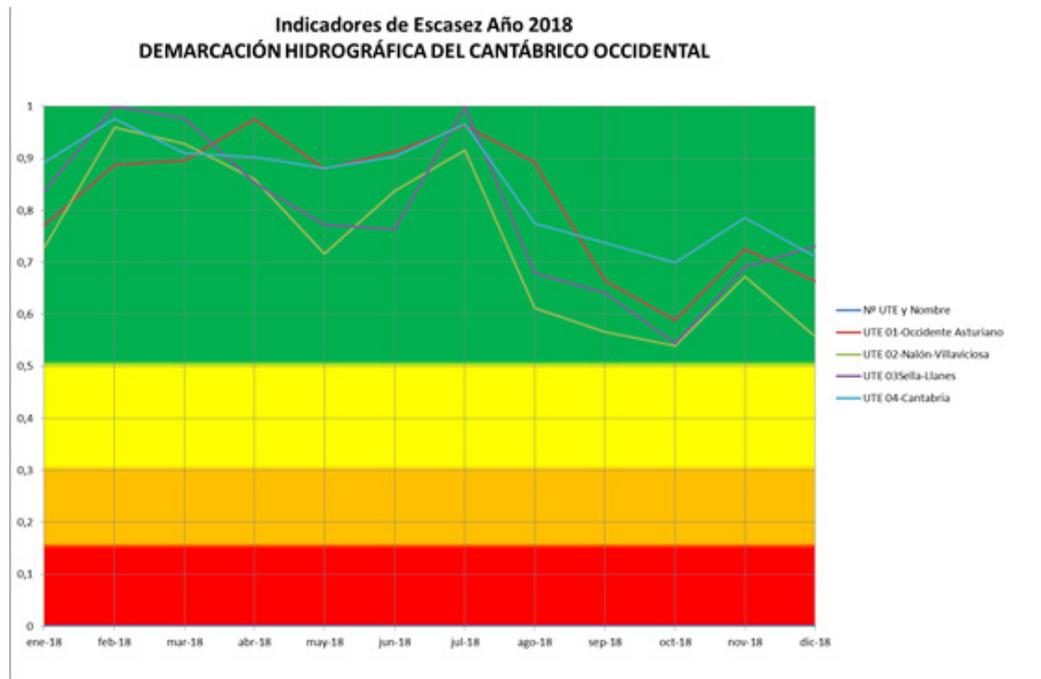
**FIGURA OPH.6:**  
Evolución de los nuevos indicadores de sequía en 2018. DH Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

Puede observarse que la totalidad de los sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (Unidades Territoriales de Sequía, UTS) hubiesen estado en situación de normalidad y que se mantiene en diciembre, con el nuevo PES ya vigor.

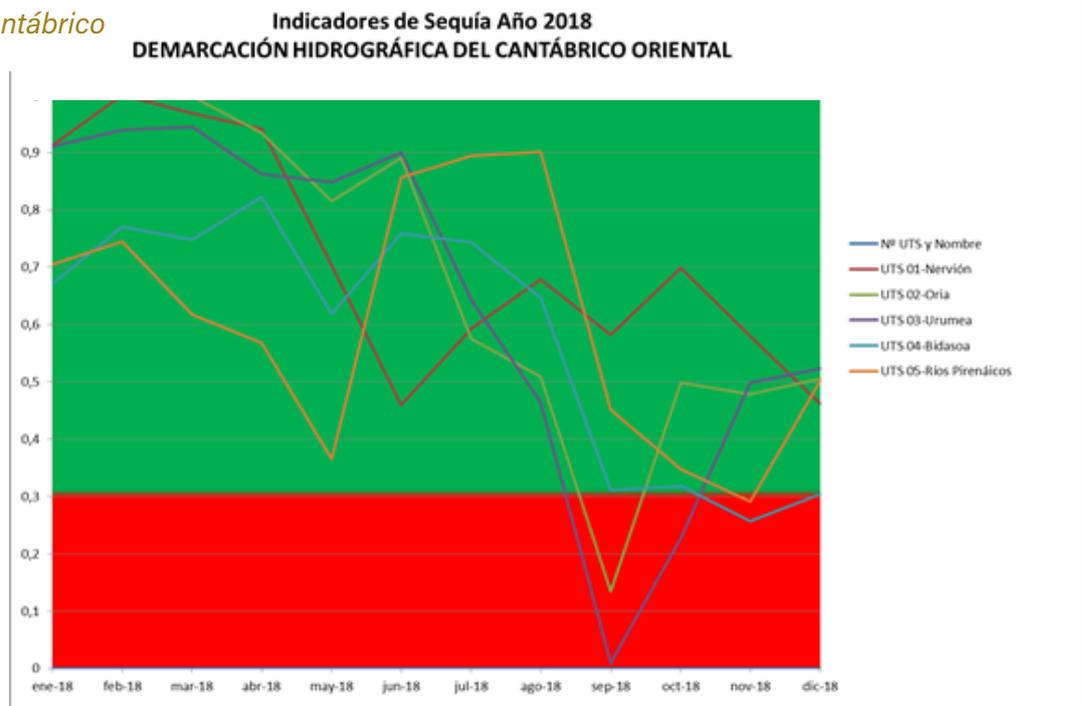
FIGURA OPH.7:  
Evolución de los nuevos indicadores de escasez en 2018. DH Cantábrico Occidental



Fuente: elaboración propia.

En el gráfico anterior se pone de manifiesto que para la situación de escasez en ningún caso hubiera sido necesario declarar situaciones especiales en el año 2018.

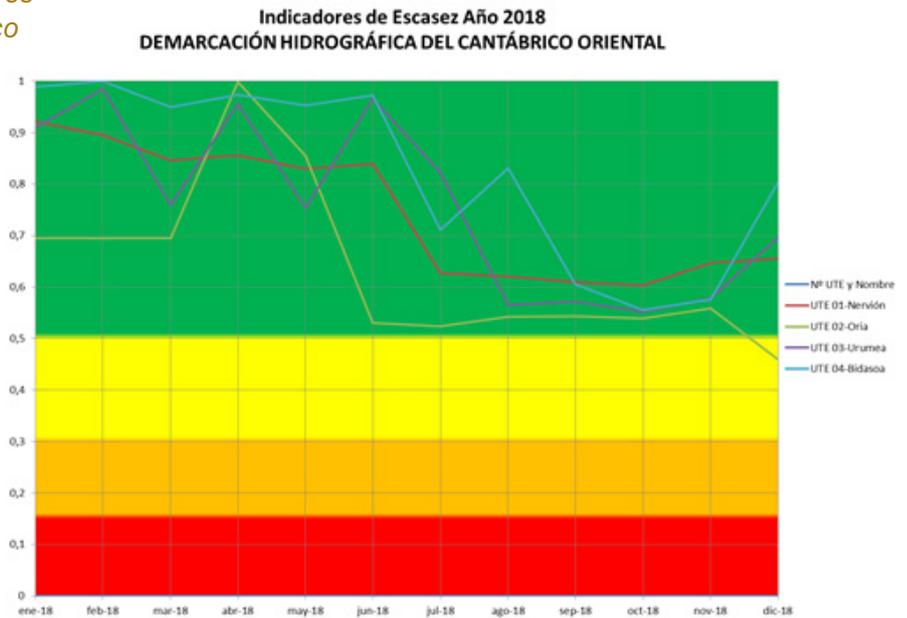
FIGURA OPH.8:  
Evolución de los nuevos indicadores de sequía en 2018. DH Cantábrico Oriental



Fuente: elaboración propia.

En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental únicamente se habría presentado un escenario de sequía prolongada, y por un plazo de dos meses, en los sistemas Oria y Urumea y posteriormente en el Bidasoa, que podría haber dado lugar a la declaración de ese escenario. En el mes de diciembre se encontraron todos en situación de normalidad.

**FIGURA OPH.9:**  
*Evolución de los nuevos indicadores de escasez en 2018. DH Cantábrico Oriental*



*Fuente: elaboración propia.*

En el caso de escasez, el gráfico no señala ningún problema en la demarcación, en el ámbito de competencias del Estado, salvo en el Sistema Oria, en el que se produce el primer mes de prealerta que no se confirmará en el mes siguiente, como establece el nuevo PES.

En definitiva, se puede calificar el año 2018 como de normalidad en los aspectos relacionados con sequías.

## 6.5 OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA



Los trabajos descritos anteriormente de forma general se han realizado con medios del Organismo, mediante encomiendas a TRAGSATEC y a través de medios externos con empresas consultoras. A continuación se citan los más significativos.

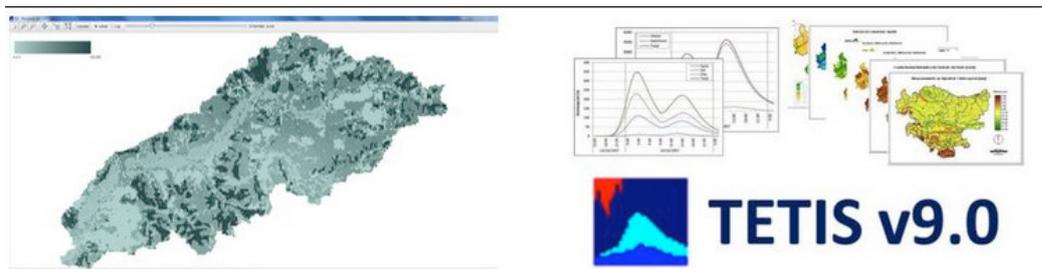
### 6.5.1

#### IMPLANTACIÓN DEL MODELO TETIS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y EN LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL

Este encargo al medio propio TRAGSATEC tiene como finalidad el apoyo a la Oficina de Planificación Hidrológica en el desarrollo del modelo TETIS de pluviometría-escorrentía, de forma que permita definir los recursos disponibles en cada punto de la demarcación hidrográfica, elemento fundamental para cualquier trabajo de planificación hidrológica. Este modelo presenta una mejor aproximación a la realidad en cuencas pequeñas, como son gran parte de las cantábricas, y se ha comprobado su validez en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental con motivo de los trabajos del proceso de concertación del régimen de caudales ecológicos, frente a otros desarrollados para ámbitos más extensos, como el SIMPA. Además, presenta la ventaja del régimen diario de sus resultados, lo que facilitará determinados aspectos de la planificación hidrológica. Esto no implicará el abandono del modelo SIMPA, que resulta fundamental en los análisis intercuenas con el resto de demarcaciones hidrográficas.

Está en marcha desde julio de 2018, tiene un presupuesto de 249.028,66 € y su finalización está prevista para marzo de 2020.

FIGURA OPH.10:  
*Modelo TETIS de pluviometría-  
escorrentía. Captura de pantalla del  
programa*



Fuente: TETIS v9.0.



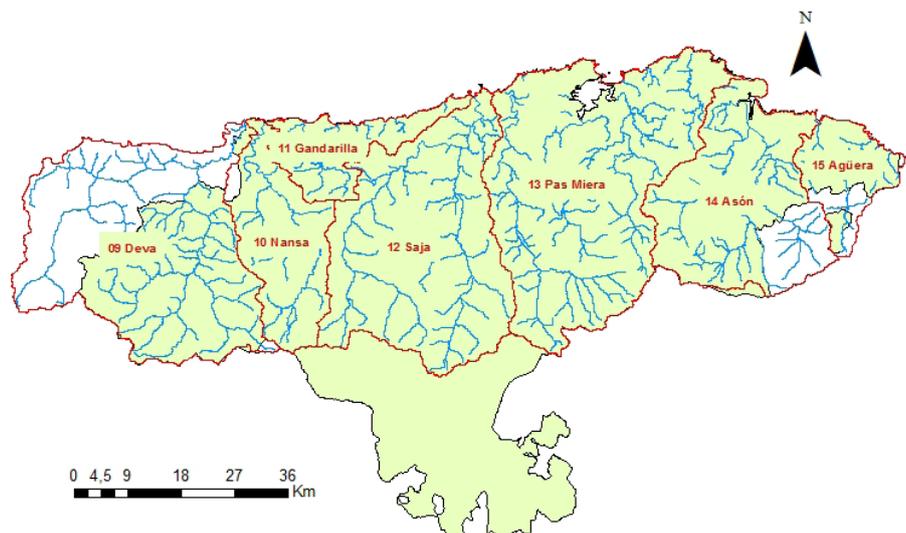
**REDACCIÓN DEL ESTUDIO PARA LA MEJORA DEL  
ABASTECIMIENTO DE AGUA A CANTABRIA. ANÁLISIS  
Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN  
DEVA, NANSA, GANDARILLA, SAJA, PAS-MIERA, ASÓN Y  
AGÜERA**

Se trata de un estudio incluido en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (O1537) que, mediante el análisis de alternativas de gestión de las infraestructuras de regulación existentes (especialmente las relacionadas con los trasvases reversibles entre las demarcaciones hidrográficas del Ebro y la del Cantábrico Occidental), seleccionará las 3 más viables para el abastecimiento de Cantabria (con más de 500.000 habitantes) teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y ambientales. Las alternativas se incorporarán para su discusión en el marco del Esquema de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del tercer ciclo de planificación hidrológica. La situación que se pretende optimizar dio lugar a la inclusión en el artículo 64.2 de las disposiciones normativas del plan hidrológico vigente del siguiente párrafo:

“A los efectos de la consideración del coste de los servicios del agua se pone en evidencia que el sistema de abastecimiento de agua a Cantabria, mediante el trasvase del Ebro, conlleva un impacto económico que dificulta su operatividad, lo que debería quedar resuelto en la próxima revisión del Plan Hidrológico Nacional.”

Está en marcha desde octubre de 2018, tiene un presupuesto de 104.398,80 € y su finalización está prevista para diciembre de 2019.

**FIGURA OPH.12:**  
*Sistemas de explotación en  
Cantabria*



*Fuente: Elaboración propia*

6.5.4

**TRABAJOS DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES CANTÁBRICAS: ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUÍAS Y DOCUMENTOS INICIALES DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN**

Este contrato, iniciado en julio de 2017, ha servido de apoyo para la elaboración de los Informes de Seguimiento del año 2017, la elaboración y tramitación de los Planes Especiales de Sequía y la elaboración de los documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica.

Supone una inversión de 286.236,80 € y su finalización está prevista para enero de 2020.

FIGURA OPH.13:  
Díptico divulgativo sobre los Planes Especiales de Sequía



Fuente: Elaboración propia

### 6.5.5

#### **TRABAJOS EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESQUEMAS PROVISIONALES DE TEMAS IMPORTANTES DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS**

Para cumplir la programación del tercer ciclo de planificación hidrológica, en julio de 2019 deben someterse a consulta pública los Esquemas Provisionales de Temas Importantes de las dos demarcaciones hidrográficas.

Los trabajos de elaboración de esos documentos se encomendaron al medio propio TRAGSATEC. Los trabajos comenzaron en noviembre de 2018, el presupuesto asciende a 149.477,69 € y tienen un plazo de ejecución de 8 meses.

### 6.5.6

#### **TERMINACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL RÉGIMEN DE CAUDALES ECOLÓGICOS Y EJECUCIÓN DE NUEVOS MODELOS DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS ENTRE DEMANDAS**

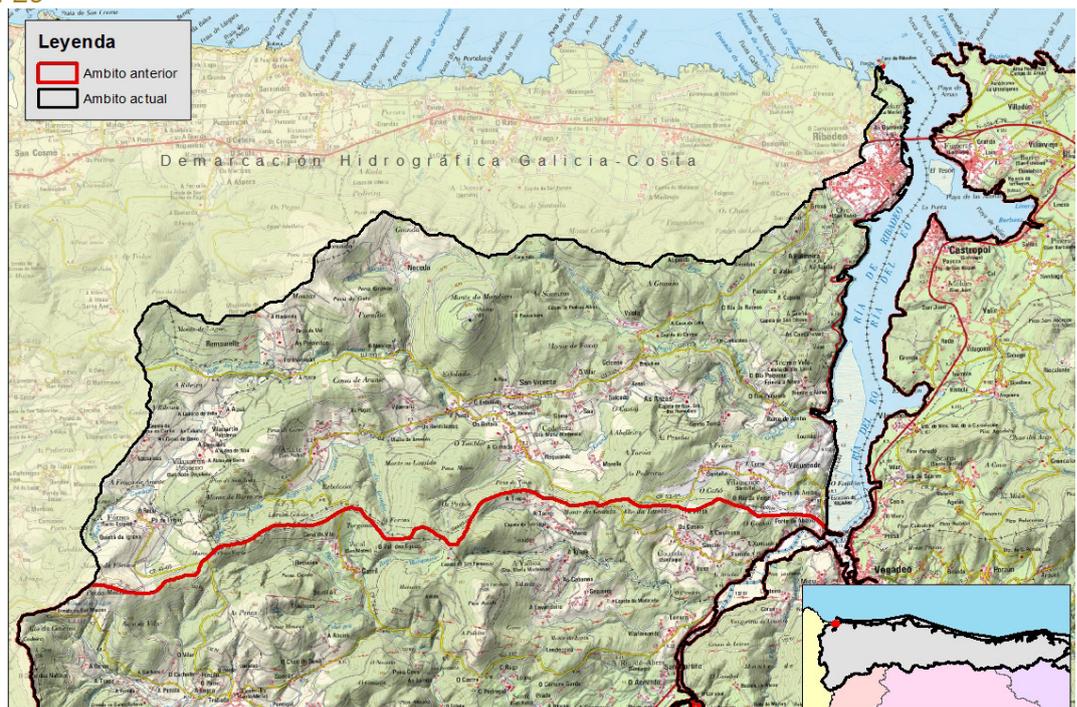
Esta encomienda al medio propio TRAGSATEC ha permitido terminar el programa específico de la concertación del régimen de caudales ecológicos hasta la elaboración de los Planes de Implantación y Gestión Adaptativa de los sistemas de explotación de las cuencas intercomunitarias. Finalizó en julio de 2018 y su presupuesto fue 229.936,71 €.

**ADAPTACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE  
LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL  
CANTÁBRICO A LA ORDEN MINISTERIAL TEC  
921/2018, POR LA QUE SE DEFINEN LAS LÍNEAS  
QUE INDICAN LOS LÍMITES CARTOGRAFÍCOS  
PRINCIPALES DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE  
LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS**

La Orden Ministerial ha delimitado cartográficamente los ámbitos territoriales de las nueve Confederaciones Hidrográficas a todos los efectos previstos en el texto refundido de la Ley de Aguas. Ha modificado los límites entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y las del Duero y Ebro en algunas zonas de divisoria entre cuencas y, lo más significativo, entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y Aguas de Galicia, para hacerla coincidir con la de sus respectivas demarcaciones hidrográficas, lo que supone, según se refleja en el siguiente mapa, incorporar al ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. las cuencas que vierten a las aguas de transición de la margen izquierda de la ría del Eo.

**FIGURA OPH.14:**  
*Adaptación de la cartografía de  
las demarcaciones hidrográficas a  
la Orden Ministerial TEC 921/2018.  
Modificación del ámbito territorial en la  
margen izquierda del Eo*

Por la Oficina de Planificación Hidrológica se ha actualizado la cartografía necesaria para su inclusión en los documentos iniciales del tercer ciclo de planificación hidrológica y para la propia gestión del Organismo.



Fuente: elaboración propia.

6.5.8

**DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO  
PARA DETERMINAR EL ESTADO DE LAS AGUAS  
CONTINENTALES Y EL CONTROL ADICIONAL DE  
LAS ZONAS PROTEGIDAS EN LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. O.A.**

En este contrato la Oficina de Planificación Hidrológica ha prestado apoyo en los aspectos biológicos y químicos a la unidad gestora (Comisaría de Aguas), estando previsto asumir su gestión completa a partir de enero de 2019. El presupuesto de adjudicación es de 2.455.818,21 €, tiene un plazo de ejecución de 36 meses, prorrogables otros tantos y dio comienzo el 27-6-2018.





Más información:  
[www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL  
CANTÁBRICO, O.A.

